ANTOLOGIA

Contabilidad Avanzada

Licenciatura en Contaduría Pública

Sexto Cuatrimestre

Marco Estratégico de Referencia

ANTECEDENTES HISTORICOS

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras "Edgar Robledo Santiago", que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor de Primaria Manuel Albores Salazar con la idea de traer Educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer Educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tarde.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en septiembre de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró como Profesora en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de finanzas en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de

cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el Corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y Educativos de los diferentes Campus, Sedes y Centros de Enlace Educativo, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca a nivel nacional e internacional.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

MISIÓN

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad Académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VISIÓN

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra Plataforma Virtual tener una cobertura Global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

VALORES

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

ESCUDO

El escudo de la UDS, está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

ESLOGAN

"Mi Universidad"

ALBORES

Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

Contabilidad Avanzada.

Objetivo de la materia:

Conocer las normas de información financiera relativas a consolidación y reexpresiòn de estados financieros y su aplicación contable. Conocer y aplicar el registro contable de operaciones de agencias, matriz y sucursales, ventas en abonos.

Unidad 1

Agencias, matrices y sucursales.

1.1. Agencias.
1.2. Concepto, características e importancia.
1.3. Registro contable.
1.4. Aplicación práctica.
1.5. Concepto de sucursales.
1.6. Control.
1.7. Diferencia estructural de agencia y sucursal.
1.8. Registro contable.
1.9. Ejercicio agencia Alpha y Omega, S.A.
1.10. Ejercicio matiz y sucursal Alpha y Omega, S.A

Unidad 2

Consolidación de estados financieros.

2.1 Estados financieros consolidados
2.2 Normas de información financiera
2.3 Proceso metodológico de la consolidación.
2.4 Análisis de los estados financieros individuales.
2.5 Elaboración de la hoja de distribución.
2.6 Eliminación de operaciones intercompañías o asientos de consolidación.
2.7 Elaboración de los estados financieros consolidados
2.8 Requisitos previos a la consolidación
2.9 Información de transacciones con partes relacionadas.
2.10 Aplicación práctica
2.11 Elaboración preliminar

Unidad 3

Reexpresión de estados financieros.

3.1 Normas de información financiera sobre reexpresión de estados financieros.
3.2 Concepto y causas
3.3 Efectos de la inflación
3.4 Métodos de actualización.
3.5 Proceso de la re expresión.
3.6 Método integral por la NIF B-10
3.7 Presentación de estados financieros reexpresados
3.8 Aplicación práctica
3.9 Caso practicó Delta S.A
3.10 Caso practicó Alpha y Omega S.A
3.11 Caso practicó Épsilon S.A

Unidad 4

Ventas en abonos.

4.1 Venta en abonos
4.2 Concepto y características.
4.3 Postulado de asociación de costos y gastos
4.4 Disposiciones fiscales.
4.5 Procedimiento de registro
4.6 Procedimiento analítico
4.7 Procedimiento alternativo
4.8 Ley Federal de Protección al Consumidor
4.9 Aplicación práctica

INDICE

Unidad 1

Agencias, matrices y sucursales.

1.1 Agencias 10

1.2 Concepto, características e importancia 12

1.3 Registro contable 14

1.4 Aplicación práctica 17

1.5 Concepto de sucursales 21

1.6 Control 23

1.7 Diferencia estructural de agencia y sucursal 25

1.8 Registro contable 26

1.9 Ejercicio agencia Alpha y Omega, S.A 33

1.10 Ejercicio matiz y sucursal Alpha y Omega, S.A 34

Unidad 2

Consolidación de estados financieros.

2.1 Estados financieros consolidados 37

2.2 Normas de información financiera 39

2.3 Proceso metodológico de la consolidación 42

2.4 Análisis de los estados financieros individuales 44

2.5 Elaboración de la hoja de distribución

2.6 Eliminación de operaciones intercompañías o asientos de consolidación 51

2.7 Elaboración de los estados financieros consolidados 53

2.8 Requisitos previos a la consolidación 54

2.9 Información de transacciones con partes relacionadas 60

2.10 Aplicación práctica 62

2.11 Elaboración preliminar 66

Unidad 3

Reexpresión de estados financieros.

3.1 Normas de información financiera sobre reexpresión de estados financieros. 71

3.2 Concepto y causas 74

3.3 Efectos de la inflación 77

3.4 Métodos de actualización 79

3.5 Proceso de la re expresión 82

3.6 Método integral por la NIF B-10 85

3.7 Presentación de estados financieros reexpresados 90

3.8 Aplicación práctica 93

3.9 Caso practicó Delta S.A 97

3.10 Caso practicó Alpha y Omega S.A 98

3.11 Caso practicó Épsilon S.A 100

Unidad 4

Ventas en abonos.

4.1 Venta en abonos 102

4.2 Concepto y características 103

4.3 Postulado de asociación de costos y gastos 105

4.4 Disposiciones fiscales 107

4.5 Procedimiento de registro 110

4.6 Procedimiento analítico 111

4.7 Procedimiento alternativo 113

4.8 Ley Federal de Protección al consumidor 114

4.9 Aplicación práctica 117

Unidad I

AGENCIAS, MATRICES Y SUCURSALES.

1.1. Agencias.

La economía de los países del mundo está estrechamente vinculada con la actividad económica desarrollada en su conjunto por las empresas que los conforman, ya sea en su carácter de personas físicas o morales, y constituyen micro, pequeñas, medianas o grandes organizaciones, de carácter público o privado. Para que un país muestre una economía sana es necesario que estas empresas sean rentables y eficientes. Así, en la actualidad, la forma de comerciar, no sólo local o regional sino internacional o mundial, ha dado origen a bloques económicos y al surgimiento de tratados comerciales, así como al acatamiento de términos como globalización, calidad total, aldea global, tecnología informática, ciberespacio, etc.

Cuando hablamos sobre empresas comerciales, normalmente no sabemos qué tipo de origen tiene, y nos preguntamos si es una casa matriz, sucursal o un punto de venta, en resumen:

- ✓ La casa matriz es aquella empresa que posee otras empresas que dependen de ella, ya que tiene más de la mitad del capital accionario. Esto quiere decir que, en un grupo empresario, la casa matriz es la empresa más relevante.

- ✓ La sucursal nace a raíz de una expansión empresarial que depende directamente de la casa matriz. Carece en ocasiones de personas físicas y no tiene ni un verdadero capital social ni un objetivo en concreto, pero la sociedad le proporciona fondos para que la sucursal pueda desarrollar actividades que tenga encomendadas. Para el desarrollo de su actividad, la sociedad principal suele nombrar a un director principal de la sucursal, pero nunca como representante de ésta, ya que carece de personalidad jurídica.

- ✓ Por otra parte, el punto de venta es un lugar destinado a vender diversos productos o servicios, suele emplearse cuando el vendedor envía sus productos a varios locales.

Sin embargo, independientemente del campo en que se desarrollen la industria o el comercio, los servicios, las finanzas, la ciencia y tecnología, la informática o cualquier otra actividad, todos comparten una característica común: la competencia como eje central y por medio de ésta se crea una divisa característica que busca ganar la mayor cantidad de clientes a quiénes satisfacer sus necesidades, es decir, pretenden obtener la mayor cantidad de mercados o posicionarse de un determinado nicho, todo encaminado a incrementar sus ingresos y utilidades, para otorgar a los inversionistas mayores niveles de riqueza y satisfacción. Una agencia es una empresa que se dedica a prestar servicios y que, por lo general, gestiona asuntos que no le son propios. Una agencia de publicidad, por ejemplo, es la compañía que desarrolla e implementa la publicidad de un anunciante (es decir, su cliente).

Aunque estos son signos del tiempo presente, desde que el ser humano ha requerido satisfacer sus necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que no es capaz de producir, ha hecho necesario el surgimiento del comercio, desde el simple trueque hasta las maneras más perfeccionadas y modernas de actividad empresarial, siempre ha tenido que competir contra otros empresarios cuya actividad también está encaminada al mantenimiento, desarrollo, estabilidad y crecimiento de sus empresas, para así obtener los mayores beneficios.

De ahí que el tema a tratar en el presente capítulo es importante, es decir, el crecimiento y la expansión de las organizaciones por medio de las agencias y sucursales, entre otros, es una condición necesaria y requisito indispensable para lograr sus objetivos. Por ello, al hablar de estos tipos de actividades empresariales desarrollados mediante agencias y sucursales, debemos abordar su estudio, teniendo presente que este conocimiento no es una moda como tampoco son los conceptos anteriormente citados, sino una necesidad, que debe ser satisfecha.

Así, es fácil percibir que cuando las empresas —que en este capítulo denominaremos casa matriz— desean incrementar sus ingresos y utilidades, así como establecerse, mantenerse y posicionarse en ciertos mercados, el objetivo principal de ellas es incrementar la cantidad de sus negocios en zonas geográficas o mercados cada día mayores y distantes, que les posibiliten establecer y mantener contacto más cercano con sus clientes, poniendo a su disposición los artículos que precisan para que éstos los escojan por su calidad, variedad y precio, situación que les conducirá al aprovechamiento de los beneficios que ofrecen ciertas economías en la producción, distribución y comercialización de sus productos en mayores cantidades y la posibilidad de programar la producción, niveles y rotación de inventarios. Para lograr estos objetivos, las empresas se valen de las agencias y las sucursales.

1.2 Concepto, características e importancia.

Una agencia o un agente es un vendedor independiente de la matriz en el sentido administrativo y económico, que realiza sus actividades en determinados mercados establecidos con antelación, para vender de manera preponderante o exclusiva las mercancías de la casa matriz. Una característica esencial es que la agencia tiene personalidad jurídica propia, por lo cual es responsable de sus obligaciones fiscales.

Por su parte, la actividad de los agentes de ventas está regulada por un contrato de comisión mercantil por medio del cual perciben una comisión relacionada con las mercancías vendidas.

La comisión mercantil es el contrato por el cual el comisionista se obliga a ejecutar o realizar por cuenta de otra persona, el comitente, los actos concretos de comercio que éste le encarga. Es un contrato que se perfecciona por la simple aceptación del comisionista, ya que la agencia o los agentes se encuentran en libertad de aceptar el encargo que hace el comitente, pero en caso de rechazarlo, se debe avisar de inmediato a éste su decisión. La aceptación de la comisión puede ser expresa o tácita, de manera que cualquier gestión que practique el comisionista en el desempeño del encargo, lo obliga a continuarlo hasta su conclusión, entendiéndose que aceptó tácitamente la comisión. Esta última puede realizarse por escrito o verbalmente.

La elaboración de las facturas de las ventas celebradas por la agencia o los agentes corresponde a la matriz; por su parte, el agente registra contablemente las comisiones cobradas como un ingreso. Por lo general, los agentes no controlan ni mantienen existencias de inventarios, ya que su labor se constriñe principalmente a colocar pedidos y, de manera eventual, efectuar la cobranza y remitir el efectivo a la casa matriz. Ocasionalmente conservan una determinada cantidad de mercancías a manera de muestrarios de los productos que comercializan, los cuales no les pertenecen porque éstos han sido entregados bajo consignación por la matriz.

Usamos el término de agencia de manera genérica para denominar a las empresas que llevan a cabo actividades comerciales o de gestión de diversa índole. Así, si se encarga de comercializar automóviles diremos que es una agencia de autos, si se ocupa de la recolección y difusión de información será una agencia de noticias, si se encarga del marketing y la promoción de una marca se tratará de una agencia de publicidad, si su cometido es la representación de modelos de pasarela y de publicidades estaremos ante una agencia de modelos, y si su misión es la venta de viajes o de paquetes turísticos será una agencia de viajes, entre otras opciones.

Entonces, si buscamos un punto en común entre las propuestas de agencias mencionadas nos encontraremos con que todas, más allá del objeto que persiguen, se ocuparán de llevar a cabo una actividad comercial, es decir, venderán un recurso que disponen y administran a cambio de una suma de dinero pautada, que pagará aquel que quiera acceder a ese recurso o producto.

En tanto, para vender ese recurso, las agencias, funcionan en un lugar físico, tal es el caso de una oficina, en la cual pueden ejercer esa labor, y lo más importante, que es que en la misma podrán recibir al potencial consumidor para presentarles en detalle los beneficios de aquello que le quieren vender. Asimismo, en las oficinas, las agencias, disponen de todo el material y las características inherentes al servicio que venden para que el cliente pueda apreciarlo in situ y si es posible elegir entre las diversas propuestas que existen.

1.3 Registro contable.

Derivado de las características de contar con personalidad jurídica propia, así como independencia económica y administrativa, las agencias no están obligadas a llevar un sistema de contabilidad igual al implantado por la matriz, toda vez que los agentes o la agencia se limitan a rendir informes a la principal en relación con el desarrollo de sus ventas; por lo tanto, cuentan con libertad para establecer sus propios sistemas de registro.

La contabilidad de las agencias de venta depende de las necesidades y deseos de la administración y es básicamente similar a la que se lleva para el funcionamiento de departamentos.

Algunas firmas sólo acumulan ventas por agencias; otras distribuyen el costo de las mercancías vendidas y, por lo tanto, están en capacidad de determinar la utilidad bruta por agencia; todavía hay otras que tratan de asignar gastos y determinar una utilidad por funcionamiento o ventas a cada agencia. La matriz, con la finalidad de establecer un control adecuado de las operaciones realizadas por las agencias, debe abrir tantas cuentas particulares como sea necesario, donde registre las ventas, y los costos y gastos que le son relativos, y estar en condiciones de determinar correctamente el importe de las comisiones y el momento de preparar la información financiera para revelar clara y comprensiblemente las operaciones realizadas por los agentes. Para lograrlo, se emplean las siguientes cuentas: fondo de trabajo de la agencia, clientes de la agencia, ventas de la agencia, costo de ventas de la agencia y gastos de venta de la agencia.

Como señalamos, la elaboración de más o menos cuentas depende de las características y necesidades de cada empresa. En nuestro caso con la finalidad de lograr mejor y mayor revelación, proponemos, además de las cuentas que tradicionalmente se han establecido, la cuenta de clientes de la agencia.

Es importante recalcar que los fondos, los clientes, las ventas, el costo de ventas y los gastos de venta pertenecen a la casa matriz y que tan sólo para efectos de control se les

agrega la palabra agencia o agente, pero ello no quiere decir, de ninguna manera, que pertenezcan a la contabilidad de la agencia.

FONDO DE TRABAJO DE LA AGENCIA.

Se carga	Se abona
Al iniciar el ejercicio 1. Del importe de su saldo deudor que representa el valor nominal del fondo de trabajo enviado a la agencia. **Durante el ejercicio** 1. Del importe del valor nominal de las reposiciones del fondo de trabajo. 2. Del importe del valor nominal de los incrementos al fondo de trabajo.	**Durante el ejercicio** 1. Del importe del valor nominal de los gastos pagados por la agencia. 2. Del importe del valor nominal de los envíos de la agencia a la matriz, de la cobranza efectuada. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
Saldo: El saldo es deudor y representa el valor nominal de los fondos de trabajo entregados a las agencias. **Presentación:** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante, formando parte del renglón de efectivo, por tratarse de un fondo con limitaciones formales en cuanto a su disponibilidad o fin, deberá mostrarse por separado.	

CLIENTES DE LA AGENCIA.

Se carga	Se abona
Al iniciar el ejercicio 1. Del importe de su saldo deudor que representa las cuentas por cobrar a clientes de la agencia, por ventas de mercancías a crédito. **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las ventas de la agencia de mercancías a crédito.	**Durante el ejercicio** 1. Del importe de las devoluciones sobre venta de mercancías a crédito, realizadas por la agencia. 2. Del importe de las rebajas sobre venta de mercancías a crédito, realizadas por la agencia. 3. Del importe de los pagos parciales o totales de los clientes de la agencia. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de las ventas de mercancías a crédito realizadas por la agencia. **Presentación:** Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, dentro del grupo de las cuentas por cobrar, por tratarse de un tipo especial de ventas, se muestra por separado.	

VENTAS DE LA AGENCIA.

Se carga	Se abona
Durante el ejercicio 1. Del importe de las devoluciones sobre ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. 2. Del importe de las rebajas sobre ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla, con abono a pérdidas y ganancias.	**Durante el ejercicio** 1. Del importe de las ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de las ventas netas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. **Presentación:** Se presenta en la primera parte del estado de resultados.	

COSTO DE VENTA DE LA AGENCIA.

Se carga	Se abona
Al iniciar el ejercicio 1. Del importe del precio de costo de las ventas de mercancías al contado o a crédito realizadas por la agencia.	**Durante el ejercicio** 1. Del importe del precio de costo de las devoluciones sobre ventas de mercancías al contado o a crédito, realizadas por la agencia. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Saldo: El saldo es deudor y representa el precio de costo de las mercancías vendidas al contado o a crédito, realizadas por la agencia. **Presentación:** Se presenta dentro de la primera parte del estado de resultados.	

GASTOS DE VENTAS DE LA AGENCIA.

Se carga Durante el ejercicio	Se abona Al finalizar el ejercicio
1. Del importe de los gastos relacionados con la venta de mercancías, realizadas por la agencia. 2. Del importe de las comisiones pagadas a las agencias o los agentes.	1. Del importe de su saldo para saldarla con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los gastos relacionados con las ventas de mercancías, realizadas por las agencias. **Presentación:** Se presenta en el estado de resultados, dentro del grupo de los gastos de operación.	

1.4 Aplicación práctica.

Alpha y Omega, S.A., con domicilio en la ciudad de Puebla, decide ampliar su mercado, por lo cual necesita realizar operaciones por medio de agentes y establece el día 1 de diciembre de 20X1 una agencia en la ciudad de Querétaro, mediante la firma de un contrato de comisión mercantil que entre otras cláusulas establece lo siguiente:

1. La matriz Alpha y Omega, S.A., enviará a la agencia un fondo de trabajo para gastos menores.

2. El agente deberá remitir a la matriz, los comprobantes que amparen los gastos realizados con la finalidad de que sean reembolsados.

3. El agente tiene derecho a una comisión de 15% sobre las ventas al contado y de 12% sobre las ventas a crédito.

Primer caso.

Para fines de una mejor comprensión del funcionamiento de la contabilidad de las agencias supongamos en este primer ejercicio que la compañía matriz no realizó ninguna operación, salvo la apertura y que tan sólo se realizaron operaciones por la agencia.

1. Asiento de apertura, según balance general.

- Caja $50 000

- Bancos $300 000
- Almacén $500 000
- Capital social $850 000.

2. La matriz envía a la agencia el cheque número 101 por $100 000, como fondo de trabajo para gastos menores.
3. La agencia levanta pedidos por $200 000 más IVA para ser vendidos al contado cuyo costo es de $150 000; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.
4. La agencia levanta pedidos por $300 000 para ser vendidos a crédito, con un costo de $225 000; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
5. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
6. La agencia realiza diversos gastos por $11 000 pagados por el fondo de trabajo enviando a la matriz la documentación comprobatoria.
7. La empresa matriz envía a la agencia el cheque número 102 para reponer el fondo de trabajo. Nota: Con la intención de no distraer la atención, en este ejercicio suponemos que no se determinan el ISR y la PTU.

	1	
Caja	$50 000	
Bancos	$300 000	
Almacén	$500 000	
Capital social		$850 000
Asiento de apertura		

	2	
Fondo de trabajo de la agencia	$80 000	
Bancos		$80 000
Establecimiento del fondo de trabajo, cheque 101		

	3	
Bancos	$230 000	
Ventas de la agencia		$200 000
IVA causado		$30 000
Ventas de contado de la agencia		

	3a	
Costo de ventas de la agencia	$150 000	
Almacén		$150 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		

4

Clientes de la agencia	$345 000	
Ventas de la agencia		$300 000
IVA pendiente de causar		$45 000
Ventas a crédito de la agencia		

4a

Costo de ventas de la agencia	$225 000	
Almacén		$225 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		

5

Gastos de venta de la agencia	$66 000	
Comisiones	$66 000	
Contado $200 000 × 15% = 30 000		
Crédito 300 000 × 12% = 36 000		
IVA acreditable	$9 900	
Fondo de trabajo de la agencia		$75 900
Comisiones de la agencia, pagadas del fondo de trabajo		

6

Gastos de venta de la agencia	$11 000	
IVA acreditable	$1 650	
Fondo de trabajo de la agencia		$12 650
Pago de gastos por la agencia		

7

Fondo de trabajo de la agencia	$88 550	
Bancos		$88 550
Reposición del fondo de trabajo, cheque 102		

Al 31 de Diciembre del 2018, las cuentas muestran los siguientes registros:

Caja

1)	$50 000	
	$50 000	

Fondo de trabajo de la agencia

2)	$100 000	$75 900 (5
7)	$ 88 550	$12 650 (6
	$188 550	$88 550
	$100 000	

Bancos

1)	$300 000	$100 000 (1
3)	$230 000	$88 550 (7
	$530 000	$188 550
	$341 450	

Clientes de la agencia

4)	$345 000	
	$345 000	

IVA acreditable

5)	$9 900	
6)	$1 650	
	$11 550	
	$11 550	

Almacén

1)	$500 000	$150 000 (3a
		$225 000 (4a
	$500 000	$375 000
	$125 000	

IVA causado

		$30 000 (3
	0	$30 000
		$30 000

IVA pendiente de causar

		$45 000 (4
		$45 000
		$45 000

Capital social

		$850 000 (1
		$850 000
		$850 000

Ventas de la agencia		Costo de ventas de la agencia		Gastos de venta de la agencia	
	$200 000 (3	3a) $150 000		5) $66 000	
	$300 000 (4	4a) $225 000		6) $11 000	
0	$500 000	$375 000		$77 000	
	$500 000	$375 000			

Los asientos de pérdidas y ganancias quedan de la siguiente manera:

8

Ventas de la agencia	$375 000	
Costo de ventas de la agencia		$375 000
Determinación de la utilidad bruta por ventas de agencias		

9

Ventas de la agencia	$125 000	
Pérdidas y ganancias		$125 000
Traslado de la utilidad bruta a pérdidas y ganancias		

10

Pérdidas y ganancias	$77 000	
Gastos de venta de la agencia		$77 000
Traslado de los gastos de venta de la agencia a pérdidas y ganancias		

11

Pérdidas y ganancias	$48 000	
Utilidad neta por ventas de la agencia		$48 000
Determinación de la utilidad del ejercicio		

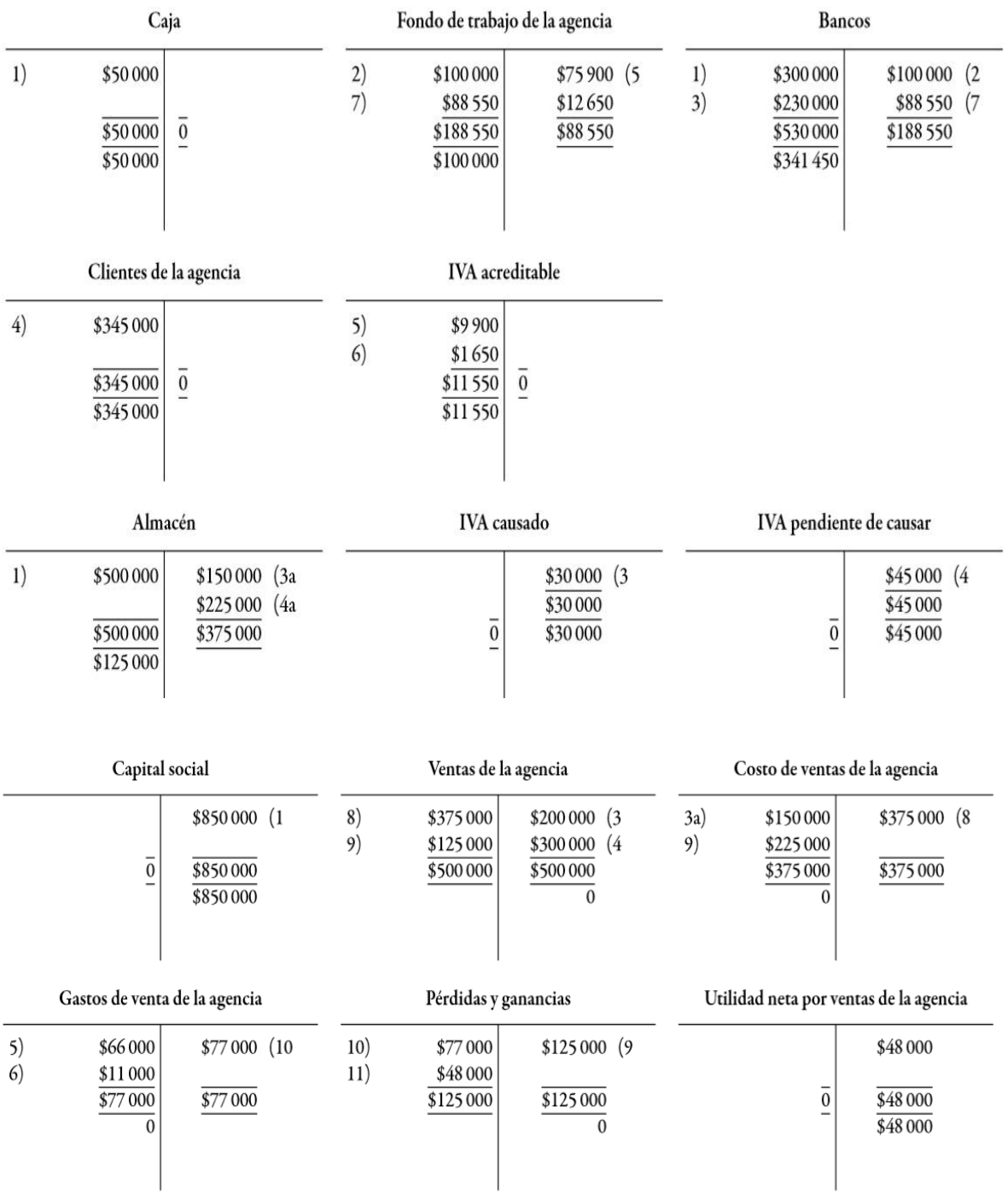

1.5 Concepto de sucursales.

Así como las agencias, la sucursal constituye otro medio del que se vale la empresa para expandir sus mercados, al hacer accesibles a los clientes las mercancías que éstos requieren: fundamentalmente en aquellas zonas retiradas de la sede de la casa matriz. Una

característica de las sucursales es no tener personalidad jurídica propia, de donde surge su dependencia económica y de las políticas administrativas de la matriz, aun encontrándose en lugares remotos del domicilio de la casa central. Por ello, la responsabilidad fiscal recae directamente sobre la casa matriz.

En las sucursales se requiere precisar las ventas, su costo, los gastos y las utilidades o pérdidas obtenidas por cada sucursal. En el caso de que las sucursales controlen activos y pasivos, también es indispensable controlar dichos renglones.

Es común que la sucursal maneje un surtido de mercancías que le permita efectuar las entregas a sus clientes, por estar más cerca de ellos que las bodegas de la matriz. Para el abasto de mercancías, la sucursal puede obtenerlas directamente de la casa matriz o, en su defecto, adquirirlas con los proveedores establecidos en su localidad. Si la adquisición se realiza por medio de estos proveedores puede requerírsele a su gerente o responsable que en primer lugar recabe la aprobación de la gerencia de compras, o que coloque el pedido a través de la gerencia de compras de la matriz.

Las sucursales están autorizadas a conceder créditos y realizar la cobranza respectiva, con lo cual cubren sus gastos. Los gerentes o encargados de la sucursal no perciben una comisión por el desempeño de su encargo, sino que cobran un sueldo.

El sistema contable de la sucursal depende directamente del de la matriz, requisito indispensable para incorporar sus cuentas a la contabilidad de la casa matriz y efectuar la combinación de sus estados financieros. Las sucursales son distribuidas a lo largo de todo el territorio del país de origen o, en el extranjero, para así lograr tener una mayor cobertura y satisfacer con los requerimientos de sus clientes. Pueden ser creadas cuando existen los fondos necesarios y existe una necesidad real de expansión.

1. Una sucursal que forma parte de la expansión de una empresa, tiene labores permanentes, por eso deben ser representadas por un encargado.

2. Dentro de las principales características de una sucursal, resaltan sus gestiones autónomas para el desarrollo de actividades con fines vinculados a los objetivos de la sede principal.
3. Una sucursal no cuenta con capital propio, pero sí debe percibir ingresos de parte de la sede principal para el desarrollo de sus funciones.
4. Otro factor importante de una sucursal, es que el encargado designado por la sede principal solo puede representar a dicha sucursal, no a la empresa en sí, ya que no posee autoridad jurídica.

Ya explicamos que tener sucursales ayuda a estar en la mente del consumidor, además de generar identidad del negocio. También puede ser un tema de estrategia tanto comercial como de ubicación, pues quizá una sucursal tenga clientes más fieles en menor número, y otra, mayor concurrencia de comensales eventuales.

Ejemplo: Si una persona va a la sede de la agencia bancaria más cercana de su localidad para solicitar algún servicio especial, la sucursal debe contactarse con la sede principal de la agencia para tramitar dicha solicitud. En este caso, la sede principal luego de evaluar la solicitud, vuelve a contactar con la sucursal para informar si fue aprobada o rechazada.

Posteriormente, la sucursal se contacta con la persona interesada para darle respuesta a su solicitud, respetando la decisión tomada por la sede principal. Es decir, la autonomía puede ser hasta cierto punto, muy mínima.

1.6 Control.

El tener un control de la matriz y sus sucursales ante el IMSS no es complicado, de hecho, es necesario si cuantas con diferentes sucursales de una misma empresa. Cuando una empresa o negocio llega a crecer y expandirse, suelen ocupar un segundo lugar de operaciones, punto de venta, más oficinas, fabricas, etc. Todos estos lugares funcionan como parte del mismo negocio o empresa, por lo que se le conoce al principal lugar como la Matriz. A los otros lugares se les conoce, generalmente, como las sucursales.

Es necesario mantener un orden y control en las distintas sucursales de tu negocio, esto con el propósito de no desatender los beneficios de los derechohabientes a tu cargo. Así

como establece run control y conteo mejor de tus actividades tributarias y administrativas ante el seguro social. Si tú como patrón, siendo Persona Física o Persona Moral, cuentas con varios establecimientos del mismo negocio y cada uno cuenta con un Registro Patronal, puedes registrarte en el Esquema de Control de Matriz y Sucursales. Con el que podrás tener un mejor control de tus procesos y tramites de tus diversas sucursales, en el que podrás usar solo un certificado para todos.

Pasos para dar de alta una sucursal ante el IMSS:

- El trámite lo realizas en línea siguiendo las instrucciones que aparecen en pantalla. En caso de que la solicitud sea aceptada o rechazada, el patrón o representante legal recibirá un correo con el estatus del trámite, al correo electrónico que se designó al momento de en qué se realizó el registro de la Firma Electrónica, en un plazo de diez días hábiles, que comienzan desde que el Instituto Mexicano del Seguro Social reciba la solicitud.
- Si fue aceptada la solicitud, contarás con 5 días hábiles a la llegada del correo electrónico con la aceptación de la solicitud. En esta carta necesitarás aceptar y firmar de manera electrónica de conformidad la Carta de Términos y Condiciones, que se presentara con los Números Patronales de Identificación Electrónica. En caso de no realizar este proceso dentro de los 5 días hábiles a la llegada del correo electrónico con la aceptación de la solicitud, el Instituto Mexicano del Seguro Social considerará rechazada la solicitud y se tendrá que comenzar desde el principio nuevamente.
- Una vez que este proceso se lleve a cabo, todas las sucursales recibirán un correo electrónico notificando su adhesión a la matriz, al correo electrónico que se usó para registrar los establecimientos al momento de obtener sus respectivas firmas electrónicas.
- En caso de que dentro de los 10 días hábiles en los que se realizó la solicitud, no hubo respuesta por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social con el estatus de la solicitud, el patrón o representante legal podrán presentarse en la Subdelegación correspondiente para obtener una aclaración de la solicitud realizada, presentando la información que se envía al correo electrónico al momento que se realiza la solicitud.

- Recuerda realizar el proceso en tiempo y forma para que no tengas que empezar desde el principio.

La organización y operación de sucursales no es uniforme en todas las empresas, variando desde la sucursal mercantil o manufacturera casi independiente, en la cual se llevan los asuntos contables de la sucursal hasta la sencilla agencia de ventas, en la cual casi no se llevan labores contables. Cada sucursal es directamente responsable ante la oficina central de distrito y ésta, a su vez, responde ante la oficina matriz.

El método de organización y operación de la sucursal adoptado por una empresa depende de las necesidades de la organización. Algunas empresas sostienen agencias o sucursales de ventas que simplemente manejan muestras, y los embarques a los clientes se hacen desde la oficina matriz.

Otras empresas mantienen sucursales con inventarios parciales; los embarques parciales se hacen desde las sucursales y los embarques restantes se envían desde la oficina matriz. Otras compañías permiten que las sucursales únicamente efectúen ventas al contado; otras aceptan ventas a crédito en las sucursales, pero se factura al cliente desde la oficina matriz. Por su lado, Raúl Niño Álvarez expresa:
El grado de autonomía garantizado a una sucursal lo determina la ofi cina principal. La mayor parte de las sucursales mantienen sus propios registros de ventas, cuentas por cobrar y recibos de clientes. Los cheques recibidos de clientes de la sucursal, por lo general, se depositan en un banco local. Algunas sucursales tienen autoridad para pagar muchos de sus gastos, mientras que a otras sólo se les permite hacer pequeños desembolsos, lo que equivale por lo regular a una caja chica.

1.7 Diferencia estructural de agencia y sucursal.

Al hablar de las diferencias que existen entre las agencias y las sucursales, se dijo que la sucursal depende, en su fase administrativa y económica, de la casa central; sin embargo, esta subordinación se presenta en diversos grados, según sus necesidades, el lugar o zona en que se encuentre, el volumen de mercancía que deba haber en existencias, para atender a la demanda; el monto de sus gastos fijos, etcétera.

Para comprender mejor lo estudiado en relación con las agencias y las sucursales, en seguida mostramos las características distintivas y las diferencias de cada una de ellas, en la tabla propuesta por Raúl Niño Álvarez:

Agencias	Sucursales
1. Poseen muestrarios físicos o catálogos de los artículos que ofrecen al público.	1. Tienen su propia existencia de mercancías formada por remesas de la casa matriz o, en algunos casos, por compras directas.
2. Únicamente consiguen pedidos y los envían a la casa matriz, la cual los despacha a los clientes.	2. Los artículos vendidos los entregan directamente a los clientes.
3. En algunas ocasiones se comprometen con la casa principal a levantar pedidos por determinada cantidad con el objeto de mantener la exclusiva del producto. El monto de lo vendido puede variar según la época.	3. No tienen compromisos de lograr metas de venta por determinada cantidad.
4. No efectúan las cobranzas por ventas a crédito, pues éstas las hace directamente la casa principal.	4. Generalmente se les autoriza a conceder créditos y a efectuar las cobranzas respectivas.
5. Tienen independencia administrativa y económica.	5. No tienen independencia administrativa ni económica, se sujetan a las disposiciones que emanan de la casa matriz.
6. No es necesario que lleven la contabilidad igual al sistema implantado por la casa matriz, pues se limitan a rendir informes a la principal sobre el desarrollo de sus ventas; por tanto, tienen cierta libertad para llevar sus propios registros.	6. La contabilidad respeta el sistema de la casa principal, de manera que los informes que rinden se pueden incorporar a las cuentas que lleva la casa central.
7. Tienen personalidad jurídica.	7. No tienen personalidad jurídica.

1.8 Registro contable.

La contabilidad de las transacciones de venta realizadas por las sucursales, no conllevan al desarrollo de nuevos postulados contables, ya que este tipo de operaciones tan sólo aplican los postulados contables a los problemas específicos relativos al control de transacciones efectuadas por intermediación de la sucursal y a la información respectiva a la casa matriz de dichas operaciones y los resultados obtenidos. En virtud de no existir homogeneidad en la aplicación de los procedimientos de registro de las sucursales, los contadores deben mostrar especial cuidado en adaptar los sistemas de éstas, para que sean coherentes con las exigencias de la matriz y las características operativas particulares de la sucursal.

El objetivo principal de la adaptación del sistema contable de una sucursal es poder determinar su utilidad o pérdida. Por lo tanto, las políticas contables, sistemas, catálogo de cuentas, etc., asiduamente consisten en un conjunto completo de contabilidad. Conviene resaltar que en la contabilidad de la sucursal no aparece un renglón de capital,

sino una cuenta denominada Casa matriz, cuenta corriente, que muestra el importe de las inversiones efectuadas por la matriz en la sucursal. En la contabilidad de la matriz se debe abrir la cuenta Sucursal, cuenta corriente. En la contabilidad de la sucursal se debe abrir la cuenta casa matriz, cuenta corriente bajo las características.

CONTABILIDAD DE LA MATRIZ: SUCURSAL CUENTA CORRIENTE.

Sucursal, cuenta corriente	
Se carga **Al iniciar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo deudor, que representa la inversión neta de la matriz en la sucursal. **Durante el ejercicio:** 1. Del importe del valor nominal del efectivo que la matriz envíe a la sucursal. 2. Del importe del precio de las mercancías muebles, etc., que la matriz envíe a la sucursal. 3. Del importe de los pagos realizados por la matriz, por cuenta de la sucursal. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de la utilidad neta del ejercicio obtenida por la sucursal.	**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Del importe del valor nominal de las remesas de efectivo que la sucursal efectúe a la matriz. 2. Del importe de las mercancías, muebles, etc., que la sucursal devuelva o remita a la matriz. 3. Del importe de los pagos realizados por la sucursal por orden y cuenta de la matriz. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de la pérdida neta del ejercicio obtenida por la sucursal.
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de la inversión que la matriz efectuó en la sucursal, sumado (disminuido) de la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, obtenida por la sucursal. **Presentación:** En virtud de que en esta cuenta se registra la inversión de la matriz en la sucursal, la cual incluye efectivo, mercancías, muebles, equipo, etc., la presentaremos en el balance general dentro del grupo de otros activos.	

CONTABILIDAD DE LA SUCURSAL: CASA MATRIZ, CUENTA CORRIENTE.

Casa matriz, cuenta corriente	
Se carga **Al iniciar el ejercicio** 1. Del importe del valor nominal de las remesas de efectivo que la sucursal envíe a la casa matriz. 2. Del importe de las mercancías, muebles, etc., que la sucursal devuelva o remita a la matriz. 3. Del importe de pagos realizados a terceros por cuenta y orden de la matriz. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de la pérdida neta del ejercicio, obtenida por la sucursal.	**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Del importe de su saldo acreedor, que representa la inversión neta de la matriz en la sucursal. **Durante el ejercicio** 1. Del importe del valor nominal del efectivo que la matriz envíe a la sucursal. 2. Del importe del precio de las mercancías, muebles, etc., que la matriz envíe a la sucursal. 3. Del importe de los pagos realizados a terceros por cuenta y orden de la matriz. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de la utilidad neta del ejercicio, obtenida por la sucursal.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la inversión que la matriz efectuó en la sucursal, sumado (disminuido) de la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, obtenida por la sucursal. **Presentación:** En virtud de que en esta cuenta se registra la inversión de la matriz en la sucursal, la cual incluye efectivo, mercancías, muebles, equipo, etc., es decir, la inversión neta en la sucursal, la presentamos en el balance general en la sección que le correspondería al capital contable.	

Conviene mencionar que en este tipo de transacciones se pueden presentar varios casos; por ejemplo, cuando la matriz envía mercancías a la sucursal, señalándole el precio de costo de la misma y, por lo tanto, es posible que la sucursal determine la utilidad o

pérdida obtenida; o bien, cuando la mercancía es remitida por la matriz a la sucursal sin especificar el precio de costo de la misma, o éste es un precio arbitrario distinto del de costo, en cuyo caso será necesario emplear cuentas de orden. Nosotros nos abocaremos a estudiar el primer caso de ellos, en el entendido de que si conocemos el aspecto general, lo particular, en su momento, será fácilmente comprendido.

Alpha y Omega, S.A., en su carácter de casa matriz, con domicilio en la ciudad de Puebla, decide establecer una sucursal en el estado de Oaxaca, bajo las siguientes políticas:

1. La matriz incluirá en su contabilidad, la cuenta "Sucursal, cuenta corriente".
2. La sucursal llevará un sistema de contabilidad, el cual incluirá la cuenta "Casa matriz, cuenta inversión".
3. Para el registro de las operaciones de mercancías se empleará el procedimiento de inventarios perpetuos.
4. Por las mercancías que la casa matriz envíe a la sucursal, le informará el precio de costo.
5. La sucursal está facultada para realizar compras de mercancías al contado o a crédito.
6. La sucursal está facultada para realizar compras de activos fijos y otros que sean necesarios, al contado o a crédito.
7. La matriz como la sucursal podrá efectuar gastos de esta última.
8. Las tasas de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones le serán indicadas a la sucursal directamente por la matriz.
9. La sucursal enviará mensualmente y a fin de ejercicio, la información que le sea requerida por la matriz, incluyendo sus estados financieros.
10. La casa matriz se encargará de efectuar la combinación de los estados financieros.

Caso práctico de contabilidad.

1. El 1 de enero de 20X1, la casa matriz Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos.

- Banco $1 000 000

- Clientes $400 000
- Almacén $600 000
- Equipo de reparto $250 000
- Mobiliario y equipo $125 000
- Proveedores $375 000
- Capital social $2 000 000

2. La matriz envía a su sucursal en Oaxaca $300 000 mediante el cheque 12345, importe con el que la sucursal abre una cuenta de cheques.
3. La matriz envía a su sucursal mercancías con un precio de costo de $200 000.
4. La sucursal devuelve a la matriz mercancías por $15 000, por encontrarse defectuosas.
5. La sucursal adquiere equipo de reparto por $40 000 y mobiliario y equipo por $20 000, que paga en efectivo mediante la expedición del cheque 98701.
6. La sucursal compra mercancías por $600 000, 20% al contado mediante la expedición del cheque 98702 y el resto a crédito.
7. La sucursal devuelve $25 000 de mercancías a sus proveedores, importe que acrediten a su cuenta.
8. La sucursal, mediante cheque 98703, efectúa gastos de venta por $16 000 y de administración por $14 000, que paga en efectivo.
9. La sucursal vende mercancías en $750 000, 60% al contado y el resto a crédito; el costo de la mercancía es de $500 000.
10. Los clientes devuelven a la sucursal mercancías por $15 000, importe que acredita a su cuenta, su costo es de $10 000.
11. La sucursal cobra a sus clientes $100 000 en efectivo, importe que deposita de inmediato en su cuenta de cheques.
12. La sucursal expide el cheque 98704 por $75 000, para remitirlo a favor de la casa matriz.
13. La sucursal, mediante cheque 98705, paga a sus proveedores $300 000.
14. La matriz paga diversos gastos de venta por cuenta de la sucursal por $40 000, expidiendo el cheque 12346.
15. La matriz compra mercancías por $400 000 a crédito.

16. La matriz vende mercancías por $1 225 000, 50% al contado y el resto a crédito; el costo es de $750 000.
17. Los clientes de la matriz devuelven mercancías por $11 250, importe que se acredita a su cuenta; su costo es de $7 500.
18. La matriz concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $13 000.
19. La matriz incurre en gastos de venta por $24 000 y de administración por $26 000 que queda debiendo.
20. La estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes llega a 4% del saldo.
21. La depreciación del equipo de reparto es de 20%.

Casa matriz
Libro diario

1			
Bancos		$1 000 000	
Clientes		$400 000	
Almacén		$600 000	
Equipo de reparto		$250 000	
Maquinaria		$125 000	
Proveedores			$375 000
Capital social			$2 000 000
Asiento de apertura			
2			
Sucursal, cuenta corriente		$300 000	
Bancos			$300 000
Envío de efectivo, cheque 12345			
3			
Sucursal, cuenta corriente		$200 000	
Almacén			$200 000
Envío de mercancías a la sucursal			
4			
Almacén		$15 000	
Sucursal, cuenta corriente			$15 000
Devolución de mercancías de la sucursal			

12

Bancos	$75 000	
Sucursal, cuenta corriente		$75 000
Recepción de efectivo remitido por la sucursal		

13

14

Sucursal, cuenta corriente	$46 000	
Bancos		$46 000
Pago de gastos a cuenta de la sucursal, cheque 12346		

15

Almacén	$400 000	
IVA acreditable	$60 000	
Proveedores		$460 000
Compra de mercancías a crédito		

16

Bancos	$704 375	
Clientes	$704 375	
Ventas		$1 225 000
IVA causado		$91 875
IVA pendiente de causar		$91 875
Venta de mercancías, 50% al contado, 50% a crédito		

16a

Costo de ventas	$750 000	
Almacén		$750 000
Registro de la operación anterior a precio de costo		

17

Ventas	$11 250	
IVA pendiente de causar	$1 688	
Clientes		$12 938
Devolución sobre venta a crédito		

17a

Almacén	$7 500	
Costo de ventas		$7 500
Registro de la operación anterior a precio de costo		

18

Ventas	$13 000	
IVA pendiente de causar	$1 950	
Clientes		$14 950
Rebajas sobre venta a crédito		

Casa matriz
Libro diario

19

Gastos de venta	$24 000	
Gastos de administración	$26 000	
IVA pendiente de acreditar	$7 500	
Acreedores		$57 500
Gastos pendientes de pago		

20

Gastos de venta	$43 059	
Estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes		$43 059
Estimación de 4% sobre el saldo de clientes		

21

Gastos de venta	$50 000	
Depreciación acumulada de equipo de reparto		$50 000
Depreciación de 20% anual		

Registro del rayado diario a esquemas de mayor de la casa matriz, según libros.

Casa matriz
Libro mayor

Bancos

1)	$1 000 000	$300 000	(2
12)	$75 000	$ 40 000	(14
16)	$704 375		
	$1 779 375	$340 000	
	$1 439 375		

Clientes

1)	$400 000	$12 938	(17
16)	$704 375	$14 950	(18
	$1 140 375	$27 888	
	$1 076 487		

Estimación cuentas cobro dudoso clientes

		$43 059	(20
	0	$43 059	
		$43 059	

IVA pendiente de acreditar

15)	$60 000		
19)	$7 500		
	$67 500	0	
	$67 500		

Almacén

1)	$600 000	$200 000	(3
4)	$15 000	$750 000	(16a
15)	$400 000		
17a)	$7 500		
	$1 022 500	$950 000	
	$72 500		

Equipo de reparto

1)	$250 000		
	$250 000	0	
	$250 000		

Depreciación acumulada equipo de reparto

		$50 000	(21
	0	$50 000	
		$50 000	

Mobiliario y equipo

1)	$125 000		
	$125 000	0	
	$125 000		

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo

		$12 500	(22
	0	$12 500	
		$12 500	

Sucursal, cuenta corriente

2)	$300 000	$15 000	(4
3)	$200 000	$75 000	(12
14)	$40 000		
	$540 000	$90 000	
	$450 000		

Proveedores

		$375 000	(1
		$460 000	(15
	0	$835 000	
		$835 000	

Acreedores

		$57 500	(19
	0	$57 500	
		$57 500	

IVA causado

19)		$91 875	(16
	0	$91 875	
		$91 875	

IVA pendiente de causar

17)	$1 688	$91 875	(16
18)	$1 950		
	$3 638	$91 875	
		$88 237	

Casa matriz
Libro mayor

Capital social

		$2 000 000	(1
	0	$2 000 000	
		$2 000 000	

Ventas

17)	$11 250	$1 225 000	(16
18)	$13 000		
	$24 250	$1 225 000	
		$1 200 750	

Costo de ventas

16a)	$750 000	$7 500	(17a
		$742 500	(23
	$750 000	$750 000	
	$0		

Gastos de venta

19)	$24 000	$117 059	(25
20)	$43 059		
21)	$50 000		
	$117 059	$117 059	
	$0		

Gastos de administración				Otros gastos			
19)	$26 000	$38 500	(26	29)	$45 798	$45 798	(30
22)	$12 500						
	$38 500	$38 500			$45 798	$45 798	
	$0				$0		

Pérdidas y ganancias				UNE 20X1			
25)	$117 059	$458 250	(24			$297 371	(32
26)	$38 500	$155 890	(28				
30)	$45 798						
31)	$115 412						
32)	$297 371						
	$614 140	$614 140			0	$297 371	
		$0				$297 371	

Realización del estado de resultados.

Casa matriz
Estados financieros

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X2

Ventas netas		$1 200 750
Costo de ventas		$742 500
Utilidad bruta		$458 250
Gastos de operación		$155 559
Gastos de venta	$117 059	
Gastos de administración	$38 500	
Utilidad de operación		$302 691
Otros gastos (PTU)		
Utilidad antes de impuestos		
ISR		
Utilidad neta ejercicio 20X1		$302 691

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 20X2

Activo				Pasivo		
Circulante				*A corto plazo*		
Bancos		$1 433 375		Proveedores	$835 000	
Clientes	$1 076 487			Acreedores	$57 500	
Est. ctas. cobro dudoso	$43 059	$1 033 428		IVA causado	$91 875	
IVA pendiente de acreditar	$67 500			IVA pendiente de causar	$88 237	
Almacén		$72 500	$2 606 803	ISR por pagar	$115 412	
No circulante				PTU por pagar	$45 798	$1 233 822
Inmuebles, planta y equipo				Capital contable		
Equipo de reparto	$250 000			Capital contribuido		
Depreciación acumulada	$50 000	$200 000		Capital social	$2 000 000	
Mobiliario y equipo	$125 000			Capital ganado		
Depreciación acumulada	$ 12 500	$112 500	$312 500	UNE 20X1	$297 371	$2 297 371
Otros activos				Pasivo más capital		$3 531 193
Sucursal cuenta corriente			$611 890			
Activo			$3 531 193			

1.9 Ejercicio agencia Alpha y Omega, S.A.

Caso práctico de contabilidad, realizar lo que se solicita:

- Rayado diario
- Esquemas de mayor
- Ajustes de las cuentas contables
- Balance general
- Estado de resultados
- Balanza de comprobación
- Hoja de trabajo

Alpha y Omega, S.A., con domicilio en la ciudad de Guadalajara, decide ampliar su mercado, por lo cual necesita realizar operaciones por medio de agentes y establece el día 01 de diciembre de 2018 una agencia en la ciudad de Querétaro, mediante la firma de un contrato de comisión mercantil que entre otras cláusulas establece lo siguiente:

1. La matriz Alpha y Omega, S.A., enviará a la agencia un fondo de trabajo para gastos menores.
2. El agente deberá remitir a la matriz, los comprobantes que amparen los gastos realizados con la finalidad de que sean reembolsados.
3. El agente tiene derecho a una comisión de 18% sobre las ventas al contado y de 13% sobre las ventas a crédito.
4. Al terminar el ejercicio, según inventario físico, existen mercancías por $470,000.

1. Asiento de apertura, según balance general.

- Caja $150 000
- Bancos $980 000
- Inventario Inicial $1,500 000
- Capital contable.

2. Se venden mercancías por $985,000 el 50% a crédito y lo demás con una transferencia bancaria con IVA incluido.
3. Se compraron mercancías por $324,000 más IVA a crédito.

4. La matriz envía a la agencia el cheque número 101 por $100 000, como fondo de trabajo para gastos menores.
5. La agencia levanta pedidos por $130,000 más IVA; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las facturas que amparan las ventas.
6. Las compras anteriores originaron gastos de envío por $1,500 importe que se pagó con cheque.
7. Se devolvieron mercancías a los proveedores por $4,500 más IVA que se abonaron a sus respectivas cuentas.
8. A los clientes se les concedieron descuentos s/ventas por $1,800.
9. Los proveedores concedieron descuentos sobre compras por $2,000 que se cargaron a sus cuentas.
10. La agencia levanta pedidos por $237,000 para ser vendidos a crédito; los pedidos son enviados a la casa matriz para que ésta envíe la mercancía a los clientes junto con las remisiones que amparan las ventas.
11. La agencia cobra el importe de su comisión contra el fondo de trabajo.
12. La agencia realiza diversos gastos por $9,000 pagados por el fondo de trabajo enviando a la matriz la documentación comprobatoria.
13. La empresa matriz envía a la agencia el cheque número 102 para reponer el fondo de trabajo. Nota: Con la intención de no distraer la atención, en este ejercicio suponemos que no se determinan el ISR y la PTU.

1.10 Ejercicio matiz y sucursal Alpha y Omega, S.A

Caso práctico de contabilidad, realizar lo que se solicita:

- Rayado diario
- Esquemas de mayor
- Ajustes de las cuentas contables
- Balance general
- Estado de resultados
- Balanza de comprobación
- Hoja de trabajo

1. El 1 de enero de 20X1, la casa matriz Alpha y Omega, S.A., inicia operaciones con los siguientes saldos.

- Banco $ 900 000
- Clientes $300 000
- Almacén $400 000
- Edificios $250 000
- Proveedores $175 000
- Capital social $

2. La matriz envía a su sucursal en Oaxaca $150 000 mediante el cheque 12345, importe con el que la sucursal abre una cuenta de cheques.
3. La matriz envía a su sucursal mercancías con un precio de costo de $80 000.
4. La sucursal devuelve a la matriz mercancías por $13 000, por encontrarse defectuosas.
5. La sucursal adquiere equipo de reparto por $20 000 y mobiliario y equipo por $10 000 más IVA, que paga en efectivo mediante la expedición del cheque 98701.
6. La sucursal compra mercancías por $300 000 con IVA incluido, 50% al contado mediante la expedición del cheque 98702 y el resto a crédito.
7. La sucursal devuelve $17 000 de mercancías a sus proveedores, importe que acrediten a su cuenta.
8. La sucursal, mediante cheque 98703, efectúa gastos de venta por $11 000 y de administración por $19 000 más IVA, que paga en efectivo.
9. La sucursal vende mercancías en $280 000, 30% al contado y el resto a crédito; el costo de la mercancía es de $185 000.
10. Los clientes devuelven a la sucursal mercancías por $18 000, importe que acredita a su cuenta, su costo es de $15 000.
11. La sucursal cobra a sus clientes $80 000 en efectivo, importe que deposita de inmediato en su cuenta de cheques.
12. La sucursal expide el cheque 98704 por $53 000, para remitirlo a favor de la casa matriz.
13. La sucursal, mediante cheque 98705, paga a sus proveedores $100 000.

14. La matriz paga diversos gastos de venta por cuenta de la sucursal por $20 000, expidiendo el cheque 12346.
15. La matriz compra mercancías por $190 000 a crédito más IVA.
16. La matriz vende mercancías por $320 000 más IVA, 50% al contado y el resto a crédito; el costo es de $270 000.
17. Los clientes de la matriz devuelven mercancías por $10 250, importe que se acredita a su cuenta; su costo es de $6 800.
18. La matriz concede rebajas a sus clientes a cuenta de su adeudo por $8 000.
19. La matriz incurre en gastos de venta por $15 000 y de administración por $10 000 que queda debiendo.
20. La estimación para cuentas de cobro dudoso de clientes llega a 4% del saldo.
21. La depreciación del equipo de reparto es de 20%.

Unidad 2

Consolidación de estados financieros.

2.1 Estados financieros consolidados.

El proceso de integración y apertura económica mundial y la gran cantidad de mercados comunes establecidos y en formación hacen necesario que las empresas de cada país trabajen con una mayor competitividad, eficiencia y calidad. Lo anterior les permitirá competir con productos de otras partes del mundo en similares condiciones.

De acuerdo a las NIIF, los estados financieros consolidados son aquellos en el que los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la compañía y sus dependientes, se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. Este recurso viene a validar la premisa de que la contabilidad ayuda a tomar decisiones estratégicas, ya que el consolidado permite tener una mejor perspectiva de la salud financiera del negocio.

Básicamente, pretenden mostrar el funcionamiento del grupo, como si se tratara de una entidad única; lo que resulta indispensable para conocer su situación económica real, ya que las compañías dominantes no muestran en sus estados financieros individuales información contable relativa a las dependientes, sino que las presenta en el balance de situación como inversiones financieras o acciones de las que es propietaria. En otras palabras, mediante la consolidación, la entidad controladora reconoce su intervención en los activos y pasivos de las subsidiarias o asociadas, dejando de registrarlas como participación en el capital contable de las mismas.

Las agrupaciones empresariales, cada día en aumento, han demostrado que la unión de esfuerzos hace que los resultados del trabajo en conjunto sean mejores que la suma de los esfuerzos individuales. La consolidación de estados financieros puede entenderse desde dos puntos de vista:

a) La suma aritmética de los activos, pasivos y capital de la controladora con los activos y pasivos de la subsidiaria, que segrega de éstos la proporción que no corresponde a la controladora, identificada como la participación no controladora, y elimina con

anticipación las transacciones intercompañías que no cumplan con el postulado de devengo contable. Desde este punto de vista, netamente contable, la fórmula del estado de situación financiera consolidado.

b) Otra manera de comprender la consolidación, atendiendo a su sustancia económica, sería decir que consiste en sustituir la inversión de la controladora en acciones de las subsidiarias por los activos y pasivos de ellas.

Esto se puede explicar de la manera siguiente:

- La controladora posee una inversión en acciones de las subsidiarias.
- Las acciones de las subsidiarias representan su capital.
- El capital representa los activos netos de las subsidiarias.
- Los activos netos representan el valor de los activos menos los pasivos.
- Por lo tanto, la inversión en acciones representa activos menos pasivos de la subsidiaria.

Fórmula del estado de situación financiera consolidado.

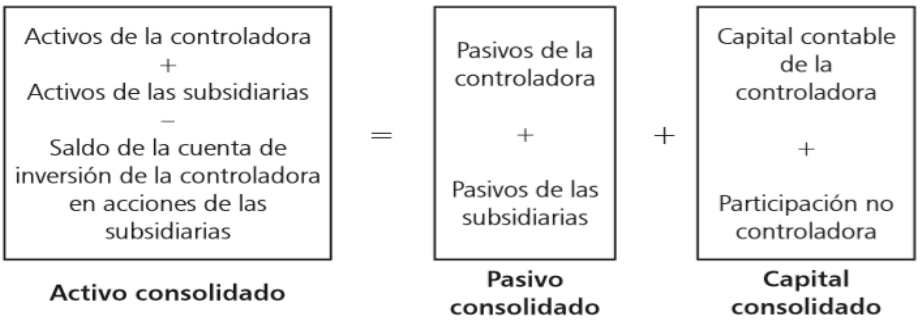

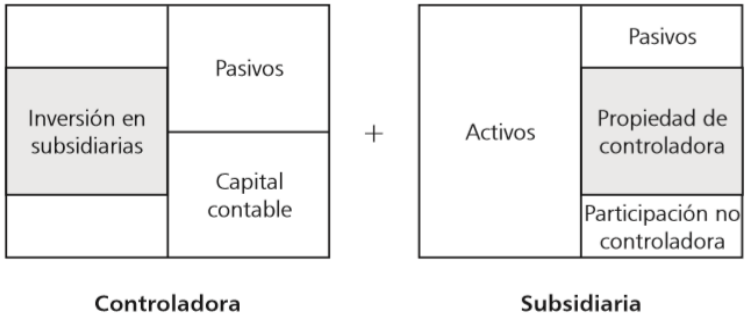

Figura 5.10 Consolidación de los estados financieros de controladora y subsidiaria(s).

A partir de esta idea, la consolidación consiste en sustituir en los estados financieros de la controladora el valor de la cuenta de inversión en acciones de subsidiarias, y en su lugar incluir los activos y pasivos de éstas (véase fi gura 5.10).

Este concepto de consolidación aclara por qué la consolidación debe ser entendida bajo los mismos supuestos teóricos del método de participación, ya que con éste la tenedora reconoce que posee una participación en el capital contable de las subsidiarias o asociadas, mientras que la consolidación pretende reconocer, no la participación en el capital contable, sino lo que éste representa, es decir, activos y pasivos. De allí que en ocasiones se conozca al método de participación como consolidación de una sola cuenta.

2.2.- Normas de Información Financiera.

El tratamiento contable que se dé a las inversiones en acciones de otras empresas, en los casos en que se adquiera el control de éstas, deberá fundamentarse en las normas de información financiera, para cumplir con los requerimientos de los diferentes usuarios interesados en tomar decisiones con base en los estados financieros resultantes.

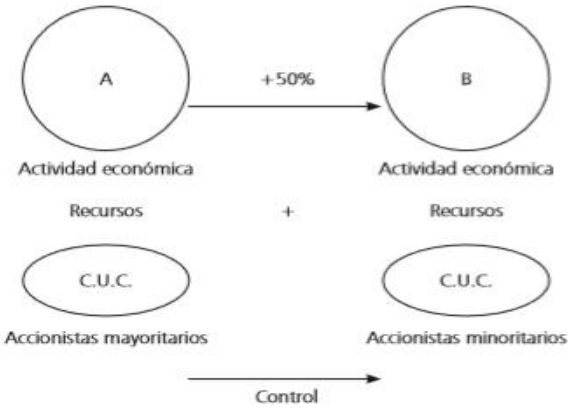

Aplicación de normas de información financiera.

Las normas de información financiera tienen como finalidad el sustentar de manera teórica la práctica contable, evitando de esta manera la falta de comparabilidad de los estados financieros originada en la aplicación de criterios particulares, así como de los usos y costumbres que pueden resultar en importantes diferencias en el contenido y consecuentemente en la interpretación que el usuario haga de ellos.

Dichas normas están conformadas por conceptos y disposiciones cuyo objetivo es regular la elaboración, emisión y presentación de la información contenida en los estados financieros, en este caso, los consolidados, todo ello en beneficio de los usuarios de la información contenida en los mismos. En este apartado se explican las normas aplicables a la eliminación de las transacciones incurridas entre compañías del grupo que se consolidan.

Conceptos de entidad económica y devengación contable.

A. Entidad económica. El objetivo de este postulado es identificar y definir los diferentes tipos de entidades que realizan actividades económicas y definen a la entidad; es decir, a quién, con base en lo establecido en la NIF A-2, Postulados básicos:

"La entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada; la personalidad de la entidad económica es independiente de sus accionistas".

B. Devengo contable. Este postulado responde a qué deberá considerarse como un evento susceptible de ser valuado y presentado en la información financiera. Según este postulado, la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y sucesos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella devengados.

- Cuando han afectado transacciones con otros entes económicos.
- Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse de manera razonable en términos monetarios.

No debe confundirse devengo con realización. El devengo se refiere a cuándo ocurre una transacción y por lo tanto debe reflejarse en estados financieros; mientras que la realización se refiere al momento en que se materializa el cobro o el pago de la partida de que se trate, lo cual de ordinario implica recibir o pagar efectivo o equivalentes. También puede realizarse una partida mediante el intercambio de un bien en pago de derechos u obligaciones, por ejemplo, cuando se entrega un bien tangible a cambio del pago de una deuda contraída con anticipación.

Conforme al postulado de entidad económica, se necesita identificar el centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades; en consecuencia, para los lectores de los estados financieros es de primordial interés conocer las relaciones de una empresa controladora y subsidiaria con terceros, así como sus efectos.

Por razones de propiedad del capital y de facultad de tomar decisiones, la empresa tenedora y sus subsidiarias integran una entidad económica que no tiene personalidad jurídica propia, constituida por dos o más entidades jurídicas, aun cuando éstas formalmente desarrollen actividades económicas, ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones de manera individual.

La información relativa a las relaciones de la empresa controladora y sus subsidiarias con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que integran, no puede comunicase por medio de estados financieros individuales de la empresa controladora. Para que esta comunicación sea adecuada, se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultados de operación de la empresa controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, lo que se logra con los estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de la controladora y todas sus subsidiarias, incorporándose el efecto de los asientos de consolidación (véase cuadro 5.1).

Cuadro 5.1 Métodos o técnicas para la valuación de inversiones permanentes

Grado de control	Método a utilizar (valuación posterior)
Influencia nula	Costo o valor de mercado (el menor)
Influencia significativa	Método de participación
Control	Consolidación de estados financieros

2.3 Proceso metodológico de la consolidación.

Como ya se ha explicado, derivada de la adquisición de acciones de otra empresa y del poder de controlarla como un centro de toma de decisiones, surge una nueva entidad económica constituida con los recursos humanos, materiales y financieros de todas las sociedades que forman el grupo. Por lo tanto, de acuerdo con las normas de información financiera, deberá presentarse información financiera de esta entidad económica, sin importar que la entidad consolidada para efectos legales no posea personalidad jurídica.

La consolidación de estados financieros se elabora para efectos contables, con la suma de las balanzas de comprobación de las entidades que conforman el grupo empresarial. Sin embargo, antes de la consolidación y para cumplir con el postulado de devengo contable, será necesario efectuar ciertos ajustes conocidos como eliminaciones o asientos de consolidación, los cuales se abordarán con posterioridad.

De acuerdo con un orden lógico, el proceso que se seguirá para efectuar una consolidación es el siguiente:

1. Obtención de los estados financieros individuales de las empresas que serán consolidadas.
2. Análisis de los estados financieros individuales y elaboración de ajustes por conciliación de saldos recíprocos.
3. Aplicación del método de participación para la valuación de la inversión en acciones de asociadas, subsidiarias y subsidiarias no consolidadas.
4. Elaboración de la hoja de distribución en los casos en los que los catálogos de cuentas de las empresas por consolidar no sean del todo uniformes.
5. Mediante la hoja de consolidación sumar los saldos de las balanzas individuales de las empresas a consolidar.

6. Elaboración de los ajustes para reconocer en la entidad consolidada el valor razonable de los activos netos adquiridos.
7. Efectuar las eliminaciones o asientos de consolidación que sean necesarios.
8. Elaborar estados financieros consolidados.

El proceso de la consolidación deberá efectuarse cada vez que se necesite información financiera para fines externos. Cada entidad mantendrá su propia estructura contable, por lo que la consolidación no afectará los registros contables de ninguna de ellas. A continuación, se analiza cada uno de los pasos mencionados.

1. Obtención de estados financieros individuales.

El requisito previo indispensable para efectuar una consolidación es la necesidad de que la controladora obtenga, de forma sistemática, cada una de las compañías (asociadas y subsidiarias) que constituyen el grupo, los estados financieros o las balanzas de comprobación. Los modernos sistemas de cómputo, las comunicaciones y los sistemas en red hacen que esta información pueda obtenerse en tiempo real, aunque es de suma importancia una adecuada planeación del diseño del sistema, así como la indispensable coordinación entre el personal de desarrollo y el departamento de contabilidad para un adecuado análisis de las características y los requerimientos necesarios para lograr esta integración en los sistemas.

Anteriormente se explicó que debe procurarse, hasta donde sea posible, que las fechas de cierre de las empresas en proceso de consolidación coincidan. Esto es de particular importancia cuando se consolidan subsidiarias situadas en el extranjero porque en México, por disposición del Código Fiscal, las fechas de cierre de las empresas deben coincidir con el año de calendario.

La norma permite consolidar empresas cuya diferencia en fecha de cierre no sea superior en más de tres meses a la del cierre de la controladora. Con la finalidad de ser consistentes en la preparación de la información en caso de consolidarse empresas en las que no coincida la fecha de cierre, deberá procurarse que dichas fechas sean las mismas durante los periodos posteriores en los cuales se vaya a efectuar consolidación, a menos

que alguna circunstancia lo impida. En este caso deberá informarse de esta situación mediante notas a los estados financieros, indicando su efecto sobre la información resultante. Cuando la adquisición de la participación accionaria se efectúe después del inicio del ejercicio, sólo deberán incluirse los movimientos de las cuentas de resultados generados después de la fecha de compra. De igual manera, cuando la tenedora venda las acciones de la subsidiaria durante el ejercicio, sólo se incluirán en los estados financieros consolidados los movimientos de las cuentas de resultados generados con anterioridad a la fecha de la enajenación.

En el caso de ser necesaria la reexpresión de los estados financieros, en cumplimiento de la norma de información financiera respectiva, se ha discutido si los estados financieros por consolidar deben ser los reexpresados o si deben reformularse los estados financieros consolidados. Al principio, la práctica se enfocaba a reexpresar estados financieros consolidados, puesto que se pretendía determinar de manera global el efecto monetario del grupo para luego determinar cuánto de este efecto debería asignarse a los resultados (efecto monetario operacional) y cuánto debería aplicarse al capital contable (efecto monetario patrimonial). Esto implicaba que de ordinario el efecto monetario aplicado a los resultados del ejercicio no coincidía si se sumaban los efectos monetarios individuales con el resultado que se obtenía de determinar este efecto de manera global.

Sin embargo, a raíz de la promulgación de las adecuaciones al entonces Boletín B-10, todo el efecto monetario se considera operacional, por lo que la cuestión anterior carece de importancia, ya que da lo mismo utilizar cualquiera de los dos métodos. La misma situación persiste en la norma actual. En la práctica, es más común reexpresar los estados financieros individuales y después proceder a la consolidación.

2.4. Análisis de los estados financieros individuales.

Este análisis es un paso indispensable para poder efectuar los asientos de consolidación de manera satisfactoria y luego estados financieros consolidados confiables. Durante esta etapa, la controladora analizará si, por alguna razón especial, alguna de las empresas del grupo debe excluirse de la consolidación. La regla general indica que todas las subsidiarias deben consolidarse, sin embargo, existen casos en los que se justifica la exclusión de

subsidiarias en la consolidación, en particular cuando el poder de la controladora para gobernar las políticas de operación y financieras de alguna subsidiaria se ha perdido o se encuentra seriamente limitado.

De acuerdo con la NIF B-8, la controladora puede optar por no presentar estados financieros consolidados sólo cuando ella es, a su vez, una subsidiaria y sus accionistas controladores y no controladores (incluso la participación sin derecho a voto) han manifestado su conformidad con ello y además, dicha controladora:

- No mantiene instrumentos financieros de deuda o de capital que coticen en un mercado de valores (bolsas de valores nacionales o extranjeras o en mercados no organizados, como los mercados locales y regionales).
- No está en proceso de registrar sus estados financieros en alguna comisión de valores u otra organización reguladora, a efecto de emitir en un mercado público cualquier clase de instrumento financiero.
- No requiere emitir estados financieros de uso externo para la toma de decisiones económicas.

La controladora que, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, opte por no presentar estados financieros consolidados debe presentar estados financieros no consolidados de conformidad con lo establecido en la propia NIF. El cambio de opción en cualquier sentido, de presentar estados financieros consolidados a no consolidados o viceversa, debe aplicarse en forma retrospectiva con base en la NIF B-1.

En los casos de las controladoras que no están en la situación descrita en párrafos anteriores y que, por lo tanto, están obligadas a presentar estados financieros consolidados, junto con éstos también pueden presentar, sólo para fines legales o estatutarios, estados financieros no consolidados.
En los estados financieros no consolidados, las inversiones permanentes en subsidiarias deben reconocerse con base en el método de participación establecido en la NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, y presentarse con base en los términos establecidos por dicha norma para las inversiones en asociadas. Asimismo,

dichos estados financieros deben incluir, de manera prominente, la mención de que se trata de estados financieros no consolidados y, por lo tanto, que se refieren a la entidad legal.

Dentro de este paso, también se deberá efectuar una conciliación de los movimientos recíprocos que afecten tanto a su contabilidad como a las demás empresas del grupo. En teoría, todas las operaciones entre empresas, debido a sus características propias, deben registrarse y controlarse de una manera especial en las empresas involucradas. Sin embargo, es posible que, por algún error contable o algún desfase entre la época de registro de las operaciones en las empresas, alguna transacción se encuentre registrada en la contabilidad de una de las empresas y en otra no.

Esto ocasiona que los saldos de las cuentas recíprocas que, como ya se vio, deben ser del mismo saldo, pero de diferente signo en cada empresa, no coincidan. Como ejemplo se tienen las ventas a crédito de mercancías, intereses cobrados o devengados entre empresas. Antes de continuar con el proceso de la consolidación, será necesario efectuar los ajustes correspondientes a fin de lograr esta igualdad de saldos.

Los programas de cómputo diseñados exprofeso en algunas empresas para evitar este tipo de situaciones enlazan los sistemas contables de todo el grupo, de manera que si una empresa efectúa una venta intercompañías, el propio sistema genera de inmediato tanto la póliza por la venta en una empresa como la póliza por la compra en la otra. De esta manera, al registrar al mismo tiempo las operaciones intercompañías en las empresas afectadas se minimiza el riesgo de errores. De todas maneras, las conciliaciones de movimientos y saldos intercompañías se generan todos los días por los propios sistemas; así, el trabajo de conciliación de saldos de manera manual se vuelve casi innecesario.

Otro factor que se debe analizar es la aplicación adecuada de las normas de información financiera y las reglas particulares de valuación y presentación. Recuérdese que las normas de información financiera deben aplicarse de manera uniforme cuando las circunstancias sean iguales, por lo que deberán coincidir en las diferentes empresas por consolidar. En caso de no darse esta uniformidad en la aplicación de la normatividad contable en las

empresas será conveniente, si su importancia lo amerita, efectuar los ajustes y reclasificaciones correspondientes en los estados financieros de las empresas que se encuentren en estas circunstancias.

Estos ajustes podrán hacerse, en su caso, en papeles de trabajo antes de la consolidación. Si no fueran posibles los ajustes, deberá informarse de esta situación, mediante notas a los estados financieros consolidados, así como de las partidas afectadas y el importe que éstas representan en los estados financieros consolidados.

Aplicación del método de participación para la valuación de la inversión en acciones de asociadas, subsidiarias y subsidiarias no consolidadas.

Una vez efectuados los ajustes mencionados en el inciso anterior, deberá procederse a valuar por el método de participación las acciones de empresas que conforman el grupo. Tanto para las asociadas como para las subsidiarias se aplicará el método de participación, y los asientos contables que esta valuación genere se reconocerán en los registros contables de la tenedora.

La inversión en acciones de las subsidiarias no consolidadas se valuará por el método de participación. De cualquier manera, todas las inversiones en acciones de empresas en las que se tenga influencia significativa (asociadas), o control (subsidiarias), deberán evaluarse por el método de participación en los estados financieros individuales de la tenedora. Sin embargo, para efectos de la consolidación, todos los asientos por el reconocimiento de la participación en los resultados de las subsidiarias que se consolidan deberán eliminarse mediante asientos de consolidación, a fi n de evitar la duplicidad en el reconocimiento de dichas utilidades.

2.5 Elaboración de la hoja de distribución.

El responsable de la consolidación de los estados financieros de las empresas del grupo deberá establecer el catálogo de cuentas de la entidad consolidada, de manera que todo el grupo unifique los nombres y los códigos asignados a las diferentes cuentas.

Por ejemplo, si en la controladora existen las cuentas siguientes:

Código	Nombre de la cuenta
100	Ventas
100 000	Ventas intercompañías
100 000 001	Ventas a subsidiaria A
100 000 002	Ventas a subsidiaria B
100 000 003	Ventas a subsidiaria C

En el catálogo de cuentas de la subsidiaria A aparecería:

Código	Nombre de la cuenta
200	Almacén
200 000	Almacén intercompañías
200 000 001	Compras a controladora
200 000 002	Compras a afiliada B

Cuando se presenta esta situación puede ser conveniente elaborar una cédula auxiliar a fi n de unificar el nombre de las cuentas que integrarán los estados financieros consolidados. Este documento, conocido como hoja de distribución, consta de una serie de fi las y columnas donde se ponen de manera horizontal los nombres de las cuentas de la empresa que se desea convertir, y de manera vertical, los nombres de las cuentas que integrarán los estados financieros consolidados. Así, los saldos horizontales se distribuyen o se asignan a las cuentas verticales.

Subsidiarias

Entidad consolidada	Caja	Cuentas por cobrar	Inventario	Vehículos	Ingresos	Total
Efectivo	100					100
Clientes		200				200
Almacén			500			500
Equipo de transporte				800		800
Ventas					10 000	10 000
—						
—						
Total	100	200	500	800	10 000	11 600

Base para la consolidación

Elaboración de la hoja de trabajo de consolidación.

Al terminar los ajustes previos y la hoja de distribución, se estará en condiciones de elaborar la hoja de trabajo de consolidación. En este papel de trabajo se suman los saldos de la contabilidad de la controladora y de cada una de las empresas que integran los estados financieros consolidados. Para obtener una suma de activos, pasivos, capital y cuentas de resultados de las empresas que constituyen el grupo, los saldos se suman línea por línea.

Según la complejidad de la consolidación por realizar, del número de cuentas de los estados financieros y de las características de las empresas, se utilizan los siguientes tipos de hojas de consolidación:

- Múltiple. Se utiliza una hoja diferente para cada uno de los rubros de activo, pasivo, capital y resultados. El empleo de esta hoja es muy sencillo y tiene la ventaja adicional de que al terminar de elaborarla ya se cuenta con los estados financieros prácticamente listos para su presentación.
- Unitaria. Esta forma de trabajar es menos usual. Se utiliza una sola hoja para todas las cuentas con las que se trabajará.

La hoja de trabajo de consolidación está formada por columnas para los saldos de cada una de las entidades que intervienen en la consolidación: una para la suma de estos saldos, otra para los asientos de eliminación y otra para los saldos consolidados; además, las correspondientes al estado de resultados y al balance general. En caso de utilizar saldos históricos, podrá intercalarse en esta misma hoja una columna para los asientos por la reexpresión de las cifras.

Para las empresas que no cuentan con la capacidad técnica o financiera para diseñar un sistema que automatice y estandarice este trabajo, en el mercado hay una gran cantidad de programas de cómputo denominados paquetes, destinados a facilitar el trabajo de la persona encargada de efectuar la consolidación. En las empresas más modernas donde la contabilidad general se maneja por avanzados sistemas integrados de cómputo, lo normal es que éstos desarrollen el proceso de la consolidación y los estados financieros

consolidados, por lo que la responsabilidad del departamento contable consiste exclusivamente en la supervisión y, en algunos casos, en la elaboración de los asientos de eliminación.

El contador general, el director de finanzas o la persona responsable, deberá intervenir junto con el programador en el diseño, prueba e implantación del sistema de contabilidad a fi n de que funcione de manera óptima. En algunos sistemas, el programa emite sólo los estados financieros, pero no efectúa la consolidación. En estos casos, el uso de una hoja electrónica constituye una herramienta muy importante para facilitar y agilizar el trabajo necesario. En esta etapa cobra suma importancia una correcta elaboración del catálogo de cuentas del grupo, de manera que controle por separado todas las inversiones, transacciones y saldos intercompañías.

Efectuar los ajustes para reconocer en la entidad consolidada el valor razonable de los activos netos adquiridos.

Tal y como se analizó en el capítulo referente a la adquisición de negocios, los activos y pasivos de una subsidiaria deben evaluarse inicialmente; es decir, desde el momento en que se convierte en subsidiaria (fecha de compra), con base en el método de compra establecido en la NIF B-7, Adquisiciones de negocios. Derivado de la aplicación del método de compra, los activos y pasivos de una subsidiaria se valúan, a la fecha de compra, en su valor razonable u otro tipo de valor, en los términos de la citada NIF B-7, lo cual da lugar a ajustes en su valor contable.

Estos ajustes, de acuerdo con la propia NIF B-7, no deben reconocerse en los registros contables de la subsidiaria, sino en los de la controladora, como parte de su inversión permanente en la subsidiaria. Por lo tanto, la inversión permanente inicial de la controladora en la subsidiaria queda valuada, de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido, con base en los activos y pasivos de la subsidiaria valuados conforme a la NIF B-7. Asimismo, como parte de los ajustes propiciados por la adquisición y también con base en la NIF B-7, la controladora reconoce el crédito mercantil o, en su caso, la ganancia en compra, al momento de la adquisición.

Debido a que los ajustes al valor de los activos netos de la subsidiaria, al aplicar el método de compra establecido en la NIF B-7 en el reconocimiento inicial de la subsidiaria, sólo se reconocieron en la contabilidad de la controladora como parte de su inversión en la subsidiaria, y no se registraron en la contabilidad de la subsidiaria, la controladora debe incorporar tales ajustes a los estados financieros de la subsidiaria sólo para efectos de la consolidación.

De igual manera, la controladora debe modificar la utilidad o pérdida neta o, en su caso, la utilidad o pérdida integral del periodo de la subsidiaria para reconocer los efectos en periodos subsecuentes de dichos ajustes iniciales a sus activos netos. Esto constituye una de las características más importantes en la aplicación de la NIF, ya que a la consolidación deben integrarse los activos y pasivos de la subsidiaria en sus valores razonables a la fecha de la adquisición, en lugar de los valores contables que aparecen en sus estados financieros.

El importe de los activos netos en su valor razonable deberá compararse con el de la contraprestación pagada por la adquirente a la misma fecha. Con este ajuste se logra el efecto de distribuir la contraprestación y, en su caso, el crédito mercantil generado en la adquisición entre los activos y pasivos de la adquirida, en este caso la subsidiaria.

2.6 Eliminación de operaciones intercompañías o asientos de consolidación.

Al llegar a esta parte del proceso de la consolidación surge la necesidad de efectuar una serie de ajustes, asientos de consolidación o eliminaciones, derivados de las inversiones y otras transacciones realizadas durante el ejercicio entre las empresas que integran el grupo. Como se trató en el capítulo sobre el método de participación, estas eliminaciones, como será habitual llamarlas en este texto, obedecen sobre todo a la aplicación de los postulados de entidad económica y devengo contable.

Para efectos de los estados financieros consolidados, las operaciones intercompañías son aquellas que llevan a cabo, dentro de la entidad económica, la controladora y sus subsidiarias o, en su caso, las subsidiarias entre ellas. El concepto de asientos de

consolidación corresponde a los mismos postulados analizados en el método de participación, la diferencia es que al aplicar este método se eliminan las utilidades o pérdidas no realizadas entre las empresas del grupo, mientras que al efectuar una consolidación deberán eliminarse las operaciones completas efectuadas entre las empresas.

En el proceso de consolidación deben eliminarse de los estados financieros consolidados todos los efectos reconocidos de las operaciones intercompañías del periodo, así como de periodos anteriores, considerando en cualquier caso los efectos no devengados en resultados. Dichas operaciones deben eliminarse por su importe total y no por el porcentaje de participación de la controladora en cada subsidiaria. Asimismo, deben eliminarse tanto las operaciones intercompañías ascendentes como las descendentes; ejemplo de las primeras es la venta de inventarios de la subsidiaria a la controladora; ejemplo de las segundas es la venta de inventarios de la controladora a la subsidiaria.

Sin embargo, como se mostrará más adelante, toda eliminación de utilidades o pérdidas que se efectúe al aplicar el método de participación tiene su correspondiente asiento de consolidación. Asimismo, toda utilidad o pérdida de ejercicios anteriores que se reconoce como realizada en el método de participación también tiene su equivalencia en asientos de consolidación.

Estos asientos de eliminación deberán elaborarse sólo en papeles de trabajo al hacer la consolidación, ya que la entidad consolidada no posee personalidad jurídica propia, a diferencia de los asientos por el método de participación que sí deberán registrarse en los libros de la tenedora. Para efectos didácticos, los asientos de consolidación pueden dividirse en tres categorías:

- Eliminación de la cuenta de inversión en acciones de subsidiarias (en la contabilidad de la controladora), contra el capital contable (activos netos a valor razonable) de la subsidiaria.
- Transacciones entre las empresas del grupo; por ejemplo, las ventas de mercancías y de activos, intereses, servicios, regalías.

- Cuentas corrientes. Saldos recíprocos entre empresas originados por ventas a créditos, préstamos y otros.

Deberá tenerse especial cuidado en la coincidencia de estos saldos en las contabilidades de las empresas del grupo, debido a que, de haber partidas en tránsito, estos asientos de eliminación se verían afectados. Esto se hará al momento de analizar los estados financieros individuales.

Las pérdidas derivadas de las operaciones intercompañías deben considerarse como un indicio de deterioro, por lo que debe observarse lo establecido en las NIF respecto a la determinación de las pruebas de deterioro en el valor de cada tipo de activo. Por las características especiales de las eliminaciones, y por ser la parte que plantea más dificultad al momento de elaborar una consolidación, se dedicará un capítulo completo a su estudio.

2.7 Elaboración de los estados financieros consolidados.

Se ha discutido la validez de los estados financieros individuales sin la información que proporcionan los estados consolidados. Esta discusión se debe a que en términos legales sólo existe la entidad individual, mientras que en lo contable existe, además, la entidad consolidada. A partir de que la contabilidad financiera produce información, sobre todo para usuarios externos entre quienes están los accionistas, se entiende que la información financiera individual por sí misma no cumple los requisitos de contenido informativo que demandan los usuarios.

Por otra parte, cuando la información se requiere exclusivamente para fines legales, o para otros objetivos específicos, se considera que podrán presentarse sólo los estados financieros individuales, y se consideran los siguientes requisitos:

a) Los estados financieros deben indicar claramente que se refieren a la entidad legal.
b) Debe existir una razón válida para la preparación de los estados financieros individuales, la cual debe divulgarse.
c) Las inversiones en subsidiarias deberán valuarse por el método de participación.

d) Deben existir estados financieros consolidados para que el lector de los estados financieros individuales pueda recurrir a los primeros. La existencia de los estados financieros consolidados debe divulgarse en los estados financieros individuales, indicando que la evaluación de la información financiera y los resultados de operación de la entidad económica deba basarse en los estados consolidados.

e) Debe juzgarse la conveniencia de presentar de manera conjunta los estados financieros individuales y consolidados. Si esto no es práctico, las notas a los estados financieros individuales deberán divulgar datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados.

Los estados financieros que deberán elaborarse son básicos para toda la entidad económica:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de cambios en la inversión de los accionistas o de cambios en el capital contable.
- Notas a los estados financieros.

En caso de ser aplicable la Norma de Información Financiera B-10, Efectos de la inflación, todos ellos deberán expresarse en pesos de la fecha de cierre de los estados financieros y ser comparativos. Lo anterior implica que para efectos de presentación, los estados financieros del año anterior deberán multiplicarse por el factor de inflación del periodo, a fi n de que al estar en la misma fecha que los de cierre, puedan ser útiles en la toma de decisiones.

2.8. Requisitos previos a la consolidación

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola empresa, la compañía controladora y sus subsidiarias deben aplicar de manera uniforme las normas de información financiera cuando las circunstancias sean similares. Por ejemplo, todas las empresas que integran los estados financieros consolidados deben aplicar únicamente un

concepto de costo para la valuación de sus inventarios y activos fijos, ya sea el costo histórico reexpresado o el costo de reposición.

En el caso de estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a normas de información financiera, deberán convertirse a estos antes de su consolidación. La participación de una controladora en una subsidiaria corresponde a la suma de las participaciones que la controladora tenga en forma directa más las que tenga en forma indirecta a través de otras subsidiarias.

Es imprescindible analizar la existencia de derechos de voto potenciales, ya que pueden coadyuvar a la existencia de control sobre una subsidiaria; no obstante, en la determinación del porcentaje de participación en la subsidiaria, tanto de la controladora como de la no controladora, no deben considerarse dichos derechos de voto potenciales.

Cuando una subsidiaria tenga a su vez subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos antes de consolidarla, debe consolidar los estados financieros de sus subsidiarias y reconocer con el método de participación las inversiones en sus asociadas y negocios conjuntos. Si la subsidiaria tiene en circulación acciones preferentes con derechos acumulativos que pertenezcan a la participación no controladora, la controladora debe reconocer su participación en las utilidades o pérdidas integrales de la subsidiaria después de que éstas se hayan aprobado y, en su caso, se hayan ajustado a la participación no controladora por los dividendos atribuibles, aun cuando dichos dividendos preferentes acumulativos no se hayan decretado.

Para efectos de consolidación, la empresa controladora y sus subsidiarias deben preparar estados financieros en una misma fecha y por el mismo periodo. Tal y como se explicó con anterioridad, en casos excepcionales y por razones justificadas se podrán consolidar estados financieros preparados a fechas diferentes, si se cumple con los siguientes requisitos:

a) Esta diferencia no podrá ser superior a tres meses.
b) La duración del periodo y las diferencias que existan en las fechas de los estados financieros deberán ser consistentes en cada periodo.

En caso de aplicar las disposiciones de la NIF B-10, si se consolidan estados financieros en diferentes fechas todos deben expresarse en pesos adquisitivos a la fecha de los estados financieros consolidados. Las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido en el periodo no coincidente deberán ser reconocidos o revelados en los estados financieros, según la naturaleza de la operación, para reflejar de la mejor manera posible en la situación financiera los resultados de operación y los cambios en la situación financiera de la entidad consolidada.

Los requisitos previos, explicados en párrafos anteriores, tienen como objetivo el logro de la comparabilidad de las cifras, debido a que el usuario de los estados financieros necesita que la información pueda ser comparativa con la de los periodos anteriores, a fi n de efectuar los análisis correspondientes y tomar una decisión fundamentada sobre la empresa emisora.

La administración de la entidad controladora es la responsable primaria del cumplimiento de los requisitos, puesto que en gran parte los estados financieros consolidados reflejan la labor desarrollada por ésta durante el ejercicio y permiten a los accionistas el formarse una opinión acerca de la administración del grupo de empresas, vistas como un todo.

Presentación de estados financieros consolidados.

Normas de presentación y revelación.

Antes de proceder en el capítulo siguiente al análisis detallado de las eliminaciones o asientos de consolidación que deben elaborarse como parte del trabajo de una consolidación, es necesario explicar las reglas de presentación y revelación de los estados financieros consolidados.

Reglas de presentación

Dentro del balance general consolidado, el capital contable debe presentarse dividido en capital contable de la participación controladora y capital contable de la participación no controladora. El estado de resultados consolidado debe presentar la utilidad o pérdida neta consolidada y, en seguida, la segregación de ésta como sigue: la parte que

corresponda a la participación no controladora y la que corresponda a la participación controladora.

El estado de flujos de efectivo por el método indirecto debe partir de la utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad o, en su caso, de la utilidad o pérdida neta de la entidad económica consolidada que se presenta en el estado de resultados consolidado. El estado de variaciones en el capital contable debe mostrar el saldo inicial, las variaciones y el saldo final de la participación controladora y de la no controladora, en forma segregada.

Todos los estados financieros consolidados, de conformidad con la NIF A-7, Presentación y revelación, deben incluir de manera prominente la mención de que se trata de estados financieros consolidados.

Reglas de revelación

La NIF B-8 indica que, con base en su importancia relativa, en notas a los estados financieros consolidados debe revelarse la información siguiente:

A. Nombres y porcentaje de participación de las principales subsidiarias, así como los cambios en la conformación de la entidad económica, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras.
B. La principal actividad económica de la controladora y de cada una de sus principales subsidiarias consolidadas.
C. Las razones o indicios en que se argumenta la existencia de control.
D. Las razones por las cuales la participación, directa o indirecta, de más de 50% del poder de voto o del poder de voto potencial en una entidad no constituye control; o, en su caso, las razones por las cuales la participación, directa o indirecta, de menos de 50% del poder de voto o del poder de voto potencial en una entidad constituye control.
E. La fecha de los estados financieros de la subsidiaria que fueron utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados y, si dicha fecha y periodo son diferentes a los de los estados financieros de la controladora, las razones a las que esto se debe; en su caso, también deben revelarse las operaciones relevantes que

hayan ocurrido en el periodo no coincidente, haciendo mención de las que fueron reconocidas en los estados financieros de la subsidiaria utilizados para la consolidación.

F. La naturaleza y alcance de cualquier restricción relevante (por ejemplo, la derivada de un préstamo o de un requerimiento regulatorio) sobre la capacidad de las subsidiarias para transferir fondos a la controladora en forma de dividendos en efectivo o para pago de préstamos o anticipos.
G. Los efectos de cualquier cambio sobre la participación en la subsidiaria que no resulte en la pérdida de control en el capital atribuible a los accionistas de la controladora.

La Norma de Información Financiera vigente hasta el 31 de diciembre de 2008 indicaba reglas de presentación, que se transcriben a continuación:

Los estados financieros consolidados deben cumplir con las reglas de información (que les sean aplicables) establecidas por esta Comisión para los estados financieros individuales, y además:

A. Con el propósito de que el lector de los estados financieros conozca en términos generales las actividades más relevantes del grupo, se deberán revelar las actividades de la controladora y de las subsidiarias más significativas.
B. Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora en dichas subsidiarias.
C. Cuando existen subsidiarias no consolidadas deberá señalarse la justificación de tal exclusión, mostrarse en notas a los estados financieros información relevante sobre sus activos, pasivos y resultados, y revelar el monto de la participación de la controladora en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas.
D. En caso de que la fecha de alguno o algunos de los estados financieros de las entidades consolidadas difiera de la fecha de los estados financieros consolidados, deberá revelarse esta situación. Los eventos significativos ocurridos en el periodo no coincidente (incluidos o no en los estados financieros consolidados) deberán ser debidamente revelados.

E. Si en virtud de lo señalado en el párrafo 3b) se consolidaron compañías en las que se tiene participación accionarios de 50% o menor, este hecho deberá revelarse.

F. Al adquirir o vender una subsidiaria durante un periodo, generalmente los estados financieros consolidados de ese periodo no son comparables con los del periodo anterior y posterior en lo que a esa subsidiaria se refiere. Para facilitar la comparación de estados financieros en esos casos, es necesario revelar en las notas a los estados financieros consolidados el efecto que tuvo en la situación financiera consolidada y en sus cambios y en los renglones más significativos del estado de resultados, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el periodo.

G. El estado consolidado de resultados debe incluir en sus distintos renglones los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el periodo hasta la fecha en que perdieron la calidad de subsidiaria.

H. La utilidad o pérdida obtenida en la venta de subsidiarias forma parte de los resultados consolidados del periodo en que se realiza dicha venta. Esta utilidad o pérdida resulta de la diferencia entre el precio de venta y la parte proporcional correspondiente a la inversión de la controladora en la emisora a la fecha de la venta; asimismo, debe cancelarse el remanente del exceso a que se refiere el inciso e) del párrafo 22.

I. El estado de cambios en la situación financiera deberá mostrar los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio en un solo renglón que involucre toda la información en vez de mostrarlo como la adquisición o disposición individual de activos y pasivos.

J. Si la diferencia final entre el precio de compra y el valor contable relativo de las acciones de las subsidiarias (véase párrafo 22 inciso e) fuera deudora, deberá presentarse en el último renglón del activo, y si fuera acreedora, después de los pasivos a largo plazo. Las diferencias deudoras no deberán compensarse.

K. Deben revelarse el método y periodo de amortización de la diferencia citada en el inciso anterior, así como el monto de la amortización del ejercicio.

L. La participación no controladora deberá presentarse como último renglón del capital contable. La participación de los accionistas mayoritarios deberá destacarse

mediante un subtotal antes de la incorporación de la participación no controladora.

M. El estado de resultados consolidado debe arribar a la utilidad neta consolidada y al pie de dicho estado se mostrará su distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios. La utilidad o pérdida correspondiente a los accionistas minoritarios se calculará conforme al porcentaje de participación de dichos accionistas en cada subsidiaria.

N. Cuando el monto de las utilidades disponibles en las subsidiarias difiera en forma importante de las cifras de utilidades que se usaron para la consolidación por haberse aplicado prácticas diferentes a las normas de información financiera, dicho monto deberá divulgarse en una nota a los estados financieros.

O. Cuando se apliquen diversos principios porque las condiciones de las compañías consolidadas no sean similares, se deberán divulgar dichos postulados.

2.9 Información de transacciones con partes relacionadas.

A lo anterior deberá agregarse el cumplimiento de lo establecido en la NIF C-13, Partes relacionadas, que define a una parte relacionada como toda persona física o entidad, distinta a la entidad informante, que:

- Directamente o a través de uno o más intermediarios: controla a, es controlada por, o está bajo control común de, la entidad informante, tales como: entidades controladoras, subsidiarias y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.
- Ejerce influencia significativa sobre, es influida significativamente por, o está bajo influencia significativa común de, la entidad informante, tales como: entidades tenedoras de asociadas, asociadas y afiliadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante.
- Es un negocio conjunto en el que participa la entidad informante.

Se considera que la entidad informante es la emisora de los estados financieros y que una operación entre partes relacionadas está constituida por toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones realizada entre la entidad informante y una parte relacionada, con independencia de que exista o no una contraprestación.

Las transacciones entre partes relacionadas pueden estar sujetas a condiciones de precio, crédito y suministro, diferentes a las convenidas con otras partes con quienes la empresa informante efectúa transacciones. Esto puede influir en los resultados o la situación financiera de la empresa informante. Es por ello que cuando existan transacciones entre partes relacionadas, debe revelarse la información siguiente:

a) Nombre de las partes relacionadas de la entidad informante con las que se efectuaron dichas operaciones.
b) La naturaleza de la relación.
c) En caso de proceder, la descripción de las siguientes operaciones entre partes relacionadas.
d) Importe de las operaciones.
e) Importe de saldos pendientes, a cargo o a favor de partes relacionadas.

De acuerdo con la NIF, la información requerida en los párrafos que anteceden debe revelarse agrupada de acuerdo con las operaciones efectuadas con cada una de las partes relacionadas siguientes:

- Controladora.
- Entidades que ejercen influencia significativa sobre la entidad.
- Subsidiarias.
- Asociadas.
- Afiliadas.
- Negocios conjuntos, de los cuales forme parte la entidad.
- Personal gerencial clave o directivos relevantes.
- Otras partes relacionadas.

Cuando la entidad informante sea la entidad consolidada, no deberá informar de las operaciones y saldos con partes relacionadas que hayan sido eliminadas como parte del proceso de consolidación.

Estados financieros combinados

La emisión de estados financieros combinados tiene como finalidad la presentación de la información financiera de un grupo de afiliadas. La norma permite presentar estados financieros combinados que sólo agrupen a entidades que pertenezcan a un sector económico o gremio industrial, exclusivamente en aquellos casos en que dichas entidades cumplan con la característica de ser afiliadas; es decir, que posean la característica de tener dueños comunes.

Los estados financieros combinados se elaboran al integrar los estados financieros individuales de las entidades afiliadas y, en los casos que sean procedentes, al aplicar lo establecido en la NIF relativos al proceso de consolidación de estados financieros; por ejemplo, la eliminación de transacciones intercompañías.

Los estados financieros combinados deben incluir de manera prominente la mención de que se trata de estados financieros combinados. En el caso de elaborar estados financieros combinados, deberá cumplirse con las siguientes reglas de revelación en notas a los estados financieros:

- Los nombres de las afiliadas, el de sus dueños o accionistas comunes y el porcentaje de participación de éstos en dichas afiliadas.
- La actividad económica de las afiliadas que se combinan y, en su caso, la mención de que las afiliadas pertenecen a un mismo sector económico o gremio industrial.
- La fecha y periodo de los estados financieros de las entidades que se combinan.

2.10 Aplicación práctica.

Asientos de consolidación para la eliminación de la inversión en acciones.

La eliminación de la inversión en acciones presenta aspectos de complejidad especiales pues, debido a que los asientos de consolidación no afectan directamente la contabilidad

de las entidades que consolidan, sino que solamente se incorporan en la entidad consolidada, tienen efectos acumulativos a través del tiempo en las sucesivas consolidaciones. Es por ello que en este apartado se analizan sus efectos, tanto en la consolidación inicial, como en las que deberán ser efectuadas en años posteriores.

Eliminación de la inversión a la fecha de adquisición

En este apartado se analizará a detalle cada una de las etapas necesarias para efectuar el proceso de la eliminación de la inversión en acciones efectuada por la entidad adquirente.

A continuación, se presenta un ejemplo sencillo de consolidación en el que se elimina únicamente la inversión inicial y no se consideran transacciones subsecuentes:

El ejemplo es el mismo de TC Networks y AC Systems que se analizó en el capítulo referente a la adquisición de negocios, pero que ahora presenta no sólo la valuación inicial, sino también el complemento de la valuación posterior mediante la consolidación. Para una mejor comprensión del ejemplo es conveniente repasar antes la correspondiente explicación en el capítulo referente a la adquisición de negocios.

Compañía TC Networks, S.C.

	Valor contable	Valor razonable	Diferencias
Activos financieros	3 500	3 500	–
Inventarios	1 200	1 000	–200
Propiedades planta y equipo	8 300	10 000	1 700
Crédito mercantil		3 300	3 300
Pasivos financieros	–4 000	–4 000	–
Pasivos por contingencias		–1 000	–1 000
Capital contable	–9 000	–12 800	–3 800

Compañía AC Systems, S.A.

	Saldo fecha de adquisición	Movimiento por adquisición	Saldos después de la adquisición
Activos financieros	6 500	–5 000	1 500
Inventarios	3 500		3 500

	Saldo fecha de adquisición	Movimiento por adquisición	Saldos después de la adquisición
Inversiones permanentes	1 500	11 000	12 500
Crédito mercantil			–
Propiedades planta y equipo	16 300		16 300
Pasivos financieros C.P.	–4 200	–1 000	–5 200
Pasivos a largo plazo			–
Capital contable	–23 600	–5 000	–28 600

Cálculo del valor razonable	Importe	Porcentaje
Valor razonable adquirida (activos netos)	–$12 800	
Participación controladora	–7 680	60
Participación previa adquirente	–1 920	15
Participación controladora	–9 600	75
Participación no controladora	–3 200	25

Cálculo de la contraprestación	Importe	Porcentaje
Contraprestación (10 000.00 / 60%)	$16 667	
Participación controladora	10 000	60
Participación previa adquirente	2 500	15
Total participación controladora	12 500	75
Participación no controladora	4 167	25
Crédito mercantil	3 867	

Distribución del crédito mercantil	Importe	Porcentaje
Participación controladora	$2 320	60
Participación previa adquirente	580	15
Total participación controladora	2 900	75
Participación no controladora	967	25
Total	**3 867**	

Ganancia en adquisición	Importe
Valor contable participación previa	$1 500
Valor razonable participación previa	2 500

Integración participación no controladora	Importe
Valor razonable acciones	–$3 200
Crédito mercantil	967
Total	**4 167**

Integración del capital de la controladora	Importe
Capital inicial	–$23 600
Incremento acciones	–4 000
Ganancia en adquisición	–1 000
Capital final	–28 600

La hoja de trabajo de consolidación permite apreciar lo siguiente:

a) Se incluye una columna donde se adicionan los valores contables de la adquirida a la fecha de los estados financieros los valores razonables de los activos netos adquiridos a la fecha de la adquisición. Con esto se reconoce en la entidad consolidada el valor razonable en la subsidiaria de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de la adquisición.
b) Se eliminan las inversiones permanentes de la adquirente contra el capital contable de la adquirida.
c) Se reconoce el crédito mercantil generado en la adquisición.
d) Se segrega la proporción de los activos netos de la adquirente que corresponde a la participación no controladora.
e) El asiento contable para ajustar los activos netos de la entidad adquirida a su valor razonable a la fecha de la adquisición es el siguiente:

Cuenta	Debe	Haber
Crédito mercantil	3 300	
Propiedades, planta y equipo	1 700	
Pasivos por contingencias		1 000
Capital		3 800
Inventarios		200

a) El asiento por la eliminación de la contraprestación pagada por la adquirente contra el capital contable de la adquirida a su valor razonable, así como el reconocimiento del crédito mercantil en la adquisición y el reconocimiento de la participación no controladora a la fecha de la adquisición, es el siguiente:

Cuenta	Debe	Haber
Capital contable	9 000	
Crédito mercantil	3 867	
Inversiones permanentes		12 500
Participación no controladora		4 167

La hoja de consolidación.

Consolidación de las cifras	Adquirente	Adquirida	Suma	Ajuste valuación	Saldos	Elimina-ciones	Conso-lidado
Activos financieros	$1 500	$3 500	$5 000	$–	$5 000		$5 000
Inventarios	3 500	1 200	4 700	–200	4 500		4 500
Inversiones permanentes	12 500		12 500		12 500	**–12 500**	–
Crédito mercantil	–		–	3 300	3 300	**3 867**	7 167
Propiedades, planta y equipo	16 300	8 300	24 600	1 700	26 300		26 300
Pasivos financieros a corto plazo	–5 200	–4 000	–9 200		–9 200		–9 200
Pasivos por contingencias				–1 000	–1 000		–1 000
Capital controladora	–28 600	–9 000	37 600	–3 800	33 800	**9 000**	–28 600
Participación no controladora						**–$4 167**	–4 167
Capital consolidado	–28 600	–9 000	37 600	–3 800	33 800	**4 833**	–32 767

2.11. Elaboración preliminar

2. Balanzas de comprobación preliminares

Compañía Ejemplo, S.A. de C.V.

Balanza de comprobación		31-dic-10		31-dic-11	
Cuenta	Nombre de la cuenta	Debe	Haber	Debe	Haber
120	BANCOS	898,500		867,488	
140	CLIENTES	1,845,000		2,058,900	
141	DEUDORES DIVERSOS	60,000		50,000	
142	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	9,700		19,900	
143	IMPUESTOS POR RECUPERAR	47,500		7,550	
145	ESTIMACION POR CTAS INCOBRABLES		50,000		50,000
151	INVENTARIOS	1,975,289		2,538,250	
161	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	52,500		62,950	
170	MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	500,000		825,000	
171	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PLANTA	705,500		937,500	
172	EQUIPO DE TRANSPORTE	320,000		1,011,710	
173	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	465,800		465,800	
178	DEPRECIACION ACUMULADA		495,862		745,600
200	DOCUMENTOS POR PAGAR a C.P.		25,000		0
210	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL		1,701,000		1,343,429
211	PROVEEDORES DOLARES		0		35,000
212	PROVEEDORES COMPLEMENTARIA		0		448,571
240	ACREEDORES DIVERSOS		114,338		217,500
250	IMPUESTOS POR PAGAR		38,500		59,192
260	ISR POR PAGAR		195,399		116,689
261	PTU POR PAGAR		167,795		138,890
270	DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.		0		425,000
310	CAPITAL SOCIAL		1,500,000		2,000,000
340	RESULTADOS ACUMULADOS		1,551,567		2,191,218
410	VENTAS		13,150,000		16,189,500
430	PRODUCTOS FINANCIEROS		51,350		110,350
440	OTROS INGRESOS		185,000		205,000
510	COSTO DE VENTAS	8,960,000		11,668,100	
520	GASTOS GENERALES	2,593,252		3,113,900	
550	GASTOS FINANCIEROS	55,600		142,500	
560	OTROS GASTOS	99,550		118,300	
570	PROVISION ISR	469,825		241,886	
580	PROVISION PTU	167,795		146,205	
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO				
		19,225,811	19,225,811	24,275,939	24,275,939

Registrar los asientos de ajuste listados abajo y recalcular los saldos ajustados para la afectación correspondiente a la hoja de trabajo. Posteriormente cancele las cuentas de resultados para determinar la utilidad o pérdida del ejercicio y, ésta última pasarla al balance general o estado de situación financiera.

1	DEBE	HABER
120 - BANCOS	550	
430 - PRODUCTOS FINANCIEROS		550
	550	550
Intereses en cuenta de cheques.		

2	DEBE	HABER
520 - GASTOS GENERALES	1,200	
120 - BANCOS		1,200
	1,200	1,200
Comisión por manejo de cuenta.		

3	DEBE	HABER
520 - GASTOS GENERALES	15,000	
145 - ESTIMACION POR CTAS INCOBRABLES		15,000
	15,000	15,000
Revaluación de estimación para cuentas incobrables		

4	DEBE	HABER
520 - GASTOS GENERALES	6,268	
161 - SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		6,268
	6,268	6,268
Ajuste a seguros pagados x anticipado.		

5	DEBE	HABER
520 - GASTOS GENERALES	26,618	
178 - DEPRECIACION ACUMULADA		26,618
	26,618	26,618
Ajuste a depreciación acumulada y del ejercicio.		

6	DEBE	HABER
520 - GASTOS GENERALES	600,000	
240 - ACREEDORES DIVERSOS		600,000
	600,000	600,000
Provisión de energía eléctrica, agua y teléfono.		

7	DEBE	HABER
550 - GASTOS FINANCIEROS	5,684	
212 - PROVEEDORES COMPLEMENTARIA		5,684
	5,684	5,684
Revaluación de proveedores dólares al tipo de cambio de $13.9787 x 1.		

Elaboración de hoja de trabajo

La hoja de trabajo básicamente consta de 12 columnas, como sigue:

- ✓ 1-2 Para el concepto
- ✓ 3-4 Para saldos preliminares (Debe y Haber).
- ✓ 5-6 Para los ajustes a las cuentas (Debe y Haber).
- ✓ 7-8 Para los saldos ajustados (Debe y Haber)
- ✓ 9-10 Para las cuentas de resultados, su cancelación y determinación de la utilidad o pérdida neta.
- ✓ 11-12 Para las cuentas de balance general.

	Saldos preliminares		Ajustes		Balanza ajustada		Estado de resultados		Balance general	
Nombre de la cuenta	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
BANCOS	867,488		0	650	866,838	0			866,838	0
CLIENTES	2,058,900		0	0	2,058,900	0			2,058,900	0
DEUDORES DIVERSOS	50,000		0	0	50,000	0			50,000	0
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	19,900		0	0	19,900	0			19,900	0
IMPUESTOS POR RECUPERAR	7,550		0	0	7,550	0			7,550	0
ESTIMACION POR CTAS INCOBRABLES		50,000	0	15,000	0	65,000			0	65,000
INVENTARIOS	2,538,250		0	0	2,538,250	0			2,538,250	0
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	62,950		0	6,268	56,682	0			56,682	0
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	825,000		0	0	825,000	0			825,000	0
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PLANTA	937,500		0	0	937,500	0			937,500	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,011,710		0	0	1,011,710	0			1,011,710	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	465,800		0	0	465,800	0			465,800	0
DEPRECIACION ACUMULADA		745,600	0	26,618	0	772,218			0	772,218
DOCUMENTOS POR PAGAR		0	0	0	0	0			0	0
PROVEEDORES MONEDA NACIONAL		1,343,429	0	0	0	1,343,429			0	1,343,429
PROVEEDORES DOLARES		35,000	0	0	0	35,000			0	35,000
PROVEEDORES COMPLEMENTARIA		448,571	0	5,684	0	454,255			0	454,255
ACREEDORES DIVERSOS		217,500	0	600,000	0	817,500			0	817,500
IMPUESTOS POR PAGAR		59,192	0	0	0	59,192			0	59,192
ISR POR PAGAR		116,689	0	0	0	116,689			0	116,689
PTU POR PAGAR		138,890	0	0	0	138,890			0	138,890
DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.		425,000	0	0	0	425,000			0	425,000
CAPITAL SOCIAL		2,000,000	0	0	0	2,000,000			0	2,000,000
RESULTADOS ACUMULADOS		2,191,218	0	0	0	2,191,218			0	2,191,218
VENTAS		16,189,500	0	0	0	16,189,500	16,189,500			
PRODUCTOS FINANCIEROS		110,350	0	550	0	110,900	110,900			
OTROS INGRESOS		205,000	0	0	0	205,000	205,000			
COSTO DE VENTAS	11,668,100		0	0	11,668,100	0		11,668,100		
GASTOS GENERALES	3,113,900		649,086	0	3,762,986	0		3,762,986		
GASTOS FINANCIEROS	142,500		5,684	0	148,184	0		148,184		
OTROS GASTOS	118,300		0	0	118,300	0		118,300		
PROVISION ISR	241,886		0	0	241,886	0		241,886		
PROVISION PTU	146,205		0	0	146,205	0		146,205		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO								419,740		419,740
	24,275,939	24,275,939	654,770	654,770	24,923,791	24,923,791	16,505,400	16,505,400	8,838,130	8,838,130

Aplicación práctica del Estado de resultados y Balance general

Estado de resultados

Con base en las columnas del estado de resultados (pérdidas y ganancias) de la hoja de trabajo, se procede a elaborar el estado de resultados, de acuerdo a la norma de información financiera NIF B-3 Estado de Resultados, en este caso se presentará por "Función" y no por "Naturaleza", ya que para este segundo método se requiere desglose

de los conceptos que integran el costo de ventas y gastos de operación, los cuales no se cuenta para éste caso práctico. A modo de ejemplo de cómo es la presentación de los métodos anteriores:

ESTADO DE RESULTADOS

Por función:	2011	Por naturaleza:	2011
Ventas netas	$$$	Ventas netas	$$$
Costo de ventas	$$$	Gastos generales:	
Utilidad bruta	$$$	Consumo de inventarios	$$$
Gastos de administración y generales	$$$	Sueldos y beneficios a los empleados	$$$
Utilidad de operación	$$$	Depreciación y amortización	$$$
Otros ingresos y gastos, neto	$$$	Comisiones	$$$
Resultado integral de financiamiento	$$$	Mantenimiento	$$$
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$$$	Publicidad	$$$
Impuestos a la utilidad	$$$	Otros gastos generales	$$$
Utilidad neta	$$$	Total de gastos generales	$$$
		Utilidad de operación	$$$
		Otros ingresos y gastos, neto	$$$
		Resultado integral de financiamiento	$$$
		Utilidad antes de impuestos a la utilidad	$$$
		Impuestos a la utilidad	$$$
		Utilidad neta	$$$

COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011	2010
VENTAS NETAS	$ 16,189,500	$ 13,150,000
COSTO DE VENTAS	11,668,100	8,960,000
Utilidad bruta	4,521,400	4,190,000
GASTOS DE OPERACIÓN	3,762,986	2,593,252
Utilidad de operación	758,414	1,596,748
Otros ingresos (gastos) neto	(59,505)	(82,345)
Resultado integral de financiamiento	37,284	4,250
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	661,626	1,510,153
Impuestos a la utilidad	241,886	469,825
Utilidad neta	$ 419,740	$ 1,040,328

Balance general

Con base en las columnas del balance general de la hoja de trabajo, se procede a elaborar el balance general o estado de situación financiera.

COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ACTIVO	2011	2010
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 866,838	$ 898,500
Cuentas por cobrar	2,071,350	1,912,200
Inventarios	2,538,250	1,975,289
Pagos anticipados	56,682	52,500
Activo Circulante	5,533,120	4,838,489
MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto	2,467,792	1,495,438
Total activo	8,000,912	6,333,927
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos de instituciones financieras	0	25,000
Cuentas y gastos acumulados por pagar	2,709,376	1,853,838
Impuestos a la utilidad por pagar	116,689	195,399
Participación de utilidades a los trabajadores por pagar	138,890	167,795
Total pasivo a corto plazo	2,964,955	2,242,032
PASIVO A LARGO PLAZO	425,000	0
Total pasivo	3,389,955	2,242,032
CAPITAL CONTABLE:		
Capital social	2,000,000	1,500,000
Utilidades retenidas	2,191,218	1,551,567
Utilidad neta del ejercicio	419,740	1,040,328
Total capital contable	4,610,958	4,091,895
Total pasivo y capital contable	$ 8,000,912	$ 6,333,927

Variaciones del capital contable

COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Capital social	Utilidades retenidas	Utilidad neta del ejercicio	Total Capital contable
Saldos al 1o. de enero de 2011	$ 1,500,000	$ 1,551,567	$ 1,040,328	$ 4,091,895
Traspaso a utilidades retenidas		1,040,328	(1,040,328)	0
Aumento de capital social	500,000			500,000
Dividendos decretados		(400,677)		(400,677)
Utilidad neta del ejercicio			419,740	419,740
Saldos al 31 de diciembre de 2011	$ 2,000,000	$ 2,191,218	$ 419,740	$ 4,610,958

Unidad 3

Reexpresión de estados financieros.

3.1 Normas de información financiera sobre reexpresión de estados financieros.

En México, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), en septiembre de 1969 en el Boletín B-2 de la Serie Azul, Revaluaciones de activo fijo, con carácter de boletín provisional (que finalmente no fue aprobado), establecía que para que las revaluaciones fueran consideradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, deberían reunir los siguientes requisitos:

a) La revaluación debía ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
b) El balance general debía mostrar separadamente los valores originales, depreciaciones y el monto de la revaluación; asimismo, el superávit por revaluación debía revelarse claramente en el capital.
c) La revaluación debía respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.
d) El superávit por revaluación no debía distribuirse, pero sí podía capitalizarse.

En septiembre de 1975 se publicaron, en la revista Contaduría pública, las conclusiones relativas a la proporción para el ajuste de los estados financieros por cambios en el nivel general de precios, a saber:

a) Reconocía que la inflación afectaba significativamente la información financiera preparada sobre costos históricos.
b) Para lograr que los estados financieros mostraran información razonablemente correcta en periodos de pronunciada inflación, debían modificarse todas las cifras con el fin de que mostrase unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.
c) Para cumplir con el principio de revelación suficiente debían presentarse conjuntamente los estados financieros a valores históricos y actualizados.

En 1976, como consecuencia de la devaluación, se emitió una recomendación con respecto a la devaluación del peso y sobre la inflación. Sobre la devaluación se

recomendaba la revaluación de los activos no monetarios con las pérdidas cambiarias, con la limitación de que el nuevo valor calculado no fuese superior al de mercado. Acerca de la inflación se recomendaba actualizar el activo fijo y su depreciación por medio de revaluaciones o con base en el Índice de Precios al Consumidor, apoyándose en un estudio publicado en la revista Contaduría pública de septiembre de 1975. Además, para la valuación de inventarios se recomendaba la aplicación del método de últimas entradas, primeras salidas (UEPS).

En 1979 se publicó el Boletín B-7, Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, vigente hasta enero de 1980. En 1984 se publicó el Boletín B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, vigente a partir de los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 1984, que dejó sin efecto al Boletín B-7, cuyo objetivo era establecer las normas relativas a la valuación y presentación relevante de partidas, para lo cual establecía que los estados financieros debían reflejar adecuadamente los efectos de la inflación en los siguientes renglones considerados altamente significativos:

- Inventario y costo de ventas.
- Inmuebles, maquinaria y equipo; depreciación acumulada y depreciación del periodo.
- Capital contable.

Como consecuencia de la actualización surgieron nuevos conceptos:

- Resultado (efecto) por tenencia de activos no monetarios (RETANM).
- Costo integral de financiamiento (CIF).
- Intereses.
- Efecto monetario.
- Efecto por posición monetaria

En octubre de 1985 se publicó el primer documento de adecuaciones, el cual impuso la actualización de todas las partidas no monetarias. Así, en el balance general se debían actualizar todas las partidas no monetarias, incluyendo a las integrantes del capital

contable. En el estado de resultados, los costos y gastos asociados con los activos no monetarios y, en su caso, los ingresos asociados con pasivos monetarios. En noviembre de 1987 se publicó el segundo documento de adecuaciones que impuso el tratamiento del efecto monetario favorable, incorporándolo integralmente al resultado, así como la información complementaria relativa al costo histórico original en las partidas no monetarias y la actualización de información comparativa de la fecha del último estado financiero comparado (circular 28 de enero de 1987).

En junio de 1989, el tercer documento de adecuaciones que reglamente la expresión de los estados financieros en moneda de un mismo poder adquisitivo, obliga a presentar los conceptos del capital contable en el balance general e impone la comparabilidad temporal de los estados financieros.

En marzo de 1992, el cuarto documento de adecuaciones impuso la revelación del grado de exposición de la empresa al riesgo cambiario. En marzo de 1995, el quinto documento de adecuaciones, en vigor a partir del 1 de enero de 1996, proponía la desaparición del método de costos específicos o de reposición para inventarios y costo de ventas, así como para maquinaria, y equipo y su correspondiente depreciación acumulada y del periodo; además, proponía sólo la aplicación del método de actualización por cambios en el nivel general de precios.

En septiembre de 1997 se emite el quinto documento de adecuaciones (modificado), en vigor a partir del 1 de enero de 1997, el cual confirma como regla general para actualizar los activos no monetarios el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios y restablece la opción de utilizar los costos de reposición para reconocer los efectos de la inflación sobre los inventarios y el costo de ventas e indización específica para maquinaria, equipo de fabricación, cómputo y transporte, con sus depreciaciones respectivas.

Con fecha 19 de enero de 2001, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP comunica a la membrecía la necesidad y conveniencia de contar con un documento integrador y aprueba incorporar en el libro Principios de contabilidad generalmente aceptados, edición 2001, (Ahora llamada Postulados Básicos de Contabilidad) la versión

integrada del Boletín B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (documento integrado), el cual deja sin efecto todos los anteriores. Y así, el Consejo Emisor del CINIF acordó por unanimidad en julio de 2007 emitir la NIF B-10, Efectos de la inflación, para su publicación en agosto de 2007 y entrada en vigor el 1 de enero de 2008, con el que la contabilidad financiera, en su afán de satisfacer las necesidades de los usuarios, comunique información financiera confiable, relevante, comprensible y comparable y, sobre todo, útil para la toma de decisiones. Esto es consecuencia de la globalización y la convergencia de las NIF nacionales con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), IFSR, por sus siglas en inglés.

3.2 Concepto, causas y efectos de la inflación.

La información financiera preparada sobre la base de costo histórico comunicada a través de los estados financieros brinda información valiosa a los encargados de tomar decisiones, sobre todo en épocas de estabilidad económica en la que la unidad de medida —el peso— no experimenta variaciones o fluctuaciones significativas. Sin embargo, cuando el fenómeno inflacionario aparece o se intensifica, la información elaborada con base histórica no es suficiente para revelar adecuadamente el efecto inflacionario sobre la información de los niveles de precios.

Por lo tanto, si en épocas inflacionarias no se corrigen las cifras contenidas en los estados financieros, es decir, si no se reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera, su análisis e interpretación y las decisiones tomadas con base en ella serán inadecuadas y, consecuentemente, la empresa no podrá alcanzar los objetivos que se fijó. Planteemos algunos ejemplos sencillos.

Ejemplo

Supongamos que existen dos empresas, La Tradicional, S.A. y La Actual, S.A.; ambas adquirieron en enero de 20X1 equipo de reparto con un precio de costo histórico de $500 000, las dos emplean la misma base de depreciación, el método de línea recta, sin considerar el valor de desecho, a una tasa de 20% anual; supongamos también que durante el año, la inflación del país fue de 60%.

Los estados financieros de La Tradicional, S.A., empresa que no reconoce los efectos de la inflación, mostrarían la siguiente información:

La Tradicional, S.A.
Balance general al 31 de diciembre de 2XX1

Activo		
Inmuebles, planta y equipo		
Equipo de reparto	$500 000	
Depreciación acumulada	100 000	$400 000

La Tradicional, S.A.
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2XX1

Utilidad bruta	
Gastos de operación	
Depreciación	$100 000

Los de La Actual, S.A., empresa que sí considera los efectos de la inflación, en primer lugar revelarán lo siguiente, reconocerán la modificación a su valor histórico original de $500 000,

Concepto

La inflación ha sido estudiada desde diversas perspectivas, cada una de las cuales ha elaborado un concepto o definición particular. Sin embargo, su presencia cotidiana, su efecto sobre el poder adquisitivo, la erosión del nivel de vida, nos permiten concluir que la inflación es la reducción del valor del poder de compra de una unidad monetaria, lo cual se manifiesta cuando un individuo adquiere significativamente menos bienes y servicios con la misma cantidad de dinero, a lo largo del tiempo.

Otra definición que representa la expresión más común, sostiene que la inflación es el incremento constante y generalizado de los precios de bienes o servicios, o la disminución en el poder adquisitivo de la moneda.

Esta definición es muy parecida a la que actualmente ha adoptado el CINIF en la NIF B-10, que es sencilla y explica claramente el fenómeno. Para la NIF B-10, la inflación es el incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda. Cada día los bienes y servicios cuestan más, a la vez que el dinero de que disponemos no alcanza para adquirir la misma cantidad de satisfactores.

La definición monetaria, expuesta por Milton Friedman (citado por Jaime Domínguez Orozco) sostiene que:

La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta. Es precisamente ese desequilibrio entre oferta y demanda lo que provoca el incremento sostenido de precios, o sea, existe mayor circulación de dinero no alcanzando consecuentemente los pocos bienes y servicios de que se dispone para satisfacer la demanda, resultando que los precios se disparen.

Como podemos apreciar, la inflación tiene causas internas y externas, las cuales contribuyen al proceso inflacionario, en mayor o menor medida; sabemos que este fenómeno y su estudio es profundo, y que los economistas proponen modelos y teorías para solucionarlos, pero que escapan a los objetivos del capítulo. Por lo tanto, mostraremos una lista ejemplificada de las causas internas y externas de la inflación.

Causas internas de la inflación

- Producción agropecuaria insuficiente.
- Emisión excesiva de circulante que no está respaldada por la producción.
- Excesivo afán de lucro de los comerciantes.
- Espiral precio-salario.
- Actividades especulativas.
- Acaparamiento y ocultación de mercancía.
- Altas tasas de interés que alientan el ahorro y desalientan la inversión productiva.
- Bajas tasas de interés que desalientan el ahorro y falta de recursos para invertir.
- Deficiente canalización del crédito bancario.
- Devaluación.
- La misma inflación.
- La necesidad del Estado de obtener mayores recursos.
- Incrementos del gasto público.
- Incremento de la burocracia.

Causas externas de la inflación.

- Importaciones.
- Penetración excesiva de capitales extranjeros.

- Exceso de exportaciones.
- Especulación y acaparamiento mundial.
- Exigencias de los centros financieros internacionales.
- Condiciones de compra y venta impuestas por los países imperialistas

3.3. Efectos de la inflación

El fenómeno inflacionario produce una gran variedad de problemas económicos, políticos y sociales en todo el mundo, tales como el incremento de los precios, escasez de producción y bienes, pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora, pauperización de los pobres; por eso se dice que: la inflación puede disolver las sociedades organizadas de nuestros días.

NIF B-10, Efectos de la inflación

Objetivo

La NIF B-10 tiene como objetivo establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.

Alcance

Es aplicable a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, es decir, es aplicable a las entidades lucrativas y no lucrativas.

Definiciones Inflación. Es el incremento generalizado y sostenido del nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía. La inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

Entorno económico: Es el ambiente económico en el que opera una entidad y puede ser de dos tipos:

A. Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, en el presente, puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; además, el impacto de dicha inflación incide en el corto

plazo en los indicadores económicos, tales como: tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios. Para efectos de esta norma se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que 26% (promedio anual de 8%) y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

B. No inflacionario, cuando la inflación es poco importante y, sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país. Para efectos de esta norma se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

Efectos de la inflación en la empresa, los estados financieros, la doctrina contable y las decisiones.

No es posible exponer cada uno de los efectos de manera particular, aislada o independiente, pues las organizaciones toman sus decisiones con base en información comunicada y preparada de conformidad con las normas establecidas y aceptadas generalmente, ya que todos éstos están estrechamente vinculados, son parte del mismo proceso, desde el registro de la información, su procesamiento, el reconocimiento, la elaboración de la información, su comunicación y, finalmente, el proceso de conversión en decisiones por los responsables de la dirección. Por ello, a continuación, proponemos una serie de ejemplos con los que trataremos de dimensionar los efectos de la inflación sobre la empresa, la información preparada, la doctrina contable que la sustenta y las decisiones tomadas por los ejecutivos responsables de este proceso.

Los problemas de los efectos de la inflación en la empresa han sido siempre serios y, en ocasiones, graves, lo que depende de la tasa de inflación, aun cuando algunos empresarios y contadores, por negligencia o ignorancia, no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera, situación que se magnifica con lo expresado por Finney y Miller:

para que una unidad de medida desempeñe correctamente su función, debe ser estable. El peso no es estable, ni lo son otras unidades monetarias.

En el proceso de contabilización se suman, restan y comparan saldos de cuentas, sin hacer ninguna provisión por razón de inestabilidad de la unidad monetaria. Aunque los estados financieros muestran pesos —y otras unidades monetarias— "de dimensiones variadas y mezcladas", es de dudar que los usuarios de los estados hagan provisiones de clase alguna por este motivo. No se conocen ni se interpretan plenamente las consecuencias y repercusiones que se originan por el uso de una unidad monetaria inestable.

Cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado, no se deben reconocer los efectos de la inflación del periodo (desconexión).

Índice de precios

Es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma debe ser el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o, en su caso, el valor de las unidades de inversión (UDIS), el cual es una derivación del propio INPC.

Ambos indicadores se consideran válidos, dado que son emitidos por el banco central, además de ser de utilización generalizada por los participantes en la economía nacional.

Reexpresión

Método a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso, en una partida en lo individual.

3.4 Métodos de actualización.

Factor de reexpresión (factor de actualización)

Éste lo utilizaremos cuando lo que necesitemos saber es la cifra reexpresada (valor actualizado) de los bienes respectivos, y lo obtenemos dividiendo el índice de precios de la fecha de reexpresión entre el índice de precios de la fecha base (fecha de adquisición).

$$Factor\ de\ reexpresión = \frac{\text{Índice de precios a la fecha de reexpresión}}{\text{Índice de precios a la fecha base}}$$

Consideremos los mismos datos anteriores; la empresa adquirió en 20X5 bienes y servicios con un precio de costo de $10 860 000 y que en 20X8 necesitamos presentar información equivalente, por lo tanto, aplicando nuestra fórmula para determinar el valor actualizado de los bienes tendremos:

$$Factor\ de\ reexpresión = \frac{218.97}{160.58} = 1.36 \text{ o } 136\%$$

$$Factor\ de\ reexpresión = 1.36 \text{ o } 136\%$$

Cifra base Valor histórico original	Factor de reexpresión Factor de actualización	Cifra reexpresada Valor actualizado
$10 860 000	1.36	$14 769 600

Cuando procedemos de esta manera y requerimos conocer el valor del ajuste, lo que tendremos que hacer es restar al valor actualizado el valor original y el resultado obtenido será el importe del ajuste de $3 909 600 ($14 769 600 – $3 909 600).

Cifra base Valor histórico original	Factor de reexpresión Factor de ajuste	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
$10 860 000	1.36	$14 769 600	$3 909 600

Es importante que notemos dos aspectos sobresalientes y relevantes para comprender lo fácil del proceso de reexpresión de la información financiera. El primero de ellos es que éste es un proceso lógico y que no importa la metodología seguida para lograrlo, el resultado siempre deberá ser el mismo. El otro aspecto es que siempre que necesitemos obtener un factor de reexpresión (factor de actualización) o un porcentaje de inflación (factor de ajuste), siempre tendremos que dividir el índice de precios actual o de la fecha en la que llevamos a cabo la reexpresión, entre el índice de precios de la fecha base (de adquisición), o anterior reexpresión. Jugando con las palabras, diremos que para obtener nuestros factores, siempre, al hacer la división, en el numerador deberemos anotar el índice de precios actual y en el denominador: el índice de precios viejo.

Teniendo en consideración que el método integral se basa en los índices nacionales de precios al consumidor (INPC) o unidades de inversión (UDIS) que publica el Banco de México, podemos concluir las fórmulas que emplearemos en nuestra actualización de la siguiente manera:

$$Porcentaje\ de\ reexpresión = \frac{\text{INPC de la fecha de reexpresión}}{\text{INPC de la fecha base}} - 1 \times 100$$

O bien:

$$Porcentaje\ de\ reexpresión = \frac{\text{UDIS a la fecha de reexpresión}}{\text{UDIS de la fecha base}} - 1 \times 100$$

$$Factor\ de\ reexpresión = \frac{\text{INPC de la fecha de reexpresión}}{\text{INPC de la fecha base}}$$

O bien:

$$Factor\ de\ reexpresión = \frac{\text{UDIS de la fecha de reexpresión}}{\text{UDIS de la fecha base}}$$

A continuación, analizaremos paso a paso la actualización de la información financiera mediante el método integral, es decir, estudiaremos cómo actualizamos cada renglón integrante de los estados financieros, para lo cual tomaremos los datos de la empresa Alpha y Omega, S.A., desde su inicio de operaciones en enero de 2003, hasta diciembre de 2007, fecha en que decide realizar por primera vez la reexpresión de sus estados financieros. Por lo tanto, la primera actualización la realizaremos al 31 de diciembre de 2007, mientras que las subsecuentes serán a partir de enero de 2008. Es importante hacer hincapié en que todos los datos y los índices corresponden a la realidad, ya que los índices corresponden a los publicados por el Banco de México.

Sin embargo, lo más importante para el estudiante es aprender, desde el punto de vista sustancial, la metodología general y particular de la reexpresión, ya que si bien es cierto, la NIF B-10 entra en vigor el 1 de enero de 2008, derivado de las políticas de edición y publicación de las obras, es probable que cuando esta obra se encuentre publicada y en el mercado, posiblemente nos encontraremos a finales de 2008 o inicios del año 2009, pero esta situación no modifica el aprendizaje de la sustancia, ya que posteriormente, lo único que tendrá que hacer es trabajar con los índices que se encuentren vigentes en el momento en que lleve a cabo sus prácticas profesionales de actualización; por supuesto, le recomendamos y sugerimos al profesor, que si lo juzga pertinente, trabaje con los índices actuales, ya que esto le permitirá reafirmar la exposición de la clase, pues tan sólo variarán los resultados por efecto de utilizar distintos factores de reexpresión.

En todos los casos que resolveremos, emplearemos la siguiente metodología de trabajo: primero, proporcionaremos los datos históricos correspondientes a los estados financieros (en la primera actualización) y las operaciones realizadas (para las subsecuentes), registraremos y presentaremos los saldos de las cuentas en esquemas de mayor, en seguida realizaremos la actualización de las cifras base, para lo cual citaremos la teoría mencionada en la NIF B-10; luego procederemos a aplicar la teoría de manera práctica, es decir, determinaremos el factor de reexpresión y mostraremos la cédula donde determinamos el valor reexpresado y el importe del efecto por reexpresión correspondiente; en seguida presentaremos los ajustes en diario y en mayor, la hoja de trabajo y, finalmente, los estados financieros con el reconocimiento de los efectos de la inflación. Dada la importancia de los inventarios y del costo de ventas, esta práctica será resuelta en primer lugar por el método de valuación de inventarios de costo promedio, posteriormente por PEPS y, finalmente, por UEPS.

3.5 Proceso de la reexpresión.

Métodos de reexpresión.

1. Entorno inflacionario. Deben reconocerse los efectos de la inflación aplicando el denominado método integral, basado en la identificación de partidas monetarias y no monetarias.
2. Entorno no inflacionario. No deben reconocerse los efectos de la inflación.

Desconexión de la contabilidad inflacionaria. Se establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo, que aunque en mínimo grado, pueden existir en este tipo de entorno (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Reconexión de la contabilidad financiera. Ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se establece que deben reconocerse los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. Con base en la NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores, dicha reconexión debe hacerse de manera retrospectiva.

Método integral (entorno inflacionario)

La NIF B-10 reglamenta este método en los términos siguientes: cuando el entorno económico es calificado como entorno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral. Este reconocimiento debe hacerse antes de aplicar cualquier técnica de valuación, por ejemplo, valor razonable, método de participación, etcétera.

La estructura financiera de la entidad está conformada por partidas monetarias y no monetarias. Cada una de ellas tiene un comportamiento diferente en relación con la inflación, motivo por el cual el método integral consiste en determinar:

a) Para las partidas monetarias, la afectación a su poder adquisitivo, la cual se denomina resultado por posición monetaria (REPOMO).
b) Para las partidas no monetarias, el efecto de reexpresión necesario para poder expresarlas en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.
En la aplicación del método integral, todos los rubros que conforman la estructura financiera de la entidad, sin excepción alguna, deben clasificarse como partidas monetarias o partidas no monetarias.

Cuando exista algún rubro dentro del balance general que agrupa partidas monetarias y no monetarias, debe hacerse la segregación de las mismas para dar el tratamiento correspondiente a cada una de ellas. Ejemplo de lo anterior es cuando se controlan en un solo rubro los bienes adquiridos o adjudicados a cambio de cuentas por cobrar, el cual puede agrupar bienes inmuebles, equipo de transporte, instrumentos financieros de capital, derechos de cobro, etcétera.

Al hacer el reconocimiento integral de los efectos de todas las partidas de la estructura financiera de la entidad, la suma de los efectos de reexpresión del periodo de las partidas no monetarias debe ser equivalente al REPOMO del mismo periodo. Para la adecuada aplicación del método integral, se requiere conocer los siguientes conceptos:

- Cifra base es la que corresponde al valor contable de la partida sujeta de ser reexpresada. En la primera reexpresión es el valor nominal utilizado en el reconocimiento inicial de una partida. En cálculos subsecuentes, además de dicho valor nominal, deben incluirse todos los efectos de reexpresión reconocidos en periodos anteriores.
- Fecha base es, en el primer cálculo de la cifra reexpresada de una partida, la fecha en la que se hizo su reconocimiento inicial contable, es decir, la que corresponde a la cifra base. En periodos subsecuentes de reexpresión es la que corresponde a la última reexpresión reconocida contablemente.
- Fecha de reexpresión es la que corresponde al momento al cual se determina una reexpresión; normalmente es la fecha de los estados financieros, también conocida como fecha de cierre del balance general.
- Índice de precios. Con apoyo en el juicio profesional y, preferentemente, atendiendo a las prácticas del sector donde opera la entidad, es el que la entidad elige entre el INPC y las UDI; una vez hecha la elección, el índice debe ser utilizado de manera consistente. El índice de precios puede identificarse como un:

i) Índice de precios base, el cual corresponde a la fecha base.
ii) Índice de precios de cierre, el cual corresponde a la fecha de reexpresión.

- Factor de reexpresión es el resultado de dividir el índice de precios de reexpresión, o sea, de cierre, entre el índice de precios base.
- Porcentaje de inflación es el nivel de inflación de un periodo, expresado en términos porcentuales. Se determina restándole la unidad al factor de reexpresión; este resultado se multiplica por cien.
- Cifra reexpresada es la que resulta de multiplicar la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente.
- respondiente. Efecto de reexpresión es la diferencia entre la cifra reexpresada de una partida y su cifra base. A partir del 1 de enero de 2008 aplicaremos el método integral, aunque en estricto sentido, la nueva NIF B-10 no menciona el anteriormente denominado por el Boletín B-10 como método de ajuste por

cambios en el nivel general de precios (ACNGP), creemos que en la sustancia y no en la forma, el método integral es equivalente al de ACNGP.

3.6 Método integral por la NIF B-10

Para comprender y aplicar correctamente el método integral propuesto por la NIF B-10, es importante entender lo que hemos denominado metodología general de reexpresión: partimos de un supuesto lógico y racional, al considerar primero la naturaleza de las cuentas, es decir, en primera instancia recordemos que tenemos cuentas de activo, pasivo y capital, y que todas ellas podemos englobarlas, sustancialmente, en dos grupos: cuentas de naturaleza deudora y cuentas de naturaleza acreedora.

Si lo que deseamos actualizar son las cuentas de activo, las cuales sabemos son de naturaleza deudora o cuentas de resultados de naturaleza deudora, que aumentan cargando y disminuyen abonando, entonces cuando las cuentas del activo o de resultados deudoras, han perdido significación por los efectos de la inflación, pues el valor histórico es inferior al valor actual, lo que hacemos es aumentar su valor para reconocer su efecto inflacionario, y considerando que estas cuentas aumentan cargando, lo que haremos es cargar a la cuenta del activo, o de resultados deudora, el importe de la diferencia entre la cifra base, o sea, el valor histórico y la cifra reexpresada, que es aquella a la que hemos llegado con motivo de su actualización, con abono a una cuenta transitoria que podemos denominar corrección por reexpresión. Después de este asiento, la cuenta de activo o de resultados deudora muestra el importe reexpresado o actualizado y la cuenta de corrección por reexpresión muestra el efecto de la inflación en ese renglón.

A este respecto conviene mencionar que la NIF B-10 efectúa el abono directamente en la cuenta REPOMO en el método integral, pero nosotros creemos conveniente utilizar una cuenta transitoria que reciba los movimientos resultantes de la actualización y, posteriormente, saldarla precisamente contra la cuenta REPOMO.

Supongamos que queremos actualizar la cuenta de inventarios, la cual presenta como cifra base un valor histórico de $1 000 000. En primer lugar, debemos determinar el importe de la cifra reexpresada, que anteriormente denominamos valor actualizado, la cual

supongamos que sea de $1 400 000; a continuación determinaremos el importe del ajuste, que nombraremos efecto de reexpresión, el cual obtendremos comparando la cifra base (valor histórico) con la cifra reexpresada (valor actualizado), lo que nos arroja un importe de $400 000, como se muestra en el siguiente asiento.

Es pertinente mencionar que para compenetrarnos con los nuevos términos y su equivalencia con los que empleábamos anteriormente, decidimos incluir debajo de las denominaciones actuales, las empleadas con antelación.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Inventario	$1 000 000	$1 400 000	$400 000

1

Inventarios	$400 000	
Corrección por reexpresión		$400 000

Ajuste para reconocer el incremento al valor histórico original.

Inventarios			Corrección por reexpresión		
S)	$1 000 000			$400 000	(1
1)	400 000				
	1 400 000				

Después del ajuste vemos que la cuenta refleja el saldo reexpresado.

Ahora supongamos que queremos actualizar la cuenta de equipo de reparto, cuyo valor histórico es de $150 000 y que su valor actualizado es de $180 000.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Equipo de reparto	$150 000	$180 000	$30 000

2

Equipo de reparto	$30 000	
Corrección por reexpresión		$30 000

Ajuste para reconocer el incremento al valor histórico original.

Equipo de reparto			Corrección por reexpresión		
S)	$150 000			$30 000	(2
2)	30 000				
	180 000				

Así, se observa que después del ajuste la cuenta equipo de reparto muestra un saldo actualizado. Situación similar se presenta con las cuentas de resultados cuya naturaleza es deudora, como podrían ser el costo de ventas, los gastos de venta y administración, gastos financieros y otros gastos. Pensemos que el saldo del costo de ventas es de $5 000 000, y que su valor actualizado es de $6 300 000.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Costo de ventas	$5 000 000	$6 300 000	$1 300 000

3

Costo de ventas	$1 300 000	
Corrección por reexpresión		$1 300 000

Ajuste para reconocer el incremento al valor histórico original.

Consideremos ahora que la cuenta gastos de venta presenta un saldo a valor histórico de $4 700 000 y que su valor actualizado es de $5 200 000.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Gastos de venta	$4 700 000	$5 200 000	$500 000

4

Gastos de venta	$500 000	
Corrección por reexpresión		$500 000

Ajuste para reconocer el incremento al valor histórico original.

Por lo tanto, podemos concluir que cada vez que necesitemos actualizar una cuenta de naturaleza deudora, como las de activo y las de resultados (costos y gastos), tendremos que cargar a las respectivas cuentas del activo o de resultados, con abono a la cuenta corrección por reexpresión, como se muestra en la figura 3.8.

En caso similar, si lo que deseamos actualizar son las cuentas de pasivo, capital, ventas, productos financieros u otros productos, es decir, cuentas de naturaleza acreedora, lo que tendremos que hacer es aumentarlas y, de acuerdo con su propia naturaleza, abonarlas en la cuenta específica para que muestren el valor reexpresado, con cargo a la cuenta corrección por reexpresión.

Activo		$xxx xxx	
Costo de ventas		Xxx xxx	
Gastos de venta		Xxx xxx	
Gastos de administración		Xxx xxx	
Gastos financieros		Xxx xxx	
Otros gastos		Xxx xxx	
	Corrección por reexpresión		$Xxx xxx

Figura 3.8 Actualización de cuentas deudoras.

Supongamos que queremos actualizar la cuenta de capital social que presenta un valor histórico de $4 000 000 y que su valor actualizado sea de $4 800 000.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Capital social	$4 000 000	$4 800 000	$800 000

5

Corrección por reexpresión	$800 000	
Capital social		$800 000

Ajuste para reconocer el incremento al valor histórico original.

Capital social			Corrección por reexpresión		
	$4 000 000	(S	5)	$800 000	
	800 000	(5			
	$4 800 000				

Vemos que después del ajuste la cuenta capital social muestra el saldo actualizado. Supongamos ahora que el saldo histórico de la cuenta de ventas importa $22 000 000 y que su valor actualizado es de $25 700 000.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Ventas	$22 000 000	$25 700 000	$3 700 000

6

Corrección por reexpresión	$3 700 000	
Ventas		$3 700 000

Ajuste para reconocer el incremento al valor histórico original.

Ventas			Corrección por reexpresión		
	$22 000 000	(S	6)	$3 700 000	
	3 700 000	(6			
	$25 700 000				

Consideremos ahora que la cuenta Otros productos presenta un saldo a valor histórico de $426 000 y que su valor actualizado es de $456 000.

Concepto	Cifra base valor histórico	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste
Otros productos	$426 000	$456 000	$30 000

Por lo tanto, podemos concluir que cada vez que necesitemos reexpresar o actualizar una cuenta de naturaleza acreedora, como las de pasivo, capital y de resultados (ventas, productos financieros y otros productos), tendremos que cargar a la cuenta corrección por reexpresión con abono a las cuentas de pasivo, capital o resultados correspondientes, tal y como aparece en la i gura 3.9.

Corrección por reexpresión		$xxx xxx	
	Pasivo		$ xxx xxx
	Capital		Xxx xxx
	Ventas		Xxx xxx
	Productos financieros		Xxx xxx
	Otros productos		Xxx xxx

Figura 3.9 Actualización de cuentas acreedoras.

¿Qué representa el saldo de la cuenta corrección por reexpresión y dónde se presenta? Esta cuenta es transitoria cargada por el importe de las actualizaciones de las cuentas de naturaleza acreedora, es decir, las de pasivo, capital y resultados acreedoras, y se abona por el importe de las actualizaciones de las cuentas de naturaleza deudora, como las de activo y resultados deudoras, por lo que su saldo podrá ser deudor o acreedor, lo cual dependerá de las cantidades de activos, pasivo, capital y resultados, y del efecto que la inflación haya ejercido sobre tales rubros, saldo que representa el efecto neto de la inflación en la situación financiera de la entidad. Posteriormente, esta cuenta es trasladada o saldada contra la cuenta Resultado por posición monetaria (REPOMO).

Si su saldo es deudor, representa una pérdida en el valor de la empresa por efectos de la inflación, y se deberá traspasar mediante un cargo a la cuenta REPOMO, con abono a la

propia cuenta Corrección por reexpresión, el importe de su saldo para saldarla. Si es acreedor, representa una ganancia que la entidad ha experimentado por efectos de la inflación, y también deberá ser trasladada a la cuenta REPOMO, mediante un abono, con cargo a la cuenta corrección por reexpresión, el importe de su saldo para saldarla.

3.7 Presentación de estados financieros reexpresados.

Alpha y Omega, S.A., presenta los siguientes estados financieros al 31 de diciembre de 20X8, valuados a costos históricos.

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 20X8					
Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Bancos	$2 500 000		Proveedores	$3 000 000	
Almacén	2 400 000		Acreedores	1 400 000	
Clientes	600 000	$5 500 000	Documentos por pagar	100 000	$4 500 000
Inmuebles, planta y equipo			Capital contable		
Terrenos		5 000 000	Capital contribuido		
			Capital social	$4 500 000	
			Capital ganado		
			Utilidad ejercicio 2008	1 500 000	6 000 000
Activo		$10 500 000	Pasivo más capital contable		$10 500 000

Alpha y Omega, S.A. Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 20X8	
Ventas	20 000 000
Costo de ventas	14 000 000
Utilidad bruta	6 000 000
Gastos de operación	4 000 000
Resultado de operación	2 000 000
Otros ingresos y gastos, neto	500 000
Utilidad antes de impuestos	1 500 000

Supongamos que el factor de reexpresión fue del 1.35 y, por lo tanto, el valor actual del almacén es de $3 240 000, de los terrenos $6 750 000, del capital social $6 075 000 y de la utilidad del ejercicio $2 025 000. Tengamos presente que para el objetivo que perseguimos en este momento no es relevante saber cómo obtuvimos el factor de reexpresión, ya que su estudio lo realizaremos un poco más adelante.

De acuerdo con el procedimiento que estudiamos anteriormente, en primer lugar, determinaremos el monto del efecto de reexpresión, a continuación, realizaremos los ajustes correspondientes y, finalmente, mostraremos el estado de resultados y el balance general reexpresado, donde se reconoce el efecto de la inflación en la información financiera.

Cédula de reexpresión y efecto de reexpresión
Cédula de actualización y ajustes

Concepto	Cifra base Valor histórico	Factor de reexpresión Factor de actualización	Cifra reexpresada Valor actualizado	Efecto de reexpresión Ajuste	
Almacén	2 400 000	1.350000	3 240 000.00	840 000	1
Terrenos	5 000 000	1.350000	6 750 000.00	1 750 000	2
Capital social	4 500 000	1.350000	6 075 000.00	1 575 000	3
Utilidad ejercicio 2008	1 500 000	1.350000	2 025 000.00	525 000	4

1		
Almacén	$840 000	
Corrección por reexpresión		$840 000
Ajuste para actualizar el almacén.		
2		
Terrenos	$1 750 000	
Corrección por reexpresión		$1 750 000
Ajuste para actualizar los terrenos.		
3		
Corrección por reexpresión	$1 575 000	
Capital social		$1 575 000
Ajuste para actualizar el capital social.		
4		
Corrección por reexpresión	$525 000	
Utilidad del ejercicio 2008		$525 000
Ajuste para actualizar la utilidad del ejercicio 2008.		

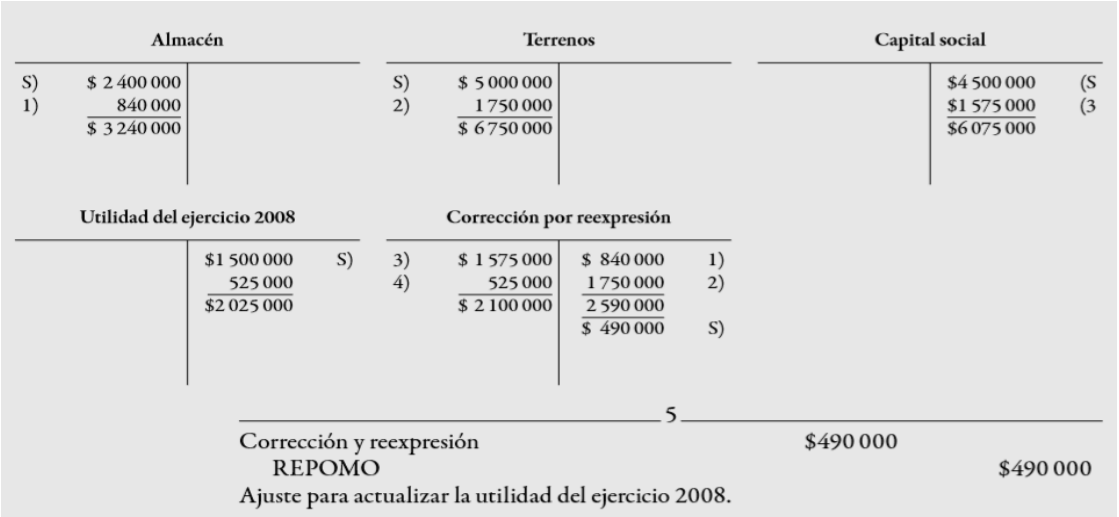

Almacén			Terrenos			Capital social	
S)	$ 2 400 000		S)	$ 5 000 000		$4 500 000	(S
1)	840 000		2)	1 750 000		$1 575 000	(3
	$ 3 240 000			$ 6 750 000		$6 075 000	

Utilidad del ejercicio 2008			Corrección por reexpresión			
	$1 500 000	S)	3)	$ 1 575 000	$ 840 000	1)
	525 000		4)	525 000	1 750 000	2)
	$2 025 000			$ 2 100 000	2 590 000	
					$ 490 000	S)

5

Corrección y reexpresión	$490 000	
REPOMO		$490 000

Ajuste para actualizar la utilidad del ejercicio 2008.

En el ejemplo anterior, comprobamos el movimiento de la cuenta corrección por reexpresión y que puede, como en este caso, ser acreedor, pero también puede ser deudor, en cuyo caso se presentaría, en el estado de resultados, disminuyendo al resultado después de otros ingresos y gastos. Además, pudimos observar una situación que despierta la interrogante siguiente:

¿Qué pasa con las cuentas de bancos, clientes, proveedores, acreedores, documentos por pagar? ¿No las afecta la inflación? ¿Acaso estas cuentas no se actualizan? ¿Por qué no se actualizan como las demás?, o en su caso, ¿cómo se actualizan? Podemos ir dando respuesta a estas interrogantes, en primer lugar, diremos que las cuentas de bancos, clientes, proveedores, acreedores y documentos por pagar (de nuestro ejemplo), también se ven afectadas por la inflación, es decir, los valores nominales de cada una de ellas no representan, a la fecha de los estados financieros, el mismo poder adquisitivo.

Estas partidas, dada su naturaleza, las denominaremos partidas monetarias y como veremos en el siguiente punto, su valor nominal expresado en pesos permanece i jo, independientemente de los cambios en el nivel general de precios; por ello, no se actualizan como las otras partidas como almacén, terrenos, capital social y utilidad del ejercicio 2008 (de nuestro ejemplo), a las que denominaremos partidas no monetarias, las que representan bienes que no tienen un valor nominal fijo, que conservan un valor intrínseco por sí mismas, el cual varía según las fluctuaciones de precios del mercado. Por lo tanto, estas partidas se actualizan por exclusión o por diferencia en nuestro ejemplo, la

cual está representada en el REPOMO, y es precisamente el efecto que la inflación ha provocado sobre las partidas monetarias, la cantidad que aparece como saldo de la cuenta REPOMO.

Alpha y Omega, S.A. Estado de resultados reexpresado al 31 de diciembre de 20X8		
Utilidad bruta		6 000 000
Gastos de operación		4 000 000
Resultado de operación		2 000 000
Otros ingresos y gastos, neto		500 000
Resultado después de otros ingresos y otros gastos		1 500 000
Resultado integral de financiamiento		490 000
REPOMO	490 000	
Utilidad antes de impuestos		1 990 000

Alpha y Omega, S.A. Balance general reexpresado al 31 de diciembre de 20X8					
Activo			Pasivo		
Circulante			A corto plazo		
Bancos	$2 500 000		Proveedores	$3 000 000	
Almacén	3 240 000		Acreedores	1 400 000	
Clientes	600 000	$6 340 000	Documentos por pagar	100 000	$4 500 000
Inmuebles, planta y equipo			Capital contable		
Terrenos		6 750 000	Capital contribuido		
			Capital social	$6 075 000	
			Capital ganado		
			Utilidad ejercicio 2008	2 515 000	8 590 000
Activo		$13 090 000	Pasivo más capital contable		$13 090 000

3.8 Aplicación práctica

Práctica de reexpresión de estados financieros.

Primera actualización.

Datos:
Alpha y Omega, S.A., nos proporciona la siguiente información:

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 2007							
Activo Circulante				Pasivo A corto plazo			
Caja		$200 000		Proveedores		$4 295 000	

Alpha y Omega, S.A. Balance general al 31 de diciembre de 2007							
Activo Circulante				Pasivo A corto plazo			
Bancos		7 500 000		Proveedores extranjeros		1 050 000	
Clientes		975 000		Acreedores		1 150 417	
Documentos por cobrar		534 000		ISR por pagar		1 140 000	
Almacén		4 000 000		PTU por pagar		380 000	8 015 417
Primas de seguro		90 000		Capital contable			
Rentas pagadas por anticipado		136 000	$13 435 000	Capital contribuido			
No circulante				Capital social		$5 000 000	
Inmuebles, maquinaria y equipo				Capital ganado			
Terrenos		3 000 000		UNE 2007	$2 280 000		
Edificios	2 000 000			Utilidades acumuladas	3 125 000		
Depreciación acumulada	300 000	1 700 000		Reserva legal	156 250	$5 561 250	$10 561 250
Equipo de reparto	500 000						
Depreciación acumulada	133 333	366 667	5 066 667				
Intangibles							
Gastos de constitución		100 000					
Amortización acumulada		25 000	75 000				
Activo			$18 576 667	Pasivo más capital contable			$18 576 667

Información adicional:

1. La empresa maneja un solo artículo en su inventario, éste se integra de 4 000 unidades a $1,000 cada una, valuado a costo promedio, y la rotación de inventarios en 2007 fue de 4.0 veces, es decir, se cuenta con inventarios para vender en tres meses.
2. Los terrenos se adquirieron en julio de 2004.
3. El edificio se adquirió en enero de 2005, y a partir de esa fecha se empieza a depreciar.
4. La empresa deprecia los edificios por el método de línea recta, sin considerar valor de desecho a una tasa de 5% anual, a partir de la fecha de adquisición.
5. El equipo de reparto se adquirió en septiembre de 2006.
6. La empresa deprecia el equipo de reparto por el método de línea recta, sin considerar valor de desecho a una tasa de 20% anual, a partir de la fecha de adquisición.

7. La empresa inició operaciones en enero de 2003 y amortiza los gastos de constitución a una tasa de 5% anual.
8. La cuenta de proveedores extranjeros se integra por $100 000 dólares al tipo de cambio de $10.50 por dólar.
9. La empresa inició operaciones en enero de 2003 con un capital social representado por 50000 acciones con un valor nominal de $100.00 cada una.
10. Las utilidades acumuladas se integran de la siguiente manera.

2003	$272 000
2004	478 000
2005	923 000
2006	1 452 000
	3 125 000

11. La reserva legal se calcula en 5% sobre las utilidades del ejercicio inmediato anterior y por política de la empresa se calcula y registra en el mes de abril del año posterior de la siguiente manera:

Ejercicio	Reserva legal	Fecha de cálculo y registro
2003	$13 600	Abril 2004
2004	23 900	Abril 2005
2005	46 150	Abril 2006
2006	72 600	Abril 2007
	$156 250	

Caja		Bancos		Clientes	
S) $200 000		S) $7 500 000		S) $975 000	
Documentos por cobrar		**Almacén**		**Primas de seguro**	
S) $534 000		S) $4 000 000		S) $90 000	
Rentas pagadas por anticipado		**Terrenos**		**Edificios**	
S) $136 000		S) $3 000 000		S) $2 000 000	
Depreciación acumulada de edificios		**Equipo de reparto**		**Depreciación acumulada de equipo de reparto**	
	$300 000 (S	S) $500 000			$133 333 (S
Gastos de constitución		**Amortización acumulada de gastos de constitución**		**Proveedores**	
S) $100 000			$25 000 (S		$4 295 000 (S
Acreedores		**ISR por pagar**		**PTU por pagar**	
	$1 150 417 (S		$1 140 000 (S		$380 000 (S
Capital social		**UNE 2007**		**Utilidades acumuladas**	
	$5 000 000 (S		$2 280 000 (S		$3 125 000 (S
Reserva legal		**Proveedores extranjeros**			
	$156 250 (S		$1 050 000 (S		

Ejemplo de la hoja de trabajo de reexpresion financiera.

Alpha y Omega, S.A. Hoja de trabajo relativa al balance general reexpresado al 31 de diciembre de 2007						
Concepto	Cifra base 31 dic. 2007		Efecto de reexpresión 31 dic. 2007		Cifra reexpresada 31 dic. 2007	
	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Caja	$200 000				$200 000	
Bancos	7 500 000				7 500 000	
Clientes	975 000				975 000	
Documentos por cobrar	534 000				534 000	
Almacén	4 000 000		$20 385		4 020 385	
Primas de seguro	90 000				90 000	
Rentas pagadas por anticipado	136 000				136 000	
Terrenos	3 000 000		455 193		3 455 192	
Edificios	2 000 000		231 178		2 231 178	
Equipo de reparto	500 000		26 827		526 827	
Gastos de constitución	100 000		21 529		121 529	
Depreciación acumulada de edificios		$300 000		$34 677		$334 677
Depreciación acumulada equipo rep.		133 333		7 154		140 487
Amortización acumulada gastos constit.		25 000		5 382		30 382
Proveedores		4 295 000				4 295 000
Proveedores extranjeros		1 050 000				1 050 000
Acreedores		1 150 417				1 150 417
ISR por pagar		1 140 000				1 140 000
PTU por pagar		380 000				380 000
Capital social		5 000 000		1 076 461		6 076 461
UNE 2007		2 280 000	730 142	49 460		1 599 318
Utilidades acumuladas		3 125 000		302 377		3 427 377
Reserva legal		156 250		9 743		165 993
REPOMO			730 142	730 142		
Corrección por reexpresión			1 485 254	1 485 254		
Sumas iguales	$19 035 000	$19 035 000	$3 700 650	$3 700 650	$19 790 112	$19 790 112

Delta, S.A. Balance general al 1 de enero de 20X1			
Activo		**Capital contable**	
Circulante		Capital contribuido	
Bancos	$99 000 000	Capital social	$200 000 000
Almacén (1)	$100 000 000		
No circulante			
Gastos de constitución	$1 000 000		
Activo	$200 000 000	Capital contable	$200 000 000

NOTA:
(1) El almacén está integrado por 5 000 unidades a $20 000 cada una.

3.9 Caso practicó Delta S.A de C.V

Se pide para casos prácticos lo siguiente:

- En diario y esquemas de mayor.
- Estado de resultados.
- Balance general.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Compra en efectivo a Alpha y Omega, S.A., 15 000 artículos a $27 500 c/u, para ser vendidos a $35 000 c/u.
2. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, un terreno a $220 000 000.
3. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, equipo de reparto a $7 300 000.
4. Compra a Alpha y Omega, S.A., en efectivo, mobiliario y equipo a $17 000 000.
5. Cobra en efectivo a Alpha y Omega, S.A., regalías por $8 000 000, servicios administrativos $9 000 000 e intereses por $10 000 000.
6. Vende en efectivo los 15 000 artículos adquiridos a Alpha y Omega, S.A., a $35 000 c/u, cuyo costo unitario era de $27 500.
7. Vende en efectivo 4 000 artículos, de los que tenía en su almacén, a $26 000 c/u, cuyo costo unitario es de $20 000.
8. Registra la depreciación del equipo de reparto mediante una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.
9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo mediante una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.

10. Registra la amortización de los gastos de constitución mediante una tasa de 5%, aplicándose al departamento administrativo.

11. Registra la PTU.

3.10. Caso práctico Alpha y Omega, S.A.

Como controladora, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1 con los siguientes saldos incluidos en su balance general.

Alpha y Omega, S.A.
Balance general al 31 de enero de 20X1

Activo			Pasivo		
Circulante			*A corto plazo*		
Bancos	$98 000 000		Proveedores	$340 500 000	
Clientes	$50 000 000		Acreedores	$299 500 000	$640 000 000
Almacén (1)	$90 000 000	$1 048 000 000	Capital contable		
No circulante			Capital contribuido		
Inmuebles, planta y equipo			Capital social		$800 000 000
Terrenos	$200 000 000				
Equipo de reparto	$150 000 000				
Mobiliario y equipo	$40 000 000	$390 000 000			
Gastos de constitución		$2 000 000			
Activo		$1 440 000 000	Pasivo más capital contable		$1 440 000 000

Notas:
(1). El almacén está integrado por 36 000 artículos con un precio de costo unitario de $25 000.

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Adquiere 70% de las acciones de Delta, S.A., en $120 000 000 (el capital contable de Delta, S.A., sólo está integrado por el capital social que importa $200 000 000).

2. Vende en efectivo a Delta, S.A., 15 000 artículos a $27 500 c/u, para ser vendidos a $35 000 c/u.

3. Vende a Delta, S.A., en efectivo, su terreno en $220 000 000, cuyo precio de costo fue de $200 000 000.

4. Vende a Delta, S.A., en efectivo, equipo de reparto en $7 300 000, el cual tiene un precio de costo de $7 500 000. La política de depreciación de la empresa es cargarla a los

resultados al finalizar el periodo contable, por lo cual en este momento no es necesario obtener el valor en libros.

5. Vende a Delta, S.A., en efectivo, mobiliario y equipo en $17 000 000, cuyo precio de costo fue de $14 000 000. La política de depreciación es la misma que la anterior.

6. Paga en efectivo a Delta, S.A., regalías por $8000000, servicios administrativos por $9 000 000 e intereses por $10 000 000.

7. Vende en efectivo 15 000 artículos a $35 000 c/u.

8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.

9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.

10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa de 5%, aplicándose al departamento administrativo.

11. Registra la PTU.

12. Registra la participación proporcional en las utilidades reportadas por la subsidiaria.

Se pide:

a) Registrar las operaciones de la subsidiaria.

• En diario y esquemas de mayor.

• Estado de resultados.

• Balance general.

b) Registrar las operaciones de la controladora.

• En diario y esquemas de mayor.

• Estado de resultados.

• Balance general.

c) Asientos de eliminación.

d) Hoja de trabajo relativa a la consolidación de los estados financieros de la controladora y su subsidiaria.

e) Estado de resultados consolidado.

f) Balance general consolidado.

3.11 Caso practicó Épsilon S.A. de C.V.

Épsilon, S.A.
Balance general al 31 de enero de 20X1

Activo			**Pasivo**		
Circulante			***A corto plazo***		
Bancos	$98 000 000		Proveedores	$340 500 000	
Clientes	$50 000 000		Acreedores	$299 500 000	$640 000 000
Almacén (1)	$900 000 000	$1 048 000 000	Capital contable		
No circulante			Capital contribuido		
Inmuebles, planta y equipo			Capital social		$800 000 000
Terrenos	$200 000 000				
Equipo de reparto	$150 000 000				
Mobiliario y equipo	$40 000 000	$390 000 000			
Gastos de constitución		$2 000 000			
Activo		$1 440 000 000	Pasivo más capital contable		$1 440 000 000

Notas:
(1) El almacén está integrado por 36 000 artículos con un precio de costo unitario de $25 000.

Como controladora, inicia operaciones el 1 de enero de 20X1, con los siguientes saldos incluidos en su balance general:

Durante el ejercicio se realizan las siguientes operaciones:

1. Adquiere 75% de las acciones de Gama, S.A., en $140 000 000 (el capital contable de Gama, S.A., sólo está integrado por el capital social que importa $200 000 000).
2. Vende a crédito a Gama, S.A., 15 000 artículos a $27 500 c/u, para que sean vendidos a $35 000 c/u.
3. Vende a crédito a Gama, S.A., un terreno en $215 000 000, cuyo precio de costo es de $200 000 000.
4. Vende a crédito a Gama, S.A., equipo de reparto en $30 000 000, el cual tiene un precio de costo de $35 000 000. La política de depreciación de la empresa es cargarla a los resultados al finalizar el periodo contable, por ello, en este momento, no es necesario obtener el valor en libros.
5. Vende a crédito a Gama, S.A., mobiliario y equipo en $26 000 000, el cual tiene un precio de costo de $20 000 000. La política de depreciación es la descrita anteriormente.
6. Debe a Gama, S.A., regalías por $15 000 000, servicios administrativos por $16 000 000 e intereses por $17 000 000.

7. Vende a crédito 15 000 artículos a $35 000 c/u.

8. Registra la depreciación del equipo de reparto a una tasa de 25%, aplicándose al departamento de ventas.

9. Registra la depreciación del mobiliario y equipo a una tasa de 10%, aplicándose al departamento administrativo.

10. Registra la amortización de los gastos de constitución a una tasa del 5%, aplicándose al departamento administrativo.

11. Registra la PTU.

12. Registra la participación proporcional en las utilidades reportadas por la subsidiaria.

Unidad 4

4.1 Ventas en abonos.

Los empresarios dedicados al comercio, con la finalidad de incrementar sus utilidades, que les permitirán reinvertir una parte en la expansión del negocio y repartir los excedentes entre los propietarios, necesitan aumentar sus ingresos, fundamentalmente los provenientes de su actividad principal, la venta de mercancías. Para alcanzar este objetivo recurren a una modalidad comercial denominada ventas en abonos, la cual a través de un pago inicial o enganche y una serie de pagos periódicos, ponen a disposición del público, bienes muebles e inmuebles, como aparatos eléctricos, automóviles, línea blanca, muebles de oficina, equipo de cómputo, terrenos o edificios, etc., los que en otras condiciones —como el contado riguroso— sería imposible adquirirlos para muchas personas o familias. "Se acostumbra en México y en otros países, desde hace varias décadas, las ventas a plazos, comúnmente llamadas ventas en abonos." En algunos países se les denomina ventas a plazos, en otros donde las ventas a plazos son sinónimo de "ventas a crédito", también se les denomina ventas en mensualidades.

Las ventajas de las ventas en abonos son:

a) Coadyuvan al mejoramiento financiero de la empresa, al incrementar los ingresos provenientes de las ventas de mercancías; a mayor volumen de venta, mayores utilidades.

b) Benefician a las clases populares que requieren bienes muebles para satisfacer sus necesidades, ya que gracias a la ventaja de los pagos en abonos pueden adjudicarse los mismos, que de otra forma sobre todo al contado, no podrían adquirir dichos productos.

c) Alienta el ahorro, ya que los compradores deberán destinar una parte de sus ingresos al pago de las mensualidades.

d) Fomenta la creación de fuentes de empleo, al requerirse más personal para los departamentos de crédito y cobranza. Permite diferir el cobro y entero del IVA hasta el momento en que efectivamente éste es cobrado al deudor.

Las desventajas de las ventas en abonos son que:

a) Al incrementar éstas, se incrementan los posibles gastos por las estimaciones para las cuentas de cobro dudoso.

b) Incrementa los gastos de operación debido al aumento del personal del departamento de crédito y cobranza.
c) Acrecienta las pérdidas derivadas por rescisiones o cancelaciones de contratos, ya que los artículos recuperados por efectos de la depreciación, uso, desgaste, desactualización tecnológica, etc., pueden ser considerados de segunda.

4.2 Concepto y características.

El Diccionario para contadores Kohler define las ventas en abonos de la siguiente manera: Venta de bienes muebles o inmuebles por la cual se hace una serie de pagos iguales durante un periodo de semanas o meses. El precio de venta puede incluir un recargo y comúnmente se exige un pago inicial al contado (enganche) al efectuar la venta.

El título de propiedad puede conferirse al transferir la propiedad, quedando sujeto a una hipoteca o garantía prendaria otorgada en favor del vendedor, o quedar sujeto a gravamen únicamente por el saldo del precio de la compra, o bien, el título de propiedad puede conferirse a una tercera persona durante el periodo de pago. El título podrá otorgarse también al comprador después de que éste haya efectuado cierto número de pagos, o solamente después del pago final.

Las ventas en abonos representan un acuerdo entre el comprador y el vendedor, en el cual, el precio pactado se cobra en abonos o plazos periódicos. Por lo general, al firmarse el contrato se establece un pago inicial, el monto pendiente de cobro a plazos, puede o no sujetarse a intereses. Analizaremos en seguida algunas de las especificidades de este tipo de operaciones:

- El riesgo del vendedor aumenta debido al aplazamiento del cobro, por lo cual puede emplearse alguno de los siguientes supuestos que permitan al vendedor recuperar las mercancías, si el comprador no efectúa los pagos según lo pactado:

1. Retención de la factura (título de propiedad de las mercancías) por parte del comprador.

a) Mediante el empleo de contratos de venta condicionales, el vendedor retiene la propiedad hasta el momento en que el comprador realiza el último pago o abono.
b) Mediante arrendamiento con opción a compra, el comprador arrienda la mercancía comprometiéndose a efectuar pagos periódicos y se traspasa la factura o título de propiedad cuando se liquida el último abono.

2. Cesión inmediata de la factura con el reconocimiento de una hipoteca a favor del vendedor hasta que se cobre el último abono.
3. Cesión de la factura a un fideicomiso hasta que se haya cobrado el último abono.

- Por lo general las ventas en abonos están sujetas a pérdidas y gastos mayores que las ventas regulares.

Las pérdidas en los cobros pueden incrementarse debido a que resulta muy atractivo adquirir ciertos artículos como automóviles, línea blanca, muebles de lujo y otros parecidos mediante el pago de abonos, cuando la situación financiera no permite adquirir y pagar de inmediato; sin embargo, en muchos casos, tampoco se pueden pagar los abonos. El derecho a recuperar los artículos vendidos no siempre representa una adecuada protección para el vendedor, toda vez que la depreciación, el uso, los cambios de estilo, los avances tecnológicos, la moda, etc., hacen que un producto sea considerado de segunda mano.

Es importante tomar precauciones porque el periodo de los pagos puede ser más largo que la vida útil del bien, como consecuencia de lo cual, el comprador pierde interés en realizar sus pagos hasta la liquidación, situación que se pone de manifiesto con productos de temporada o de continuos cambios tecnológicos.

Los gastos derivados por las ventas en abonos se incrementan debido a los costos adicionales de cobranza y contabilidad. Asimismo, el capital inmovilizado en las cuentas por cobrar en ventas en abonos puede representar considerables costos financieros.

- Se reconocen gastos relativos a las ventas en abonos en periodos contables siguientes a aquel en que se realizaron dichas ventas.

Los procedimientos de registro de las ventas en abonos deben tener presente esta situación, toda vez que no existiría un historial realista que compare los ingresos con los costos y gastos relativos a la transacción en abonos como lo requieren los postulados de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingresos, si la utilidad bruta de la venta en abonos se registrara en el periodo contable en que se realizó la venta, sin efectuar provisión para los gastos en que se han de incurrir en periodos contables posteriores.

Se dice que cuando el ingreso se recibe mediante pagos en abonos, el ingreso atribuible al precio de venta, sin incluir intereses, se reconoce a la fecha de la venta. De este modo, los intereses deberán reconocerse como ingresos en proporción al saldo insoluto por pagar al vendedor. Si no se tiene una seguridad razonable del cobro, el ingreso se reconoce mediante el método de ventas en abonos conforme se reciban dichos pagos en efectivo.

4.3 Postulado de asociación de costos y gastos

El postulado de la asociación de costos y gastos con ingresos requiere que "en términos generales los costos y gastos se identifiquen con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen"; el supuesto internacional de la acumulación precisa que "se acumulen los ingresos y los costos, es decir, se les dé reconocimiento a medida que se devengan o se incurren (y no cuando se recibe o paga el efectivo)"; por ello, tratándose de ventas en abonos, si los costos, gastos y pérdidas relativas a este tipo de ventas se presentan en cantidades significativas en los periodos contables posteriores a aquel en que se realizó la transacción, no resulta fácil establecer un método para enfrentar o identificar los ingresos con sus costos y gastos correspondientes que permita determinar una utilidad bruta razonable en los diferentes periodos contables; tradicionalmente se han empleado con mayor o menor aceptación, alguno o algunos de los siguientes métodos:

1. Se registra la totalidad de la utilidad bruta en el periodo contable en que se realizó la venta a través de reservas, se engloban entre los gastos del ejercicio, cargos por dichos "costos posteriores", como pérdidas en cuentas incobrables, cobranza,

recuperación de la mercancía, etcétera. Teóricamente este método se considera el mejor, toda vez que considera realizada la utilidad en el periodo en que se efectuó la venta; sin embargo, deriva del hecho de que circunstancias particulares pueden hacer prácticamente imposible estimar los "costos posteriores" con un grado razonable de exactitud, situación por la que no podemos determinar o afirmar con seguridad si el método puede ser considerado aceptable.

2. Se registra la utilidad bruta correspondiente a las ventas en abonos con base en los cobros realizados.

Se ha establecido una serie de métodos o variantes para registrar la utilidad en relación con los plazos cobrados:

A. Los primeros cobros se consideran como una restitución del costo y no se da por realizada ninguna utilidad hasta que los cobros superen al costo. Este método es demasiado conservador y no tiene justificación, a menos que no puedan recuperarse los bienes, o cuando éstos carezcan de valor neto si se recuperan.
B. Los primeros cobros se consideran como utilidad y los últimos como una restitución del costo. Este método se considera no conservador; además, tiende a sobreestimar la utilidad neta al no considerar los gastos futuros relacionados con el sistema de vender a plazos.
C. Se considera que cada cobro incluye una restitución del costo y una utilidad en las mismas proporciones en que estos elementos están incluidos en el precio total de la venta.

Este procedimiento, en términos generales, se apega más al postulado de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingresos, ya que permite un enfrentamiento más adecuado entre los ingresos y su costo correspondiente y, por ende, la utilidad se aproxima o es más representativa de la realidad; esto sucedería o sería aceptable en el supuesto de que los costos y gastos relacionados con las ventas en abonos y los denominados "costos posteriores" se realizaran en la misma proporción que los cobros por ventas en abonos. La objeción que se le hace, desde el punto de vista de la teoría contable, es que cuando los costos y gastos, así como los "costos posteriores", no

guardan relación con los cobros por ventas en abonos, no se puede hablar de una adecuada confrontación de ingresos con costos y gastos.

Por ejemplo, si los cobros realizados en el año representan 50% del precio de venta, y en esa misma proporción realizamos costos y gastos, consecuentemente, el método es adecuado para enfrentar o identificar los ingresos con sus costos correspondientes, satisfactorio plenamente en los términos de los postulados mencionados. En cambio, si los cobros fuesen de 50% y los gastos realizados fueran en menor o mayor cantidad, supongamos 20 o 65%, entonces no podremos hablar de una adecuada confrontación y, en este sentido, este método de contabilizar la utilidad bruta como una proporción de los cobros realizados no aseguraría un enfrentamiento aceptable.

4.4 Disposiciones fiscales.

Marco contable, legal y fiscal.

Desde luego que este tipo de operaciones de ventas en abonos tiene bases legales, las cuales se encuentran contenidas entre otras disposiciones en el Código Civil y el Código de Comercio; una base fiscal reglamentada por el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sus respectivos reglamentos; asimismo, también tiene un soporte contable, que hemos decidido estudiar en primer lugar, tomando en consideración el postulado de la sustancia económica, el cual establece que:

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad. Para registrar y controlar las transacciones de las enajenaciones a plazos o ventas en abonos, se emplean junto con las cuentas de la contabilidad tradicional una serie de cuentas especiales o características de este sistema de comercialización. Al estudiar los diversos procedimientos para su registro, mencionaremos nombre, movimientos al inicio, durante y al finalizar el ejercicio, naturaleza y significado del saldo de las cuentas empleadas; sin embargo, cabe hacer dos aclaraciones:

La primera, que los movimientos y saldos que empleamos en esta sección corresponden a las operaciones básicas "más representativas o generales", es decir, no se incluyen conceptos como el IVA, intereses, descuento de documentos o rescisión de contrato, temas y cuentas que estudiaremos de manera particular más adelante en la sección de casos; la segunda se relaciona con los rubros de las cuentas, toda vez que éstos pueden mostrar diferencias con las denominaciones que se pudieran encontrar en algunas empresas, despachos o textos, situación que no debe ser motivo de descontrol o desconcierto, ya que aun cuando el nombre pueda variar "razonablemente" el significado, movimientos, naturaleza y presentación del saldo son coincidentes.

Ley del Impuesto sobre la Renta

En el Capítulo I: De los ingresos. Ingresos acumulables se enuncia:

Artículo 17. Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicios, en crédito o de cualquier otro tipo que obtengan en el ejercicio inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero. El ajuste anual por inflación acumulable es el ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas.

Fecha en que se considera que se obtienen los ingresos.

El artículo 18 precisa que para los efectos del artículo 17 de esta Ley, se considera que los ingresos se obtienen, en aquellos casos no previstos en otros artículos de la misma, en las fechas que se señalan conforme lo siguiente tratándose de:

Fracción III, segundo párrafo: En el caso de enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo. La opción a que se refieren los dos párrafos anteriores se deberá ejercer por la totalidad de las enajenaciones o contratos. La opción podrá cambiarse sin requisitos una sola vez; tratándose del segundo y posteriores cambios deberán transcurrir cuando menos cinco años desde el último cambio. Cuando el cambio se quiera realizar antes de que transcurran, se deberá cumplir con los requisitos que establezca el reglamento de esta ley.

En relación con la deducción del costo de lo vendido para los contribuyentes que realicen enajenaciones a plazo, el artículo 45-E señala que:

Los contribuyentes que realicen enajenaciones a plazo o que celebren contratos de arrendamiento financiero y opten por acumular como ingreso del ejercicio, los pagos efectivamente cobrados o la parte del precio exigible durante el mismo deberán el costo de lo vendido en la proporción que representa el ingreso percibido en dicho ejercicio, respecto del total del precio pactado o de los pagos pactados en el plazo inicial forzoso, según se trate, en lugar de deducir el monto total del costo de lo vendido en el momento en el que se enajenen las mercancías.

La fracción V del artículo 47 señala que no se consideran créditos los derivados de enajenaciones a plazo que se ejerza la opción prevista en el artículo 18 de esta ley, de acumular como ingreso el cobrado en el ejercicio, a excepción de los derivados de los contratos de arrendamiento financiero. Así como cualquier ingreso cuya acumulación esté condicionada a su percepción efectiva. El inciso C de la fracción XIV de las disposiciones transitorias 2002, respecto de cómo deben proceder los contribuyentes que conforme a la ley anterior hubieran venido realizando actividades empresariales establece que:

El costo de ventas de las enajenaciones a plazos en las cuales el contribuyente hubiera optado por deducirlo conforme fuera percibido efectivamente el ingreso por dichas enajenaciones, el que sea menor entre dichos costos pendientes de deducir al 31 de diciembre de 1986 o 1988.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

La enajenación se tipifica como una actividad sujeta a esta ley en la fracción I del artículo 1 del capítulo I. En la sección de disposiciones generales, esta ley define a los sujetos obligados en los siguientes términos:

En el capítulo II, el artículo 8, "De la enajenación", se define o acepta la enajenación en los términos establecidos por el Código Fiscal de la Federación, al conceptuar la enajenación en los siguientes términos: "Para los efectos de esta ley, se entiende por enajenación,

además de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación, el faltante de bienes en los inventarios de las empresas. En este último caso la presunción admite prueba en contrario".

El artículo 11 señala que se considera que se efectúa la enajenación de los bienes en el momento en el que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas. En relación con la base del impuesto, el artículo 12 señala:

Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o las contraprestaciones pactadas, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

4.5 Procedimiento de registro.

En este apartado recogeremos los diversos pasos que debe seguir el contable para el registro de las operaciones de la empresa. El proceso se realiza en las siguientes fases:

A.- Balance inicial. Refleja la situación en la que se encuentra la empresa inmediatamente antes del inicio del registro de las operaciones del ejercicio.
B.- Asiento de apertura. Se denomina así al asiento por el que se abren las diversas cuentas, quedando desde ese momento listas para el registro de operaciones.
C.- Asientos de gestión. Son los asientos empleados por la empresa para registrar las operaciones que va realizando a lo largo del ejercicio.
D.- Asientos de ajuste y periodificación. Son asientos mediante los cuales, la empresa ajusta al final de su ejercicio aquellas operaciones, que de acuerdo al principio de devengo, deben imputarse a varios ejercicios, además de al presente.
E.- Asiento de regularización. Es el asiento por medio del cual se determinan los resultados del ejercicio.
F.- Asiento de cierre. Mediante este asiento se cierran todas las cuentas, finalizando por este ejercicio el registro de operaciones.
G.- Balance final. Refleja la situación patrimonial de la empresa inmediatamente después de finalizar el registro de operaciones. Al final del ejercicio, no sólo debe elaborarse el

Balance, sino también la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, formando entre los tres, las cuentas anuales. Este tipo de transacción mercantil constituye, al igual que las ventas al contado o a crédito, con o sin documentos, una enajenación de bienes, es decir, una operación típica de compraventa de mercancías, en este caso, a plazos o en abonos, pero ciertamente una venta de mercancías. Contablemente se han propuesto una serie de procedimientos para su registro y control, lo que nos permite reafirmar la constante evolución de la contabilidad financiera y su permanente afán por satisfacer las necesidades de los usuarios de información. Cada uno de estos procedimientos reúne una serie de características y metodología propias, con sus ventajas y desventajas particulares, derivado de las necesidades de las empresas para los cuales son diseñados.

Con el fin de brindar un panorama amplio tanto al maestro como al alumno, y no ser limitativos, analizaremos algunos de los procedimientos en uso más frecuente. Inicialmente explicaremos los dos métodos fundamentales o tradicionales, los cuales coinciden con los utilizados en las otras operaciones de compraventa de mercancías, o sea, hablaremos del procedimiento analítico o pormenorizado, llamado también de inventarios periódicos, y el procedimiento de inventarios perpetuos o continuos para, finalmente, estudiar otros dos procedimientos.

4.6 Procedimiento analítico

El procedimiento analítico o pormenorizado, llamado también de inventarios periódicos, tiene como finalidad obtener la utilidad realizada por ventas en abonos al final del ejercicio, lo cual se logra mediante el conocimiento del inventario final, y por medio de asientos de ajuste, determinar el costo de las ventas en abonos que ha de enfrentarse a las ventas en abonos, cuyo resultado nos arrojará la utilidad bruta diferida por ventas en abonos y de acuerdo con la relación que guarde la utilidad con los cobros realizados, calcular el porcentaje de la utilidad realizada por ventas en abonos, que ha de ser traspasada a la cuenta pérdidas y ganancias.

Para lograr lo anterior se emplea una cuenta para el registro de cada operación de compraventa de mercancías, es decir, tendremos las cuentas de inventarios, compras, gastos de compra, devoluciones sobre compra y rebajas sobre compra. Debemos

observar que a estas cuentas no se les agrega la palabra en abonos, ya que la empresa no ha realizado la adquisición de esa manera, por lo cual, su manejo será exactamente el mismo que el empleado en las transacciones comerciales de compra de mercancías.

Además, se utilizan las siguientes cuentas: clientes por ventas en abonos, ventas en abonos, utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos. En seguida mostramos los movimientos y saldos de estas cuentas.

Clientes por ventas en abonos	
Se carga **Al iniciar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo deudor que representa las ventas de mercancías en abonos. **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las nuevas ventas de mercancías en abonos.	**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Del importe del enganche efectuado por los clientes al momento de efectuarse la venta en abonos. 2. Del importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
Saldo: El saldo es deudor y representa el derecho de la empresa de exigir el importe de las cuentas pendientes de cobro por las ventas en abonos realizadas. **Presentación:** Se presenta en el balance general dentro del activo circulante, formando parte de las cuentas por cobrar.	

Ventas en abonos	
Se carga **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe del costo de las ventas en abonos (saldo deudor de la cuenta de compras, después de ajustes). 2. Del importe de su saldo para saldarla, trasladado (abonado) a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.	**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Del importe de las ventas en abonos.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de las ventas en abonos realizadas durante el ejercicio. **Presentación:** Se presenta en la primera parte del estado de resultados.	

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	
Se carga **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados con abono a la cuenta, utilidad bruta realizada por ventas en abonos. 2. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).	**Se abona** **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (saldo acreedor de la cuenta ventas en abonos), cargado a la cuenta ventas en abonos.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos (utilidad por realizar). **Presentación:** Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo, cuando ésta se vaya a realizar en un plazo de 12 meses posteriores a la fecha del balance o dentro del pasivo a largo plazo, cuando se vaya a realizar a plazo mayor de 12 meses a la fecha del balance.	

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	
Se carga **Al finalizar el ejercicio** **1.** Del importe de su saldo para saldarla con abono a la cuenta pérdidas y ganancias.	**Se abona** **Al finalizar el ejercicio** **1.** Del importe de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, determinada con base en la proporción de los cobros realizados, cargada a la cuenta utilidad bruta diferida por ventas en abonos.

4.7 Procedimiento alternativo

Otros procedimientos

Un procedimiento alternativo para el registro de las ventas en abonos es el propuesto por Raúl Niño Álvarez, en el cual la utilidad bruta por realizar se reconoce desde el momento de celebrar la venta, y la utilidad realizada se reconoce también a partir de recibir los pagos, incluyendo el enganche, para lo cual utiliza las cuentas de almacén, clientes por ventas en abonos y las de utilidades por realizar y utilidades realizadas, aun cuando no muestra las cuentas de ventas en abonos ni costo de ventas en abonos.

En la solución del ejemplo manejado, se respetará la teoría general propuesta por el maestro Niño Álvarez, en el entendido de que las cuentas que él emplea de utilidades por realizar y utilidades realizadas son equivalentes a la utilidad bruta diferida por ventas en abonos y utilidad bruta realizada por ventas en abonos, respectivamente, y su naturaleza, así como significado son coincidentes como se muestra en el siguiente ejemplo.

1 de septiembre		
1		
Caja	$20 000	
Almacén	$75 000	
Dos artículos a $37 500 c/u		
Capital social		$95 000
Asiento de apertura según balance inicial		
2		
Almacén	$75 000	
Dos artículos a $37 500 c/u		
Proveedores		$75 000
Compra de dos artículos a $37 500 c/u		
3		
Clientes por ventas en abonos	$50 000	
Almacén		$37 500
Utilidades por realizar		$12 500
Registro de la venta en abonos		
3a		
Caja	$10 000	
Clientes por ventas en abonos		$10 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos		
3b		
Utilidades por realizar	$2 500	
Utilidades realizadas		$2 500
Utilidad correspondiente al enganche recibido $10 000 × 25%		
1 de octubre		
4		
Caja	$5 000	
Clientes por ventas en abonos		$5 000
Registro del cobro del primer abono		
4a		
Utilidades por realizar	$1 250	
Utilidades realizadas		$1 250
Utilidad correspondiente al abono recibido $5 000 × 25%		
1 de noviembre		

5		
Caja	$5 000	
Clientes por ventas en abonos		$5 000
Registro del cobro del segundo abono		
5a		
Utilidades por realizar	$1 250	
Utilidades realizadas		$1 250
Utilidad correspondiente al abono recibido $5 000 × 25%		
1 de diciembre		
6		
Caja	$5 000	
Clientes por ventas en abonos		$5 000
Registro del cobro del tercer abono		
6a		
Utilidades por realizar	$1 250	
Utilidades realizadas		$1 250
Utilidad correspondiente al abono recibido $5 000 × 25%		

4.8 Ley Federal de Protección al Consumidor

La rescisión en su artículo 71 prescribe que:

En los casos de operaciones en que el precio deba cubrirse en exhibiciones periódicas, cuando se haya pagado más de la tercera parte del precio o del número total de los pagos convenidos y el proveedor exija la rescisión o cumplimiento del contrato por mora, el consumidor tendrá derecho a optar por la rescisión en los términos del artículo anterior o por el pago del adeudo vencido más las prestaciones que legalmente procedan. Los pagos que realice el consumidor, aun en forma extemporánea y que sean aceptados por el proveedor, liberan a aquél de las obligaciones inherentes a dichos pagos.

Este precepto contempla un principio de justicia más objetivo que el criterio sustentado por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, al otorgarle al comprador la opción de aceptar la rescisión o dar cumplimiento al pago del adeudo vencido. Con esta regla no se rompe el principio de igualdad procesal ni se afecta la seguridad del contrato, pues sólo se atenúan los efectos de la rescisión sin variar la esencia de las obligaciones.

Código de Comercio

El Código de Comercio regula este acto en el título sexto, "De la compraventa y permuta mercantiles y de la cesión de créditos comerciales", y específicamente en el capítulo I, "De la compraventa", de los artículos 371 a 387.

Artículo 371. Serán mercantiles las compraventas a las que este código les da tal carácter, y todas las que se hagan con el objeto directo y preferente de traficar.

Artículo 376. En las compraventas mercantiles, una vez perfeccionado el contrato, el contratante que cumpliere tendrá derecho a exigir del que no cumpliere la rescisión o cumplimiento del contrato y la indemnización, además de los daños y perjuicios.

Marco fiscal. El marco fiscal se encuentra conformado por el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado con sus respectivos reglamentos.

Código Fiscal de la Federación (CFF)

El artículo 14 establece que se entiende como la realización de enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades cuando se efectúen con clientes que sean públicos en general, se difiera más de 35% del precio para después del sexto mes y el plazo pactado exceda de 12 meses. No se consideran operaciones efectuadas con el público en general, cuando por las mismas se expidan comprobantes que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 29-A de este código.

Cuando de conformidad con este artículo se entienda que hay enajenación, el adquirente se considerará propietario de los bienes para efectos fiscales. Los comprobantes a que se refiere el artículo 29 de este código, además de los requisitos que el mismo establece, deberán reunir lo siguiente:

A. Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyente de quien lo expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.
B. Contener impreso el número de folio.
C. Lugar y fecha de expedición.
D. Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien expida.

E. Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.
F. Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.
G. Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.
H. Fecha de impresión y datos de identificación del impresor autorizado.
I. Tratándose de comprobantes que amparen la enajenación de ganado, la reproducción del hierro de marcar de dicho ganado, siempre que se trate de aquel que deba ser marcado.

Los comprobantes autorizados por el Servicio de Administración Tributaria deberán ser utilizados por el contribuyente, en un plazo máximo de dos años, dicho plazo podrá prorrogarse cuando se cubran los requisitos que al efecto señale la autoridad fiscal de acuerdo con las reglas de carácter general que al efecto se expidan. La fecha de vigencia deberá aparecer impresa en cada comprobante. Transcurrido dicho plazo se considerará que el comprobante quedará sin efectos para las deducciones o acreditamientos previstos en las Leyes fiscales.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, respecto de dichas operaciones deberán expedir comprobantes simplificados en los términos que señale el Reglamento de este Código. Dichos contribuyentes quedarán liberados de esta obligación cuando las operaciones con el público en general se realicen con un monedero electrónico que reúna los requisitos de control que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

El artículo 14 establece que si la contraprestación se paga en parcialidades, en el comprobante se deberá indicar, además del importe total de la operación, que el pago se realizará en parcialidades y, en su caso, el monto de la parcialidad que se cubre en ese momento y el monto que por concepto de impuestos se trasladan en dicha parcialidad, desglosados por tasas de impuesto.

Respecto de la contabilidad para los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo, el artículo 30 del Reglamento del CFF indica que los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades o celebren contratos de arrendamiento financiero, cuando opten por diferir la acusación de contribuciones, conforme a las disposiciones fiscales respectivas, deberán llevar en su contabilidad registros que permitan identificar la parte correspondiente de las operaciones en cada ejercicio fiscal, inclusive mediante cuentas de orden.

4.9 Aplicación práctica.

Alpha y Omega, S.A., empresa dedicada a la compraventa de maquinaria agrícola, vende el día 1 de abril de 20X1, un sistema de riego según factura número 78 con un precio de venta de $150 000 cuyo costo fue de 70%, es decir, $105 000; en el momento de realizar la venta, el cliente paga en efectivo un enganche de 20% o sea $30 000, el porcentaje de utilidad es de 30%, calculado sobre cada pago, en este caso sobre el enganche, que es de $9 000; el cliente se compromete a entregar 15 abonos que incluyen intereses sobre saldos insolutos de 24% anual, cada uno al final de cada mes; la operación está gravada con una tasa de 0% de IVA.

Se pide:

1. Registrar los asientos en diario y mayor:

a) Por la venta, el costo y los intereses el 1-04-20X1.

b) Por el enganche el 1-04-20X1.

c) Por el cobro de los 9 abonos (de abril a diciembre de 20X1).

d) Intereses devengados y disminución de las cuentas de orden.

2. Asientos de pérdidas y ganancias.

a) Estado de resultados.

b) Balance general.

Datos:

- Fecha de la operación: 1-04-20X1.
- Precio de venta: $150 000.

- Costo de venta, 70% del precio de venta: $105 000.
- Enganche: $30 000.
- Porcentaje de utilidad: 30% de los cobros.
- Tiempo pactado: 15 meses.
- Porcentaje de interés: 24% anual.
- Abonos: $8 000.

Cuentas que se emplean:

1. Ventas en abonos.
2. Costo de ventas en abonos.
3. Clientes por ventas en abonos.
4. Utilidad bruta diferida por ventas en abonos.
5. Utilidad bruta realizada por ventas en abonos.
6. Utilidades por realizar "debe".
7. Utilidades por realizar "haber".
8. Utilidades realizadas "debe".
9. Utilidades realizadas "haber".
10. Clientes cuenta de intereses.
11. Intereses a favor por devengar.
12. Intereses a favor.

Clientes cuenta de intereses	
Se carga **Al iniciar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo deudor que representa el total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos. **Durante el ejercicio** 1. Del importe del total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos.	**Se abona** **Durante el ejercicio** 1. Por el importe de los intereses cobrados, calculados proporcionalmente sobre los pagos efectuados por los clientes. **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).
Saldo: El saldo es deudor y representa el importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos. **Presentación:** Se presenta en el balance general dentro del grupo del activo circulante.	

Intereses a favor por devengar	
Se carga **Durante el ejercicio** 1. Del importe del valor nominal de los intereses que se vayan cobrando (devengando). **Al finalizar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo para saldarla (para cierre de libros).	**Se abona** **Al iniciar el ejercicio** 1. Del importe de su saldo acreedor que representa el total de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse). 2. Del importe de los abonos (pagos) efectuados por los clientes, a cuenta de su adeudo. **Durante el ejercicio** 1. Del importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse).
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe de los intereses cargados a los clientes por ventas en abonos, pendientes de devengarse (cobrarse). **Presentación:** Se presenta en el balance general dentro del grupo del pasivo a corto plazo.	

Intereses a favor	
Se carga **Al finalizar el ejercicio** **1.** Del importe de su saldo para saldarla, con abono a pérdidas y ganancias.	**Se abona** **Durante el ejercicio** **1.** Del importe del valor nominal de los intereses cobrados por ventas en abonos.
Saldo: El saldo es acreedor y representa el importe del valor nominal de los intereses cobrados por ventas en abonos. **Presentación:** Se presenta en el estado de resultados en la sección de otros ingresos y otros gastos, formando parte del costo integral de financiamiento.	

Solución:

Registro de la venta en abonos

1 de abril — 1

Clientes por ventas en abonos	$150 000	
Ventas en abonos		$150 000
Registro de la venta en abonos		

Clientes por ventas en abonos		Ventas en abonos	
1) $150 000			$150 000 (1

Registro del costo de ventas en abonos

1a

Costo de ventas en abonos	$105 000	
Almacén		$105 000
Registro de la venta a precio de costo		

Costo de ventas en abonos		Almacén	
1a) $105 000			$105 000 (1a

Reconocimiento de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos, en cuentas de orden

1b

Utilidades por realizar "debe"	$45 000	
Utilidades por realizar "haber"		$45 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta por realizar (precio de venta $150 000 – precio de costo $105 000 = $45 000)		

Utilidades por realizar "debe"		Utilidades por realizar "haber"	
1b) $45 000			$45 000 (1b

Registro de los intereses

Para el registro de los intereses a cargo de los clientes por ventas en abonos, en primer lugar debemos calcular los mismos; para ello, podemos emplear de entre varias fórmulas la que más se le facilite a la empresa, en el entendido de que independientemente de la fórmula empleada, los resultados obtenidos serán coincidentes o razonablemente

semejantes y las variaciones que pudieran llegar a existir, no representarán modificaciones al procedimiento de registro.

Cálculo de los intereses:
Fórmula[12]

$$I = \frac{CR\,(T + 1)}{2}$$

[12] Para el cálculo de los intereses también podemos emplear la siguiente fórmula,

$$S = \frac{(A + B)\,n}{2}$$

Donde:
S = Total de intereses sobre saldos insolutos
A = Interés simple del primer pago
B = Interés simple del último pago
n = Número de periodos
2 = Para obtener el promedio.

Datos para calcular, A y B:
S = ?
C = $120 000
R = 0.02 mensual
n = 15 meses

A = 120 000 × 0.02 × 1 = 2 400
B = 8 000 × 0.02 × 1 = $160
S = (2 400 + 160) 15 / 2 = (2 560) 15 / 2 = 38 400 / 2 = $19 200

Dónde:

C = Capital: integrado en este caso por el valor del saldo pendiente de pago por los clientes, obtenido de restar al valor de la mercancía vendida (precio de venta) $150 000, el importe del enganche $30 000.

R = Rédito: obtenido de dividir la tasa/100, la cual expresaremos en la misma unidad que el tiempo, en este caso en meses.

T = Tiempo: el establecido en el contrato, durante el cual se efectuarán los abonos por parte del cliente, en nuestro ejemplo 15 meses.

1= La unidad.

2= Para obtener el promedio.

Datos:

C = $120 000 ($150 000 – $30 000)

R = 0.24% anual (R = I/100 = 24/100)

R = 0.02 mensual (0.24/12)

T = 15 meses.

$$I = \frac{CR\,(T+1)}{2}$$

$$I = \frac{120\,000 \times 0.02 \times (15+1)}{2} = \$19\,200$$

$$I = \$19\,200$$

Tabla de amortización de los intereses a una tasa de 2% mensual				
Tiempo	*Amortización*	*Interés mensual*	*Tiempo*	*Intereses*
1	$8 000	2%	450	$2 400
2	$8 000	2%	420	$2 240
3	$8 000	2%	390	$2 080
4	$8 000	2%	360	$1 920
5	$8 000	2%	330	$1 760
6	$8 000	2%	300	$1 600
7	$8 000	2%	270	$1 440
8	$8 000	2%	240	$1 280*
9	$8 000	2%	210	$1 120
10	$8 000	2%	180	$960
11	$8 000	2%	150	$800
12	$8 000	2%	120	$640
13	$8 000	2%	90	$480
14	$8 000	2%	60	$320
15	$8 000	2%	30	$160
	$120 000			$19 200

Registro de los intereses

1c

Clientes cuenta de intereses	$19 200	
Intereses a favor por devengar		$19 200
Registro de los intereses		

Clientes cuenta de intereses			Intereses a favor por devengar		
1c)	$19 200			$19 200	(1c

Registro del enganche

2

Bancos	$30 000	
Clientes por ventas en abonos		$30 000
Registro del enganche recibido por ventas en abonos (20% × $150 000 = $30 000)		

Bancos			Clientes por ventas en abonos			
2)	$30 000		1)	$150 000	$30 000	(2

Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

2a

Utilidades realizadas "debe"	$9 000	
Utilidades realizadas "haber"		$9 000
Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × $30 000 = $9 000)		

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	$9 000		$9 000 (2a

Registro de los cobros realizados

Para la relación de los cobros de los abonos de abril a diciembre y con la finalidad de no hacer tedioso el ejemplo, puesto que todos ellos son iguales, en este caso, registraremos en un asiento (del 3 al 11) el importe total de los nueve abonos.

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
_____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
_____ 3-11 _____

Bancos	$72 000	
Clientes por ventas en abonos		$72 000

Registro del cobro de los 9 abonos (9 × 8 000 = $72 000)

Bancos		Clientes por ventas en abonos		
2)	$30 000		1) $150 000	$30 000 (2
3-11)	$72 000			$72 000 (3-11

Registro de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos, en cuentas de orden

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
_____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
_____ 3a-11a _____

Utilidades realizadas "debe"	$21 600	
Utilidades realizadas "haber"		$21 600

Reconocimiento en cuentas de orden de la utilidad bruta realizada (30% × $72 000 = $21 600)

Utilidades realizadas "debe"		Utilidades realizadas "haber"	
2a)	$9 000		$9 000 (2
3a-11a)	$21 600		$21 600 (3a-11a

Registro de los intereses a favor con relación en los cobros realizados, y disminución de las cuentas de clientes cuenta de intereses e intereses a favor por devengar.

_____ 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, _____
_____ 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 31 de diciembre _____
_____ 3b-11b _____

Bancos	$11 520	
Intereses a favor por devengar	$11 520	
Clientes cuenta de intereses		$11 520
Intereses a favor		$11 520

Registro de los intereses cobrados:
$19 200/15 meses = $1 280 mensuales
$1 280 × 9 = $11 520

Clientes cuenta de intereses		
1c)	$19 200	$11 520 (3b-11b

Intereses a favor por devengar		
3b-11b)	$11 520	$19 000 (1c

Bancos	
2)	$30 000
3-11)	$72 000
3b-11b)	$11 520

Intereses a favor	
	$11 520 (3b-11b

Al 31 de diciembre, las cuentas en mayor muestran los siguientes movimientos y saldos:

Bancos	
2)	$30 000
3-11)	$72 000
3b-11b)	$11 520
	$113 520

Clientes por ventas en abonos		
1)	$150 000	$30 600 (2
		$72 000 (3-11
	$150 000	$102 000
	$48 000	

Almacén	
S)	$105 000 (1a

Ventas en abonos	
	$150 000 (1

Costo de ventas en abonos		
1a)	$105 000	

Utilidades por realizar "debe"		
1b)	$45 000	

Utilidades por realizar "haber"	
	$45 000 (1b

Utilidades realizadas "debe"		
2a)	$9 000	
3a-11a)	$21 600	
	$30 600	

Utilidades realizadas "haber"	
	$9 000 (2a
	$21 600 (3a-11a
	$30 600

Clientes cuenta de intereses		
1c)	$19 200	$11 520 (3b-11b
	$ 7 680	

Intereses por devengar		
3b-11b)	$11 520	$19 200 (1c
		$7 680

Intereses a favor	
	$11 520 (3b-11b

1. Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre — 12

Ventas en abonos	$105 000	
Costo de ventas en abonos		$105 000
Determinación de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

Ventas en abonos

12)	$105 000	$150 000	(1	
		$ 45 000		

Costo de ventas en abonos

1a)	$105 000	$105 000	(12

2. Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos

31 de diciembre — 13

Ventas en abonos	$45 000	
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos		$45 000
Traspaso de la utilidad bruta diferida por ventas en abonos		

Ventas en abonos

12)	$105 000	$150 000	(1	
13)	$ 45 000	$ 45 000		

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos

		$45 000	(13

3. Reconocimiento de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos

31 de diciembre — 14

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	$30 600	
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos		$30 600
Reconocimiento de la utilidad bruta realizada, en proporción a los cobros efectuados		

Cobros realizados:		% de utilidad
Enganche	$30 000	
Abonos, 9 de $8 000 =	72 000	
	$102 000	× 30% = $30 600

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos

14)	$30 600	$45 000	(13	
		$14 400		

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos

		$30 600	(14

4. Traspaso a pérdidas y ganancias de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor

31 de diciembre — 15

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	$30 600	
Intereses a favor	$11 520	
Pérdidas y ganancias		$42 120
Traspaso de la utilidad bruta realizada por ventas en abonos y los intereses a favor		

Utilidad bruta diferida por ventas en abonos				Intereses a favor				Pérdidas y ganancias			
14)	$30 600	$30 600	(14	15)	$11 520	$11 520	(3b-11b			$42 120	(15

5. Traspaso de pérdidas y ganancias a la cuenta utilidad neta del ejercicio

31 de diciembre

16

Pérdidas y ganancias	$42 120	
Utilidad neta del ejercicio		$42 120
Traspaso de la utilidad neta del ejercicio		

Pérdidas y ganancias				Utilidad neta del ejercicio			
16)	$42 120	$42 120	(15			$42 120	(16

Esquemas de mayor

Bancos				Clientes por ventas en abonos				Almacén			
2)	$30 000			1)	$150 000	$30 000	(2	S)		$105 000	(1a
3-11)	$72 000					$72 000	(3-11				
3b-11b)	$11 520				$150 000	$102 000					
	$113 520				$ 48 000						

Ventas en abonos				Costo de ventas en abonos				Utilidad bruta diferida			
12)	$105 000	$150 000	(1	1)	$105 000	$105 000	(12	14)	$30 600	$45 000	(13
13)	$ 45 000	$ 45 000								$14 400	

Utilidad bruta realizada por ventas en abonos				Utilidades por realizar "debe"				Utilidades por realizar "haber"			
15)	$30 600	$30 600	(14	1b)	$45 000					$45 000	(1b

Utilidades realizadas "debe"				Utilidades realizadas "haber"				Clientes cuenta de intereses			
2a)	$9 000					$9 000	(2a	1c)	$19 200	$11 520	(3b-11b
3a-11a)	$21 600					$21 600	(3a-11a		$ 7 680		
	$30 600					$30 600					

Intereses por devengar				Intereses a favor				Pérdidas y ganancias			
3b-11b)	$11 520	$19 200	(1c	15)	$11 520	$11 520	(3b-11b			$42 120	(15
		$ 7 680	(1c								

Alpha y Omega, S.A.
Estado de resultados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 20X1

Ventas en abonos	$150 000
Costo de ventas	$105 000
Utilidad bruta diferida por ventas en abonos	$ 45 000
Utilidad bruta por realizar por ventas en abonos	$ 14 400
Utilidad bruta realizada por ventas en abonos	$ 30 600
Gastos de operación	
Resultado integral de financiamiento	
Intereses a favor	$ 11 520
Utilidad neta del ejercicio	$ 42 120

Bibliografía básica y complementaria:

- Martínez Castillo Aureliano. (2012). Consolidación de Estados Financieros. Contabilidad Avanzada para grupos de Empresas / 3 ED. Mc Graw Hill.
- Álvaro Romero Javier. (2009). Contabilidad Avanzada I. Mc Graw Hill.
- Álvaro Romero Javier. (2009). Contabilidad Avanzada II. Mc Graw Hill.
- Boned José Luis. (2011). Consolidación de Estados Financieros. PROFIT.
- Álvarez Rocha María del Rosario. Contabilidad Avanzada. PROMEXA.
- Lara Flores Elías. Primer curso de Contabilidad. Trillas.

Videos de carácter académico:

- **https://youtu.be/R_kpNjoaHPo**
- **https://youtu.be/VxQvOjoT45k**
- **https://youtu.be/KvZ1iU-tjx8**